



LA GACETA

DIARIO OFICIAL

Teléfonos: 2228-3791 / 2222-7344

Tiraje: 305 Ejemplares
56 Páginas

Valor C\$ 45.00
Córdobas

AÑO CXXIX

Managua, Viernes 23 de Mayo de 2025

No. 92

SUMARIO

Pág.

ASAMBLEA NACIONAL

Certificación.....3614

DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS ADUANEROS

Subasta No. 02-2025.....3614

AUTORIDAD NACIONAL DEL AGUA

Resoluciones.....3615

ESTADOS FINANCIEROS

Provalores, S. A.....3619

Almacenes Generales de Depósito BAC, S. A.....3623

Banco de América Central, S. A.....3628

Inversiones de Nicaragua, S. A.....3634

UNIVERSIDADES

Títulos Profesionales.....3639

ASAMBLEA NACIONAL

CERTIFICACIÓN:

La suscrita Primera Secretaria de la Asamblea Nacional, Diputada Loria Raquel Dixon Brautigam, de conformidad a la "Constitución Política de la República de Nicaragua" y los artículos 47 y 49 de la Ley N°. 606, "Ley Orgánica del Poder Legislativo", con sus reformas incorporadas. **CERTIFICA:** Que en la Segunda Sesión Ordinaria de la XLI Legislatura de la Asamblea Nacional, verificada el día jueves 22 de mayo del año dos mil veinticinco, se conoció el punto 1.1 de la Orden del Día No. 12, con número de Registro 202510111 "RENUNCIA DEL SEÑOR RODOLFO JOSÉ LACAYO UBAU AL CARGO DE DIRECTOR EJECUTIVO INTERINO DE LA AUTORIDAD NACIONAL DEL AGUA.", solicitud presentada el 22 de mayo del año 2025 por el mismo. Una vez leída la solicitud, el Plenario de la Asamblea Nacional aceptó dicha renuncia con el voto favorable de noventa (90) votos a favor; cero (0) en contra; cero (0) abstención y cero (0) Presentes; en consecuencia, se deja sin efecto el nombramiento hecho al señor RODOLFO JOSÉ LACAYO UBAU, al cargo antes relacionado, surtiendo todos los efectos legales a partir de la presente fecha.

En fe de lo anterior y de conformidad a la Ley, se emite la presente Certificación en el despacho de la Primera Secretaria de la Asamblea Nacional, Edificio "Presbítero Tomás Ruíz", a los veintidós días del mes de mayo del año dos mil veinticinco. **Dip. Loria Raquel Dixon Brautigam**, Primera Secretaria de la Asamblea Nacional.

**DIRECCIÓN GENERAL
DE SERVICIOS ADUANEROS**

2025-01021 – M. 32785857 – Valor C\$ 190.00

**Dirección General de Servicios Aduaneros
Subasta 02-2025
Mercancías en Abandono**

De conformidad con el Título VII, Capítulo Único, Artículo 120 del Código Aduanero Uniforme Centroamericano (CAUCA IV), la Dirección General de Servicios Aduaneros tiene el agrado de invitarles a la Subasta Pública N°02-2025 a efectuarse en el Nivel Central de la DGA, ubicado en el km. 4.5 de la carretera norte, frente donde fue la Rolter, el viernes 23 de mayo del año 2025.

- El registro de asistencia será de 9:00 am – 9:45 a.m.
- El remate de las de las mercancías dará inicio a las 10:00 a.m.

El Cartel con la descripción, precio base y ubicación de los lotes, estará visible para los interesados en la página web de la DGA (www.dga.gob.ni), y en físico en las instalaciones del Servicio Aduanero a Usuarios (SAU) del Nivel Central.

La exhibición de las mercancías a subastarse serán los

días martes 20, miércoles 21 y jueves 22 de mayo 2025, en horario de 09:00 a.m. a 11:00 a.m. y de 1:30 p.m. a 3:00 p.m. Conforme lo siguiente:

- Lote No.01 Delegación de Zona Franca las Mercedes (Prisma): Partes, maquinaria para serigrafía y equipo mobiliario para chatarra.
- Lote No. 02 Administración de Aduana Managua (Almacén Humberto Álvarez): chatarra de torres de telecomunicaciones.
- Lote No. 03 al 05 Administración de Aduana Nivel Central: Bicimoto para rodar, moto eléctrica para rodar, repuestos y accesorios de motocicletas.
- Lote No.06 al 12 Administración de Aduana San Pancho: Motocicletas para rodar en mal estado, vehículos y motocicletas para chatarra.
- Lote No. 13 y 14 Administración de Aduana El Rama: Vehículos par chatarra y motocicleta para rodar.
- Lote No.15 y 16 Administración de Aduana El Guasaule: Motocicleta para rodar y Motocicletas para chatarra.

Podrán concurrir a la subasta personas naturales y jurídicas, a excepción de aquellos postores que han sido sancionados en Subastas Públicas anteriores; siendo el requisito indispensable para participar el depósito de **C\$30,000.00** (treinta mil córdobas netos) en las siguientes cuentas: **LAFISE BANCENTRO** Cuenta Corriente número: **210200-797** denominada DGA Subasta; y/o **BAC** Cuenta Corriente número **35147512-4** denominada DGA Subasta.

El depósito deberá realizarse con al menos un día de antelación a la fecha estipulada para la realización de la subasta y la minuta deberá estar a nombre del postor. **No se aceptarán depósitos efectuados el mismo día de la Subasta.**

En caso de que un postor no adquiera ningún lote, se le devolverá el depósito presentando el comprobante correspondiente. A los postores adquirientes de lotes el depósito se le acreditará como abono al valor de o los lotes adjudicados.

El depósito no se regresará cuando a un postor se le adjudiquen lotes y no cancelen el monto total del o los lotes adjudicados en el plazo de un día hábil. Así mismo, cuando no lo retire en el término de tres días hábiles posteriores a la adjudicación.

Los participantes deberán acatar las medidas sanitarias, de orden y respeto que indique el funcionario competente, con el fin de garantizar que las ofertas se realicen libremente. Caso contrario el funcionario podrá retirar a la o las personas del recinto de la subasta.

Dado en la ciudad de Managua, a los 08 días del mes de mayo del año 2025. **(f) Eddy Medrano Soto**, Director General.

AUTORIDAD NACIONAL DEL AGUA

2025-00986 – M. 92195877 – Valor C\$ 290.00

**AUTORIDAD NACIONAL DEL AGUA
CERTIFICACIÓN DE INSCRIPCIÓN**

El suscrito **REGISTRADOR PÚBLICO NACIONAL DE DERECHOS DE AGUA Y DE PRESTADORES DE SERVICIOS (RPNDAPS)** de la **AUTORIDAD NACIONAL DEL AGUA (ANA)**, institución creada por disposición de la Ley N.º 620 «Ley General de Aguas Nacionales» publicada en La Gaceta, Diario Oficial N.º 169 del cuatro de septiembre del dos mil siete, Ley N.º 1046 «Ley de Reforma a la Ley N.º 620, Ley General de Aguas Nacionales» publicada en La Gaceta, Diario Oficial N.º 217 del veintitrés de noviembre del dos mil veinte, y Resolución Administrativa N.º 140-2019 «Nombramiento del Registrador Público Nacional de Derechos de Agua», emitida el veinte de diciembre del dos mil diecinueve; **CERTIFICA** que bajo el Número Perpetuo cero, cero, siete, seis (0076), Folios noventa y siete (97) y noventa y ocho (98), Tomo VI, del Libro de Inscripción de Títulos de Concesiones que lleva el **REGISTRO PÚBLICO NACIONAL DE DERECHOS DE AGUA Y DE PRESTADORES DE SERVICIOS** se encuentra inscripción de la **Resolución Administrativa N.º RAE-ANA-DGRH-037-2025** a favor del **FONDO DE MANTENIMIENTO VIAL**, inscripción que integra y literalmente dice: **PARTES CONDUCENTES.-**

RPNDAPS-LITC-ITC-0076-2025

Que vista la solicitud presentada el trece de marzo del dos mil veinticinco por el señor Ricardo Arauz Bucardo en calidad de gestor para el trámite ante la Autoridad Nacional del Agua (ANA), acreditado por «*Contrato N.º DEP35-008-2025*», suscrito entre el **FONDO DE MANTENIMIENTO VIAL (FOMAV)** representado por el ingeniero Carlos Roberto Silva Cruz en calidad de Director Ejecutivo facultado mediante Resolución Administrativa N.º 001-2018 del dos de enero del dos mil dieciocho y Resolución Administrativa N.º 170-2020 del veintinueve de octubre del dos mil veinte, emitidas por el Consejo Directivo del FOMAV, y el señor Ricardo Arauz Bucardo, Apoderado Generalísimo de la sociedad mercantil Servicios de Ingeniería y Arquitectura del Norte, S.A. de conformidad con Testimonio de Escritura Pública número treinta y ocho (38) suscrita el veintiuno de abril del dos mil veinte ante los oficios notariales del licenciado José Aníbal Hernández Molina, con objeto de registrar **Resolución Administrativa N.º RAE-ANA-DGRH-037-2025** de **Título de Concesión**.

Así en exposición escrita que presenta el compareciente y yo el Registrador en vista de lo expuesto **RESUELVO:**

PRIMERO. Inscribir la Resolución Administrativa N.º **RAE-ANA-DGRH-037-2025** de «Autorización para aprovechamiento temporal de aguas superficiales de una (01) toma a favor del Fondo de Manteniendo Vial» emitida

el dieciocho de febrero del dos mil veinticinco y notificada a representantes de dicha instancia el trece de marzo del dos mil veinticinco. El derecho otorgado posee una vigencia de **CIENTO DIEZ (110) DÍAS CALENDARIOS** a partir del momento de su notificación.

SEGUNDO. Refrendar el aprovechamiento sobre el punto denominado «Toma FOMAV Río Mezcales», circunscrito en la cuenca N.º 69 denominada «**Río San Juan**», demarcado en el municipio de El Sauce, departamento de León, específicamente en las coordenadas UTM WGS84 **553344 E – 1406591 N** con un volumen máximo de aprovechamiento anual de 30,00 m³. El uso autorizado corresponde a **OTROS NO ESPECIFICADOS** [Mantenimiento rutinario 1-2025, Grupo 6, Tramo: Dos Montes – El Guacucal (Longitud: 18.03 Km)].

Dado en la ciudad de Managua, a las doce y veinte minutos del mediodía del trece de marzo del dos mil veinticinco.- (F) **LUIS FERNANDO YESCAS GARCÍA** Registrador Público Nacional de Derechos de Agua y de Prestadores de Servicios.- **AUTORIDAD NACIONAL DEL AGUA**

Es conforme con su original, y a solicitud del señor Ricardo Arauz Bucardo, para los fines administrativos correspondientes y de conformidad con lo establecido en el Resuelve Quinto de la inscrita Resolución Administrativa N.º RAE-ANA-DGRH-037-2025, en el cual se indica que: «(...) *se emitirá certificación de la presente Resolución la cual deberá ser publicada en La Gaceta, Diario Oficial, en un plazo máximo de quince (15) días calendarios (...)*». En vista de lo antes relacionado, firmo, sello y extendiendo la presente certificación en un folio anverso de papel común, en la ciudad de Managua, a las doce y veintinueve minutos del mediodía del trece de marzo del dos mil veinticinco. (F) **LUIS FERNANDO YESCAS GARCÍA**, Registrador Público Nacional de Derechos de Agua y de Prestadores de Servicios **AUTORIDAD NACIONAL DEL AGUA.**

2025-00940 – M. 94768003 – Valor C\$ 290.00

**AUTORIDAD NACIONAL DEL AGUA
CERTIFICACIÓN DE INSCRIPCIÓN**

El suscrito **REGISTRADOR PÚBLICO NACIONAL DE DERECHOS DE AGUA Y DE PRESTADORES DE SERVICIOS (RPNDAPS)** de la **AUTORIDAD NACIONAL DEL AGUA (ANA)**, institución creada por disposición de la Ley N.º 620 «Ley General de Aguas Nacionales» publicada en La Gaceta, Diario Oficial N.º 169 del cuatro de septiembre del dos mil siete, Ley N.º 1046 «Ley de Reforma a la Ley N.º 620, Ley General de Aguas Nacionales» publicada en La Gaceta, Diario Oficial N.º 217 del veintitrés de noviembre del dos mil veinte, y Resolución Administrativa N.º 140-2019 «Nombramiento del Registrador Público Nacional de Derechos de Agua», emitida el veinte de diciembre del dos mil diecinueve; **CERTIFICA** que bajo el Número Perpetuo cero, cero, nueve, siete (0097), Folios ciento veintiséis (126) y ciento veintisiete (127), Tomo VI, del Libro de Inscripción de Títulos de Concesiones que lleva el **REGISTRO PÚBLICO NACIONAL DE DERECHOS DE AGUA Y DE PRESTADORES DE SERVICIOS** se encuentra inscripción de la **Resolución Administrativa N.º RAE-**

ANA-DGRH-48-2025 a favor de la sociedad mercantil **MOBILI, S.A.**, inscripción que íntegra y literalmente dice: **PARTES CONDUCENTES.-**

RPNDAPS-LITC-MTC-0097-2025

Que vista la solicitud presentada el veintitrés de abril del dos mil veinticinco por la licenciada Elizabeth Jacqueline Centeno Arancibia en su calidad de Apoderada Generalísima de la sociedad mercantil **MOBILI, S.A.**, constituida a través de escritura pública número uno (1) suscrita el doce de marzo de mil novecientos noventa y nueve ante los oficios notariales del licenciado Cornelio José Bravo Miranda, y cuya representación la acreditada a través de Escritura Pública número setenta y tres (73) suscrita el catorce de noviembre del dos mil veinticuatro ante los oficios notariales del licenciado Julio César Chévez Gutiérrez, con objeto de registrar **Resolución Administrativa N.º RAE-ANA-DGRH-48-2025** de **Modificación de Título de Concesión.**

Así en exposición escrita que presenta el compareciente y yo el Registrador en vista de lo expuesto **RESUELVO:**

PRIMERO. Inscribir la Resolución Administrativa N.º **RAE-ANA-DGRH-48-2025** de «Modificación de título de concesión para aprovechamiento de agua subterránea de un (01) pozo, otorgado bajo Resolución Administrativa RAE-ANA-DGRH-069-2021, a favor de la empresa Mobili, S.A.» emitida el veintisiete de febrero del dos mil veinticinco y notificada el diez de abril del dos mil veinticinco.

SEGUNDO. Refrendar la modificación del Resuelve Primero de la Resolución Administrativa N.º RAE-ANA-DGRH-0069-2021 de «Renovación de título de concesión para aprovechamiento de aguas subterráneas de un (01) pozo a favor de MOBILI, S.A.» emitida el cinco de julio de dos mil veintiuno e inscrita en el Asiento cero, cero, seis, cinco (0065), folios ochenta y dos (82) y ochenta y tres (83), Tomo II del Libro de Inscripción de Títulos de Concesiones del veintiuno de julio del dos mil veintiuno en cuanto al volumen de aprovechamiento del pozo designado «Pozo Mobili, S.A.».

TERCERO. Refrendar la modificación del volumen de aprovechamiento anual autorizado del punto «Pozo Mobili, S.A.» anteriormente de 2460,00 m³ y que en adelante corresponderá a 3000,00 m³, circunscrito en la cuenca N.º 69 denominada «**Río San Juan**», demarcado en el municipio de Managua, departamento de Managua, específicamente en las coordenadas UTM WGS84 **583612 E – 1343640 N.** El uso autorizado corresponde a **CONSUMO HUMANO E INDUSTRIAL.**

Dado en la ciudad de Managua, a las once y treinta y cinco minutos de la mañana del veintitrés de abril del dos mil veinticinco.-(F) **LUIS FERNANDO YESCAS GARCÍA** Registrador Público Nacional de Derechos de Agua y de Prestadores de Servicios.- **AUTORIDAD NACIONAL DEL AGUA**

Es conforme con su original, y a solicitud de la licenciada Elizabeth Jacqueline Centeno Arancibia, para los fines administrativos correspondientes y de conformidad con lo establecido en el Resuelve Quinto de la inscrita Resolución Administrativa N.º RAE-ANA-DGRH-48-2025, en el cual se indica que: «(...) *se emitirá certificación de la presente Resolución la cual deberá ser publicada en La Gaceta, Diario Oficial, en un plazo máximo de quince (15) días calendarios (...)*». En vista de lo antes relacionado, firmo, sello y extendiendo la presente certificación en un folio anverso de papel común, en la ciudad de Managua, a las dos y cincuenta minutos de la tarde del veintitrés de abril del dos mil veinticinco. (F) **LUIS FERNANDO YESCAS GARCÍA**, Registrador Público Nacional de Derechos de Agua y de Prestadores de Servicios **AUTORIDAD NACIONAL DEL AGUA.**

2025-00942 – M. 32557722 – Valor C\$ 290.00

**AUTORIDAD NACIONAL DEL AGUA
CERTIFICACIÓN DE INSCRIPCIÓN**

El suscrito **REGISTRADOR PÚBLICO NACIONAL DE DERECHOS DE AGUA Y DE PRESTADORES DE SERVICIOS (RPNDAPS)** de la **AUTORIDAD NACIONAL DEL AGUA (ANA)**, institución creada por disposición de la Ley N.º 620 «Ley General de Aguas Nacionales» publicada en La Gaceta, Diario Oficial N.º 169 del cuatro de septiembre del dos mil siete, Ley N.º 1046 «Ley de Reforma a la Ley N.º 620, Ley General de Aguas Nacionales» publicada en La Gaceta, Diario Oficial N.º 217 del veintitrés de noviembre del dos mil veinte, y Resolución Administrativa N.º 140-2019 «Nombramiento del Registrador Público Nacional de Derechos de Agua», emitida el veinte de diciembre del dos mil diecinueve; **CERTIFICA** que bajo el Número Perpetuo cero, cero, nueve, dos (0092), Folios ciento dieciocho (118) al ciento veinte (120), Tomo VI, del Libro de Inscripción de Títulos de Concesiones que lleva el **REGISTRO PÚBLICO NACIONAL DE DERECHOS DE AGUA Y DE PRESTADORES DE SERVICIOS** se encuentra inscripción de la **Resolución Administrativa N.º RAE-ANA-DGRH-0214-2024** a favor de la sociedad mercantil **TABACOS DE NICARAGUA, S.A.**, inscripción que íntegra y literalmente dice: **PARTES CONDUCENTES.-**

RPNDAPS-LITC-MTC-0092-2025

Que vista la solicitud presentada el dos de abril del dos mil veinticinco por la licenciada Maryam Esperanza Salazar Medina en calidad de Apoderada Especial de la sociedad mercantil **TABACOS DE NICARAGUA, S.A.**, constituida a través de Escritura Pública número cuarenta y cuatro (44) suscrita el seis de abril de mil novecientos noventa y nueve ante los oficios notariales del licenciado Orlando Ignacio Herrera Dávila, y cuya representación la acreditada a través de Testimonio de Escritura Pública número veintiocho (28) suscrita el veinticinco de noviembre del dos mil veintidós ante los oficios notariales de la licenciada Carel Fabiola Blandón, con objeto de registrar **Resolución Administrativa N.º RAE-ANA-DGRH-0214-2024** de **Título de Concesión.**

PRIMERO. Inscribir la Resolución Administrativa N.º **RAE-ANA-DGRH-0214-2024** de «Modificación de título de concesión para aprovechamiento de aguas subterráneas de un (01) pozo otorgada bajo Resolución Administrativa RAE-ANA-DGRH-139-2022 a favor de Tabacos de Nicaragua, S.A.» emitida el nueve de agosto del dos mil veinticuatro y notificada el dos de abril del dos mil veinticinco.

SEGUNDO. Refrendar la modificación del Resuelve Primero de la Resolución Administrativa N.º RAE-ANA-DGRH-0139-2022 de «Título de concesión para aprovechamiento de aguas subterráneas de seis (06) pozos a favor de la empresa Tabacos de Nicaragua Sociedad Anónima» emitida el veinticinco de mayo del dos mil veintidós e inscrita en el Asiento cero, cero, uno, tres (0013), folios quince (15) y dieciséis (16), Tomo IV del Libro de Inscripción de Títulos de Concesiones del catorce de febrero del dos mil veintitrés en cuanto a las coordenadas de los pozos designados «Finca Guadalupe Pozo 1», «Finca Guadalupe Pozo 2» y «Finca Guadalupe Pozo 3».

CUARTO. Refrendar la modificación de las coordinas del punto consignado «Finca Guadalupe Pozo 1» anteriormente correspondientes a UTM WGS84 **568723 E – 1456145 N** y que en adelante corresponderán a UTM WGS84 **568698 E – 1456189 N**, circunscrito en la cuenca N.º 45 denominada «**Río Coco**», demarcado en el municipio de Estelí, departamento de Estelí, con un volumen máximo de aprovechamiento anual de 27 594,90 m³. El uso autorizado corresponde a **CONSUMO HUMANO Y AGROPECUARIO**.

QUINTO. Refrendar la modificación de las coordinas del punto consignado «Finca Guadalupe Pozo 2» anteriormente correspondientes a UTM WGS84 **568844 E – 1455961 N** y que en adelante corresponderán a UTM WGS84 **568900 E – 1456218 N**, circunscrito en la cuenca N.º 45 denominada «**Río Coco**», demarcado en el municipio de Estelí, departamento de Estelí, con un volumen máximo de aprovechamiento anual de 49 057,60 m³. El uso autorizado corresponde a **CONSUMO HUMANO Y AGROPECUARIO**.

SEXTO. Refrendar la modificación de las coordinas del punto consignado «Finca Guadalupe Pozo 3» anteriormente correspondientes a UTM WGS84 **568904 E – 1456206 N** y que en adelante corresponderán a UTM WGS84 **568815 E – 1455989 N**, circunscrito en la cuenca N.º 45 denominada «**Río Coco**», demarcado en el municipio de Estelí, departamento de Estelí, con un volumen máximo de aprovechamiento anual de 42 501,16 m³. El uso autorizado corresponde a **CONSUMO HUMANO Y AGROPECUARIO**.

Dado en la ciudad de Managua, a las once y cuarenta minutos de la mañana del siete de abril del dos mil veinticinco.-(F) **LUIS FERNANDO YESCAS GARCÍA** Registrador Público Nacional de Derechos de Agua y de Prestadores de Servicios.- **AUTORIDAD NACIONAL DEL AGUA**

Es conforme con su original, y a solicitud de la licenciada Maryam Esperanza Salazar Medina, para los fines administrativos correspondientes y de conformidad con lo establecido en el Resuelve Quinto de la inscrita Resolución Administrativa N.º RAE-ANA-DGRH-0214-2024, en el cual se indica que: «(...) *se emitirá certificación de la presente Resolución la cual deberá ser publicada en La Gaceta, Diario Oficial, en un plazo máximo de quince (15) días calendarios (...)*». En vista de lo antes relacionado, firmo, sello y extiendo la presente certificación en un folio anverso de papel común, en la ciudad de Managua, a las once y cuarentaisiete minutos de la mañana del siete de abril del dos mil veinticinco. (F) **LUIS FERNANDO YESCAS GARCÍA**, Registrador Público Nacional de Derechos de Agua y de Prestadores de Servicios **AUTORIDAD NACIONAL DEL AGUA**.

2025-00944 – M. 95088683 – Valor C\$ 290.00

AUTORIDAD NACIONAL DEL AGUA CERTIFICACIÓN DE INSCRIPCIÓN

El suscrito **REGISTRADOR PÚBLICO NACIONAL DE DERECHOS DE AGUA Y DE PRESTADORES DE SERVICIOS (RPNDAPS)** de la **AUTORIDAD NACIONAL DEL AGUA (ANA)**, institución creada por disposición de la Ley N.º 620 «Ley General de Aguas Nacionales» publicada en La Gaceta, Diario Oficial N.º 169 del cuatro de septiembre del dos mil siete, Ley N.º 1046 «Ley de Reforma a la Ley N.º 620, Ley General de Aguas Nacionales» publicada en La Gaceta, Diario Oficial N.º 217 del veintitrés de noviembre del dos mil veinte, y Resolución Administrativa N.º 140-2019 «Nombramiento del Registrador Público Nacional de Derechos de Agua», emitida el veinte de diciembre del dos mil diecinueve; **CERTIFICA** que bajo el Número Perpetuo cero, cero, nueve, ocho (0098), Folios ciento veintisiete (127) y ciento veintiocho (128), Tomo VI, del Libro de Inscripción de Títulos de Concesiones que lleva el **REGISTRO PÚBLICO NACIONAL DE DERECHOS DE AGUA Y DE PRESTADORES DE SERVICIOS** se encuentra inscripción de la **Resolución Administrativa N.º RAE-ANA-DGRH-063-2025** a favor de la sociedad mercantil **CEMEX NICARAGUA, S.A.**, inscripción que íntegra y literalmente dice: **PARTES CONDUCENTES.-**

RPNDAPS-LITC-RTC-0098-2025

Que vista la solicitud presentada el veintitrés de abril del dos mil veinticinco por la ingeniera Ilsa Andrea Medrano Campbell en calidad de Apoderada Especial de la sociedad mercantil **CEMEX NICARAGUA, S.A.** constituida a través de Escritura Pública número cuatro (4) suscrita el veintinueve de enero de mil novecientos noventaiocho ante los oficios notariales de la licenciada Minerva Adriana Bellorín Rodríguez, y cuya representación la acredita a través de Testimonio de Escritura Pública número noventaísiete (97) suscrita el veintiuno de septiembre del dos mil veintitrés ante los oficios notariales del licenciado Yury Fernando Cerrato Espinoza, con objeto de registrar **Resolución Administrativa N.º RAE-ANA-DGRH-063-2025** de **Renovación de Título de Concesión**.

Así en exposición escrita que presenta el compareciente y yo el Registrador en vista de lo expuesto **RESUELVO:**

PRIMERO. Inscribir la Resolución Administrativa N.º **RAE-ANA-DGRH-063-2025** de «Renovación de título de concesión para aprovechamiento de aguas subterráneas de un (01) pozo a favor de CEMEX Nicaragua, S.A.» emitida el veintisiete de febrero del dos mil veinticinco y notificada el veintitrés de abril del dos mil veinticinco. El derecho otorgado posee una vigencia de **CINCO (05) AÑOS** a partir del momento de su notificación.

SEGUNDO. Refrendar el aprovechamiento sobre el punto designado «Pozo Planta San Cristóbal», circunscrito en la cuenca N.º 69 denominada «**Río San Juan**», demarcado en el municipio de Nindirí, departamento Masaya, específicamente en las coordenadas UTM WGS84 **593050 E – 1337038 N** con un volumen máximo de aprovechamiento anual de 73 608,00 m³. El uso autorizado corresponde a **CONSUMO HUMANO E INDUSTRIAL**.

Dado en la ciudad de Managua, a las tres y treinta minutos de la tarde del veintitrés de abril del dos mil veinticinco.- (F) **LUIS FERNANDO YESCAS GARCÍA** Registrador Público Nacional de Derechos de Agua y de Prestadores de Servicios.- **AUTORIDAD NACIONAL DEL AGUA**

Es conforme con su original, y a solicitud de la ingeniera Ilsa Andrea Medrano Campbell, para los fines administrativos correspondientes y de conformidad con lo establecido en el Resuelve Quinto de la inscrita Resolución Administrativa N.º RAE-ANA-DGRH-063-2025, en el cual se indica que: «(...) *se emitirá certificación de la presente Resolución la cual deberá ser publicada en La Gaceta, Diario Oficial, en un plazo máximo de quince (15) días calendarios (...)*». En vista de lo antes relacionado, firmo, sello y extendiendo la presente certificación en un folio anverso de papel común, en la ciudad de Managua, a las tres y treinta y cuatro minutos de la tarde del veintitrés de abril del dos mil veinticinco. (F) **LUIS FERNANDO YESCAS GARCÍA**, Registrador Público Nacional de Derechos de Agua y de Prestadores de Servicios **AUTORIDAD NACIONAL DEL AGUA**.

2025-00949 – M. 95194122 – Valor C\$ 290.00

AUTORIDAD NACIONAL DEL AGUA CERTIFICACIÓN DE INSCRIPCIÓN

El suscrito **REGISTRADOR PÚBLICO NACIONAL DE DERECHOS DE AGUA Y DE PRESTADORES DE SERVICIOS (RPNDAPS)** de la **AUTORIDAD NACIONAL DEL AGUA (ANA)**, institución creada por disposición de la Ley N.º 620 «Ley General de Aguas Nacionales» publicada en La Gaceta, Diario Oficial N.º 169 del cuatro de septiembre del dos mil siete, Ley N.º 1046 «Ley de Reforma a la Ley N.º 620, Ley General de Aguas Nacionales» publicada en La Gaceta, Diario Oficial N.º 217 del veintitrés de noviembre del dos mil veinte, y Resolución Administrativa N.º 140-2019 «Nombramiento del Registrador Público Nacional de Derechos de Agua», emitida el veinte de diciembre del dos mil diecinueve; **CERTIFICA** que bajo el Número Perpetuo cero, uno, cero, cinco (0105), Folios ciento treintaiséis (136) y ciento treintaisiete (137), Tomo VI, del Libro de Inscripción de Títulos de Concesiones que lleva el **REGISTRO PÚBLICO NACIONAL DE DERECHOS DE AGUA Y DE PRESTADORES DE SERVICIOS** se encuentra inscripción de la **Resolución Administrativa N.º RAE-ANA-DGRH-009-2025** a favor del **FONDO DE MANTENIMIENTO VIAL (FOMAV)**, inscripción que íntegra y literalmente dice: **PARTES CONDUCENTES.-**

RPNDAPS-LITC-ITC-0105-2025

Que vista la solicitud presentada el trece de febrero del dos mil veinticinco por el señor Alonzo Antonio Rocha Alfaro, acreditado por «*Contrato N.º DEP90-284-2024*», suscrito entre el **FONDO DE MANTENIMIENTO VIAL (FOMAV)** representado por el ingeniero Carlos Roberto Silva Cruz en calidad de Director Ejecutivo facultado mediante Resolución Administrativa N.º 001-2018 del dos de enero del dos mil dieciocho y Acuerdo de Sesión Ordinaria de Consejo Directivo del FOMAV N.º 150 del diecisiete de enero del dos mil dieciocho, y el señor Alonzo Antonio Rocha Alfaro, Apoderado Generalísimo de la sociedad mercantil Transporte y Construcción Sinaí, S.A. de conformidad con Testimonio de Escritura Pública número veinticuatro (24) suscrita el once de mayo del dos mil diecisiete ante los oficios notariales del licenciado Rodrigo José Casco Zambrana, con objeto de registrar **Resolución Administrativa N.º RAE-ANA-DGRH-009-2025 de Título de Concesión**.

Así en exposición escrita que presenta el compareciente y yo el Registrador en vista de lo expuesto **RESUELVO:**

PRIMERO. Inscribir la Resolución Administrativa N.º **RAE-ANA-DGRH-009-2025** de «Autorización para aprovechamiento temporal de aguas superficiales de una (01) toma a favor del Fondo de Manteniendo Vial» emitida el veintiuno de enero del dos mil veinticinco y notificada a representantes de dicha instancia el trece de febrero del dos mil veinticinco. El derecho otorgado posee una vigencia de **NOVENTA (90) DÍAS CALENDARIOS** a partir del momento de su notificación.

SEGUNDO. Refrendar el aprovechamiento sobre el punto denominado «Toma FOMAV Río El Jobo», circunscrito en la cuenca N.º 45 denominada «**Río Coco**», demarcado en el municipio de Wiwilí, departamento de Nueva Segovia, específicamente en las coordenadas UTM WGS84 **621166 E – 1497827 N** con un volumen máximo de aprovechamiento anual de 200,00 m³. El uso autorizado corresponde a **OTROS NO ESPECIFICADOS**.

Dado en la ciudad de Managua, a las tres y veinte minutos de la tarde del veintiocho de abril del dos mil veinticinco.- (F) **LUIS FERNANDO YESCAS GARCÍA** Registrador Público Nacional de Derechos de Agua y de Prestadores de Servicios.- **AUTORIDAD NACIONAL DEL AGUA**

Es conforme con su original, y a solicitud del señor Alonzo Antonio Rocha Alfaro, acreditado, para los fines administrativos correspondientes y de conformidad con lo establecido en el Resuelve Quinto de la inscrita Resolución Administrativa N.º RAE-ANA-DGRH-009-2025, en el cual se indica que: «(...) *se emitirá certificación de la presente Resolución la cual deberá ser publicada en La Gaceta, Diario Oficial, en un plazo máximo de quince (15) días calendarios (...)*». En vista de lo antes relacionado, firmo, sello y extendiendo la presente certificación en un folio anverso de papel común, en la ciudad de Managua, a las tres y treinta y siete minutos de la tarde del veintiocho de abril del dos mil veinticinco. (F) **LUIS FERNANDO YESCAS GARCÍA**, Registrador Público Nacional de Derechos de Agua y de Prestadores de Servicios **AUTORIDAD NACIONAL DEL AGUA**.

ESTADOS FINANCIEROS

2025-00798 – M. 92018597 – Valor C\$ 665.00

PROVALORES, S. A.

(Managua, Nicaragua)

Estado de situación financiera

Al 31 de diciembre de 2024

(Expresado en córdobas)

	Nota	2024	2023
Activos			
Efectivo y equivalentes de efectivo			
Moneda nacional			
Instituciones financieras		469,980	3,851,730
Equivalentes de efectivo		-	3,496,445
		<u>469,980</u>	<u>7,348,175</u>
Moneda extranjera			
Instituciones financieras		14,643,477	15,436,978
Equivalentes de efectivo		368,893	-
		<u>15,012,370</u>	<u>15,436,978</u>
	6	<u>15,482,350</u>	<u>22,785,153</u>
Inversiones a costo amortizado, neto	4, 7	<u>182,754,366</u>	<u>155,455,541</u>
		<u>182,754,366</u>	<u>155,455,541</u>
Cuentas por cobrar, neto	8	81,511	77,620
Activo material	9	456,914	319,175
Activo intangibles	10	-	389
Activos fiscales	11	1,406,815	1,925,985
Otros activos	12	74,788	75,937
Total activos		<u>200,256,744</u>	<u>180,639,800</u>
Pasivos			
Pasivos financieros a costo amortizado			
Obligaciones por operaciones bursátiles		3,427	-
Comisiones, tarifas y cuotas por servicios	4,13	77,114	71,586
Cuentas por pagar	13	11,719,923	11,440,762
		<u>11,800,464</u>	<u>11,512,348</u>
Pasivos fiscales	11	8,689,178	8,011,313
Otras cuentas por pagar y provisiones	14	5,835,102	5,882,690
Total pasivos		<u>26,324,744</u>	<u>25,406,351</u>
Patrimonio			
Fondos propios			
Capital social pagado	20	18,500,000	12,800,000
Reservas patrimoniales		11,263,976	14,155,226
Resultados acumulados		144,048,644	128,099,114
		<u>173,812,620</u>	<u>155,054,340</u>
Otro resultado integral neto		97,473	123,920
Ajustes de transición		21,907	55,189
Total patrimonio		<u>173,932,000</u>	<u>155,233,449</u>
Total pasivos más patrimonio		<u>200,256,744</u>	<u>180,639,800</u>
Cuentas contingentes			
Cuentas de orden	24	<u>3,597,970,672</u>	<u>5,396,201,006</u>

Las notas adjuntas son parte integral de estos estados financieros. El presente estado de situación financiera fue aprobado por la Junta Directiva bajo la responsabilidad de los funcionarios que lo suscriben.

(f) Ing. Marco Castillo, Gerente General; Lic. Patricia Cajina, Jefe de Operaciones; Lic. Elisabeth Luquez Rocha, Contador General.

PROVALORES, S. A.
(Managua, Nicaragua)
Estado de resultados
Por el año terminado el 31 de diciembre de 2024
(Expresado en córdobas)

	<u>Nota</u>	<u>2024</u>	<u>2023</u>
Ingresos financieros	15		
Ingresos por operaciones bursátiles		34,415,123	30,925,989
Ingresos financieros por efectivo		36,593	28,880
Ingresos financieros por inversiones		15,115,408	13,320,775
Ingresos financieros por cuentas por cobrar		-	-
		<u>49,567,124</u>	<u>44,275,644</u>
Margen financiero antes de mantenimiento de valor		49,567,124	44,275,644
Ajustes netos por mantenimiento de valor	16	-	1,452,985
Margen financiero, bruto		<u>49,567,124</u>	<u>45,728,629</u>
Margen financiero, neto después de deterioro de activos financieros		<u>49,567,124</u>	<u>45,728,629</u>
Ingresos (gastos) operativos, neto	17	784,630	1,134,171
Resultado operativo		<u>50,351,754</u>	<u>46,862,800</u>
Resultado después de ingresos y gastos operativos		<u>50,351,754</u>	<u>46,862,800</u>
Ajustes netos por diferencial cambiario	18	(25,026)	(20,033)
Resultado después de diferencial cambiario		<u>50,326,728</u>	<u>46,842,767</u>
Gastos de administración	19	20,647,747	20,338,601
Resultados de operaciones antes de impuestos y contribuciones por leyes especiales		<u>29,678,981</u>	<u>26,504,166</u>
Contribuciones por leyes especiales	22	142,930	206,166
Gasto por impuesto sobre la renta	11 (b)	10,811,053	7,933,608
Resultado del ejercicio		<u>18,724,998</u>	<u>18,364,392</u>

Las notas adjuntas son parte integral de estos estados financieros. El presente estado de resultados fue aprobado por la Junta Directiva bajo la responsabilidad de los funcionarios que lo suscriben.

(f) Ing. Marco Castillo, Gerente General; Lic. Patricia Cajina, Jefe de Operaciones; Lic. Elisabeth Luquez Rocha, Contador General.

PROVALORES, S. A.
(Managua, Nicaragua)
Estado de otro resultado integral
Por el año terminado el 31 de diciembre de 2024
(Expresado en córdobas)

	<u>Nota</u>	<u>2024</u>	<u>2023</u>
Resultado del ejercicio		18,724,998	18,364,392
Otro resultado integral			
Partidas que no se reclasificarán al resultado del ejercicio			
Reservas para obligaciones laborales al retiro			
Resultados por valoración	11 (c)	(26,447)	(43,655)
		<u>(26,447)</u>	<u>(43,655)</u>
Otro resultado integral		-	-
Total resultados integrales		<u>18,698,551</u>	<u>18,320,737</u>

Las notas adjuntas son parte integral de estos estados financieros. El presente estado de otro resultado integral fue aprobado por la Junta Directiva bajo la responsabilidad de los funcionarios que lo suscriben.

(f) Ing. Marco Castillo, Gerente General; Lic. Patricia Cajina, Jefe de Operaciones; Lic. Elisabeth Luquez Rocha, Contador General.

PROVALORES, S. A.

(Managua, Nicaragua)

Estado de cambios en el patrimonio

Por el año terminado el 31 de diciembre de 2024

(Expresado en córdobas)

	Nota	Capital suscrito	Capital social pagado	Reservas patrimoniales	Resultados acumulados	Total fondos propios	Otros resultados integrales	Aumento y disminución por ajustes de transición	Total patrimonio
Saldo al 31 de diciembre de 2022		12,800,000	12,800,000	9,759,662	114,130,286	136,689,948	167,575	55,189	136,912,712
Resultado del ejercicio		-	-	-	18,364,392	18,364,392	-	-	18,364,392
Otro resultado integral		-	-	-	-	-	(43,655)	-	(43,655)
Total resultados integrales		12,800,000	12,800,000	9,759,662	132,494,678	155,054,340	123,920	55,189	155,233,449
Traspaso de los resultados acumulados a reserva legal 2022		-	-	1,640,905	(1,640,905)	-	-	-	-
Traspaso de los resultados acumulados a reserva legal 2023		-	-	2,754,659	(2,754,659)	-	-	-	-
Saldo final al 31 de diciembre de 2023	20	12,800,000	12,800,000	14,155,226	128,099,114	155,054,340	123,920	55,189	155,233,449
Resultado del ejercicio		-	-	-	18,724,998	18,724,998	-	-	18,724,998
Otro resultado integral		-	-	-	-	-	(26,447)	-	(26,447)
Total resultados integrales		12,800,000	12,800,000	14,155,226	146,824,112	173,779,338	97,473	55,189	173,932,000
Traspaso de los resultados acumulados a reserva legal 2024	20 (b)	-	-	2,808,750	(2,808,750)	-	-	-	-
Otros cambios en el patrimonio	20 (d)	5,700,000	5,700,000	(5,700,000)	33,282	33,282	-	(33,282)	-
Saldo final al 31 de diciembre de 2024	20	18,500,000	18,500,000	11,263,976	144,048,644	173,812,620	97,473	21,907	173,932,000

Las notas adjuntas son parte integral de estos estados financieros. El presente estado de cambios en el patrimonio fue aprobado por la Junta Directiva bajo la responsabilidad de los funcionarios que lo suscriben.

(f) Ing. Marco Castillo, Gerente General; Lic. Patricia Cajina, Jefe de Operaciones; Lic. Elisabeth Luquez Rocha, Contador General.

PROVALORES, S. A.

(Managua, Nicaragua)

Estado de flujos de efectivo

Por el año terminado el 31 de diciembre de 2024

(Expresado en córdobas)

	Nota	2024	2023
Flujos de efectivo de las actividades de operación			
Resultado del ejercicio		18,724,998	18,364,392
Ajustes para obtener los flujos de efectivo de las actividades de operación			
Depreciaciones	19	125,583	96,346
Amortizaciones	19	78,698	18,593
Otros ajustes		-	-
Total ajustes		18,929,279	18,479,331
(Aumento) disminución neta de los activos de operación			
Operaciones de reporto		(944,845)	1,235,890
Cuentas por cobrar		(3,891)	(13,613)
Otros activos		442,010	(1,111,062)
Aumento (disminución) neta de los pasivos de operación			
Provisiones		(374,891)	1,689,818
Otros pasivos		288,116	135,537
Total efectivo provisto en actividades de operación		18,335,778	20,415,901
Cobros/pagos por impuesto sobre la renta		978,721	3,365,972
Efectivo neto provisto por actividades de operación		19,314,499	23,781,873
Flujos de efectivo de las actividades de inversión			
Pagos			

Instrumentos de deuda a costo amortizado (activo)		(26,353,980)	(16,035,800)
Adquisición de activos materiales	9	(263,322)	(18,130)
Efectivo neto utilizado en actividades de inversion		(26,617,302)	(16,053,930)
Aumento (disminución) neto del efectivo y equivalentes de efectivo		(7,302,803)	7,727,943
Efectivo y equivalentes de efectivo al inicio del ejercicio		22,785,153	15,057,210
Total de efectivo y equivalentes de efectivo al final del ejercicio	6	15,482,350	22,785,153

Las notas adjuntas son parte integral de estos estados financieros. El presente estado de flujos de efectivo fue aprobado por la Junta Directiva bajo la responsabilidad de los funcionarios que lo suscriben.

(f) Ing. Marco Castillo, Gerente General; Lic. Patricia Cajina, Jefe de Operaciones; Lic. Elisabeth Luquez Rocha, Contador General.

PROVALORES, S. A.

(Managua, Nicaragua)

Estado de cuentas de orden

Por el año terminado el 31 de diciembre de 2024

(Expresado en córdobas)

	<u>Nota</u>	<u>2024</u>	<u>2023</u>
Cuentas de orden deudoras		3,597,970,672	5,396,201,006
Instrumentos en centrales de custodia nacionales por cuenta de terceros	24	3,405,382,719	5,221,141,212
Instrumentos de deuda gubernamental		3,400,240,404	5,217,086,895
Instrumentos de deuda de empresas privadas		5,142,315	4,054,317
Instrumentos en centrales de custodia nacionales por cuenta propia		184,277,899	166,390,334
Instrumentos de deuda gubernamental		184,277,899	166,390,334
Instrumentos en poder de otras instituciones por cuenta propia		8,310,054	8,669,460
Instrumentos de deuda gubernamental		8,310,054	8,669,460
Instrumentos de deuda de instituciones financieras		-	-
Cuentas de orden acreedoras		3,597,970,672	5,396,201,006

Las notas adjuntas son parte integral de estos estados financieros. El presente estado de cuentas de orden fue aprobado por la Junta Directiva bajo la responsabilidad de los funcionarios que lo suscriben.

(f) Ing. Marco Castillo, Gerente General; Lic. Patricia Cajina, Jefe de Operaciones; Lic. Elisabeth Luquez Rocha, Contador General.

NOTA AL PIE:

“Los estados financieros fueron auditados por KPMG, S. A. La Opinión de los auditores independientes, con sus estados financieros y sus notas, fue conocido, resuelto y autorizado por los miembros de la Junta Directiva y por la Asamblea General de Accionistas, y se encuentran disponibles en su totalidad, en las páginas web: <https://www.banprogrupopromerica.com.ni/>; <https://www.provalores.com.ni/>

En cumplimiento del Artículo No. 24 de la Ley 561, “Ley General de Bancos, Instituciones Financieras no Bancarias y Grupos Financieros”.

(f) Marco Castillo Delgadillo, Gerente General. Patricia Cajina Martínez, Jefe de Operaciones; Elisabeth Luquez Rocha, Contador General.

2025-00808 – M. 84143 – Valor C\$ 570.00

ALMACENES GENERALES DE DEPÓSITO BAC, S. A.

(Managua, Nicaragua)

Estado de situación financiera

Al 31 de diciembre de 2024

(Expresado en córdobas)

	2024	2023
Activos		
Efectivo y equivalentes de efectivo		
Bancos	7,000,992	7,490,244
	7,000,992	7,490,244
Cartera a valor razonable con cambios en otro resultado integral	106,843,868	49,779,307
Cartera a costo amortizado		
Depósitos a plazo en instituciones financieras	-	48,692,007
Rendimientos por cobrar sobre inversiones a costo amortizado	-	1,800,563
	-	50,492,570
Cuentas y documentos por cobrar, neto	1,559,582	2,467,070
Activo material		
Propiedad, planta y equipo, neto		
Mobiliario y equipo, neto	415	5,392
Equipo de computación, neto	43,091	10,700
	43,506	16,092
Otros activos	122,316	23,199
Total activos	115,570,264	110,268,482
Pasivos		
Pasivos fiscales	1,679,992	3,099,277
Impuestos diferidos	352,990	291,834
Pasivos por pagar y provisiones	2,353,509	2,606,980
Total pasivos	4,386,491	5,998,091
Patrimonio		
Fondos propios		
Capital social pagado	40,032,000	40,032,000
Reservas patrimoniales	11,620,701	10,596,803
Resultados acumulados	59,535,046	53,732,960
	111,187,747	104,361,763
Otro resultado integral neto	(3,974)	(91,372)
Total patrimonio	111,183,773	104,270,391
Total pasivo más patrimonio	115,570,264	110,268,482
Cuentas contingentes		
Mercancías almacenadas		
Mercadería en depósito financiero	169,288,978	76,562,581
Mercadería en depósito corriente	166,255,433	21,029,215
	335,544,411	97,591,796
Seguros y fianzas		
Seguros	1,613,168,072	1,402,651,596
	1,613,168,072	1,402,651,596
	1,277,623,661	1,305,059,800
Cuentas de orden		
Cuentas de orden deudoras		
Certificados de depósito en circulación	169,288,978	76,562,581
Emisores de bonos de prenda	137,770,634	75,698,386
Otras cuentas de orden deudoras	37	37
	(307,059,575)	(152,260,930)
	(307,059,575)	(152,260,930)

(f) Alberto Sandino, Gerente General. (f) Lydilia García Rodríguez, Vicegerente de Contabilidad.

ALMACENES GENERALES DE DEPÓSITO BAC, S. A.

(Managua, Nicaragua)

Estado de resultados

Por el año terminado el 31 de diciembre de 2024

(Expresado en córdobas)

	2024	2023
Ingresos		
Ingresos por servicios operativos		
Servicios almacén financiero y corriente	3,608,488	5,943,294
	3,608,488	5,943,294
Ingresos financieros		
Ingresos financieros por efectivo	59,104	72,513
Ingresos financieros por inversiones	8,201,407	895,068
Ingresos financieros por depósito a plazo	1,136,115	4,424,105
Ingresos financieros por emisión y mantenimiento de títulos	6,207,279	10,971,660
	15,603,905	16,363,346
Ingresos por efectos cambiarios	-	1,076,573
Disminución de provisión por incobrabilidad	1,570,087	1,043,788
Ingresos diversos	-	67,750
Total Ingresos	20,782,480	24,494,751
Gastos		
Gastos por servicios operativos		
Gastos por servicios almacén financiero y corriente	4,116,336	5,538,160
	4,116,336	5,538,160
Gastos financieros	938	-
Gastos por efectos cambiarios	-	5,247
Gastos por incobrabilidad de la cartera de crédito, cuentas y documentos por cobrar, otros	1,198,143	1,091,490
Gastos de administración	5,568,660	5,254,950
Gastos diversos	146,384	26,495
Utilidad o pérdida antes del impuesto sobre la renta	9,752,019	12,578,409
Gastos por impuesto sobre la renta	2,926,035	3,774,028
Resultado del ejercicio	6,825,984	8,804,381

(f) Alberto Sandino, Gerente General. (f) Lydilia García Rodríguez, Vicegerente de Contabilidad.

ALMACENES GENERALES DE DEPÓSITO BAC, S. A.

(Managua, Nicaragua)

Estado de otro resultado integral

Por el año terminado el 31 de diciembre de 2024

(Expresado en córdobas)

	<u>2024</u>	<u>2023</u>
Resultado del ejercicio	<u>6,825,984</u>	<u>8,804,381</u>
Otro resultado integral		
Partidas que no se reclasificarán al resultado del ejercicio		
Reservas para obligaciones laborales al retiro	117,864	68,901
Impuesto a las ganancias relacionadas con los componentes de otros resultados integrales		
Impuesto a las ganancias relacionado con partidas que no se reclasifican	(35,359)	(20,669)
	<u>82,505</u>	<u>48,232</u>
Partidas que se reclasificarán al resultado del ejercicio		
Diferencia de cotización de instrumentos financieros		
Aumentos en el valor razonable de la cartera a valor razonable		
con cambios en otro resultado integral	506,473	-
Disminuciones en el valor razonable de la cartera a valor razonable		
con cambios en otro resultado integral	(499,483)	(268,362)
Impuesto a las ganancias relacionadas con los componentes de otro resultado integral		
Impuesto a las ganancias relacionado con partidas que pueden ser reclasificadas	(2,097)	80,508
	<u>4,893</u>	<u>(187,854)</u>
Otro resultado integral	<u>87,398</u>	<u>(139,622)</u>
Total resultados integrales	<u><u>6,913,382</u></u>	<u><u>8,664,759</u></u>

(f) Alberto Sandino, Gerente General. (f) Lydilia García Rodríguez, Vicegerente de Contabilidad.

ALMACENES GENERALES DE DEPÓSITO BAC, S. A.
(Managua, Nicaragua)

Estado de cambios en el patrimonio

Por el año terminado el 31 de diciembre de 2024

(Expresado en córdobas)

	Capital suscrito	Capital social pagado	Reservas patrimoniales	Resultados acumulados	Fondos propios	Otro resultado integral	Total patrimonio
Saldo final al 31 de diciembre del 2022	38,454,000	38,454,000	9,276,145	47,827,237	95,557,382	48,250	95,605,632
Resultado del ejercicio	-	-	-	8,804,381	8,804,381	-	8,804,381
Otro resultado integral	-	-	-	-	-	(139,622)	(139,622)
Total resultados integrales	-	-	-	8,804,381	8,804,381	(139,622)	8,664,759
Otras transacciones del patrimonio							
Traslado de los resultados acumulados a reserva legal	-	-	1,320,658	(1,320,658)	-	-	-
Capitalización de utilidades acumuladas	1,578,000	1,578,000	-	(1,578,000)	-	-	-
Saldo final al 31 de diciembre del 2023	40,032,000	40,032,000	10,596,803	53,732,960	104,361,763	(91,372)	104,270,391
Resultado del ejercicio	-	-	-	6,825,984	6,825,984	-	6,825,984
Otro resultado integral	-	-	-	-	-	87,398	87,398
Total resultados integrales	-	-	-	6,825,984	6,825,984	87,398	6,913,382
Otras transacciones del patrimonio							
Traslado de los resultados acumulados a reserva legal	-	-	1,023,898	(1,023,898)	-	-	-
Saldo final al 31 de diciembre del 2024	40,032,000	40,032,000	11,620,701	59,535,046	111,187,747	(3,974)	111,183,773

(f) Alberto Sandino, Gerente General. (f) Lydíla García Rodríguez, Vicegerente de Contabilidad.

ALMACENES GENERALES DE DEPÓSITO BAC, S. A.
(Managua, Nicaragua)

Estado de flujos de efectivo

Por el año terminado el 31 de diciembre de 2024

(Expresado en córdobas)

	2024	2023
Flujos de efectivo de las actividades de operación		
Resultado del ejercicio	6,825,984	8,804,381
Ajustes para obtener los flujos de efectivo de las actividades de operación		
Provisiones para cuentas y documentos por cobrar	1,198,143	1,091,490
Disminución en provisiones para cuentas y documentos por cobrar	(1,570,087)	(1,043,788)
Ingresos por intereses	(9,396,626)	(5,391,686)
Depreciación	32,911	33,020
Gasto por impuesto sobre la renta	2,926,035	3,774,028

Total ajustes	(6,809,624)	(1,536,936)
(Aumento) disminución neto de los activos de operación		
Cuentas y documentos por cobrar	1,279,432	59,799
Otros activos	(99,117)	15,813
Aumento (disminución) neto de los pasivos de operación		
Provisiones	76,174	32,301
Otros pasivos	(154,760)	(99,811)
Total efectivo provisto por actividades de operación	1,118,089	7,275,547
Pagos por impuesto sobre la renta	(4,371,651)	(4,975,070)
Cobros/pagos por intereses		
Intereses cobrados	8,203,425	4,240,026
Efectivo neto provisto por actividades de operación	4,949,863	6,540,503
Flujos de efectivo de las actividades de inversión		
Pagos		
Instrumentos de deuda a valor razonable con cambios en otro resultado integral (activo)	(103,222,690)	(48,883,532)
Instrumentos de deuda a costo amortizado (activo)	-	(94,094,033)
Adquisición de activos materiales	(60,325)	-
Cobros		
Instrumentos de deuda a valor razonable con cambios en otro resultado integral (activo)	49,151,893	-
Instrumentos de deuda a costo amortizado (activo)	48,692,007	131,992,952
Efectivo neto utilizado en actividades de inversión	(5,439,115)	(10,984,613)
(Disminución) aumento neto de efectivo y equivalentes de efectivo	(489,252)	(4,444,110)
Efectivo y equivalentes de efectivo al inicio del ejercicio	7,490,244	11,934,354
Total efectivo y equivalentes de efectivo al final del ejercicio	7,000,992	7,490,244

(f) Alberto Sandino, Gerente General. (f) Lydilia García Rodríguez, Vicegerente de Contabilidad.

ESTADOS FINANCIEROS ALMACENES GENERALES DE DEPÓSITO BAC, S.A.

Estos estados financieros fueron auditados por la firma KPMG, S.A. La opinión de los auditores independientes con los estados financieros y sus notas fueron conocidos, resueltos y autorizados por los miembros de la Junta Directiva y de la Asamblea General de Accionistas, y se encuentran disponibles en su totalidad en la siguiente página Web: www.baccredomatic.com. En esta página Web también está disponible, en su totalidad, el informe sobre los estados financieros auditados consolidados del Grupo.

(f) Lidilia García Rodríguez, Vicegerente de Contabilidad.

2025-00809 – M. 500084135 – Valor C\$ 570.00

BANCO DE AMÉRICA CENTRAL, S. A.
(Managua, Nicaragua)

Estado de situación financiera separado

Al 31 de diciembre de 2024

(Expresado en córdobas)

	<u>2024</u>	<u>2023</u>
Activos		
Efectivo y equivalentes de efectivo		
Moneda nacional		
Caja	3,069,183,608	3,055,500,440
Banco Central de Nicaragua	4,859,165,870	2,785,596,444
Instituciones financieras	<u>16,521,275</u>	<u>310,456,259</u>
	<u>7,944,870,753</u>	<u>6,151,553,143</u>
Moneda extranjera		
Caja	2,234,012,875	2,711,600,446
Banco Central de Nicaragua	7,259,028,173	10,497,727,766
Instituciones financieras	1,767,599,904	1,264,570,175
Depósitos restringidos	<u>361,532,932</u>	<u>225,556,392</u>
	<u>11,622,173,884</u>	<u>14,699,454,779</u>
	<u>19,567,044,637</u>	<u>20,851,007,922</u>
Inversiones a valor razonable con cambios en otro resultado integral	6,470,436,633	10,232,072,117
Cartera a costo amortizado		
Cartera de créditos, neto		
Vigentes	56,146,637,453	43,907,457,827
Prorrogados	23,456,218	11,434,106
Reestructurados	2,863,483,045	2,950,805,422
Vencidos	191,720,648	229,004,880
Cobro judicial	251,648,070	455,657,738
Diferimiento de comisiones y otros	(270,049,021)	(203,279,045)
Intereses y comisiones por cobrar sobre cartera de créditos	576,802,396	457,562,998
Provisión de cartera de créditos	<u>(4,455,069,978)</u>	<u>(4,253,387,613)</u>
	<u>55,328,628,831</u>	<u>43,555,256,313</u>
	<u>55,328,628,831</u>	<u>43,555,256,313</u>
Cuentas por cobrar, neto	368,589,002	461,214,928
Activos recibidos en recuperación de créditos	-	3,633,982
Participaciones	118,360,058	111,446,676
Activo material	1,202,394,432	1,145,876,463
Activos intangibles	21,944,622	975,205
Otros activos	<u>40,635,139</u>	<u>72,020,808</u>
Total activos	<u>83,118,033,354</u>	<u>76,433,504,414</u>
Pasivos		
Pasivos financieros a costo amortizado		
Obligaciones con el público		
Moneda nacional		
Depósitos a la vista	11,375,960,656	10,428,821,126
Depósitos de ahorro	6,079,848,703	5,297,256,802
Depósitos a plazo	<u>448,497,770</u>	<u>424,976,072</u>
	<u>17,904,307,129</u>	<u>16,151,054,000</u>
Moneda extranjera		
Depósitos a la vista	14,542,602,433	15,398,746,552
Depósitos de ahorro	21,025,044,372	20,038,708,930
Depósitos a plazo	<u>8,178,520,185</u>	<u>6,594,247,684</u>
	<u>43,746,166,990</u>	<u>42,031,703,166</u>

Intereses sobre obligaciones con el público por depósitos	145,453,342	115,447,267
	<u>61,795,927,461</u>	<u>58,298,204,433</u>
Otras obligaciones diversas con el público	352,991,517	412,719,876
Obligaciones por depósitos de instituciones financieras y de organismos internacionales	1,161,229,142	989,614,599
Obligaciones con instituciones financieras y por otros financiamientos	1,550,109,457	116,516,509
Obligaciones con el Banco Central de Nicaragua	286,827,636	285,468,818
	<u>65,147,085,213</u>	<u>60,102,524,235</u>
Pasivos fiscales	287,151,239	234,315,685
Otros pasivos y provisiones	1,285,483,080	1,290,226,000
Total pasivos	<u>66,719,719,532</u>	<u>61,627,065,920</u>
Patrimonio		
Fondos propios		
Capital social pagado	4,683,332,000	3,401,481,500
Reservas patrimoniales	3,121,578,472	2,693,763,698
Resultados acumulados	8,227,497,960	8,366,915,240
	<u>16,032,408,432</u>	<u>14,462,160,438</u>
Otro resultado integral neto	12,633,622	(8,993,712)
Ajustes de transición	353,271,768	353,271,768
Total patrimonio	<u>16,398,313,822</u>	<u>14,806,438,494</u>
Total pasivo más patrimonio	<u>83,118,033,354</u>	<u>76,433,504,414</u>
Cuentas contingentes	21,058,615,529	14,264,791,086
Cuentas de orden	<u>493,349,253,826</u>	<u>410,438,693,599</u>

(f) Juan Carlos Sansón Caldera, Presidente Ejecutivo. (f) Alejandro Castillo Barreto, VP Finanzas y Operaciones. (f) Celia R. Montenegro Ramírez, Vicegerente de operaciones

BANCO DE AMÉRICA CENTRAL, S. A.
(Managua, Nicaragua)

Estado de resultados separado

Por el año terminado el 31 de diciembre de 2024

(Expresado en córdobas)

	2024	2023
Ingresos financieros		
Ingresos financieros por efectivo	154,097,246	133,328,174
Ingresos financieros por inversiones	923,500,284	766,312,259
Ingresos financieros por cartera de créditos	5,872,082,050	4,762,943,837
Otros ingresos financieros	34,402,949	38,635,132
	<u>6,984,082,529</u>	<u>5,701,219,402</u>
Gastos financieros		
Gastos financieros por obligaciones con el público	775,595,444	659,263,998
Gastos financieros por depósitos de instituciones financieras y de organismos internacionales	12,250,197	15,242,823
Gastos financieros por operaciones de reporto	3,105,208	12,767,361
Gastos financieros por obligaciones con instituciones financieras y por otros financiamientos	44,113,629	8,811,679
Gastos financieros por obligaciones con el Banco Central de Nicaragua	19,561,217	9,172,529

Otros gastos financieros	208,472	211,118
	<u>854,834,167</u>	<u>705,469,508</u>
Margen financiero antes de mantenimiento de valor	6,129,248,362	4,995,749,894
Ajustes netos por mantenimiento de valor	1,154,692	(1,273,742)
Margen financiero, bruto	<u>6,130,403,054</u>	<u>4,994,476,152</u>
Resultados por deterioro de activos financieros	608,008,434	663,794,729
Margen financiero, neto después de deterioro de activos financieros	5,522,394,620	4,330,681,423
Ingresos (gastos) operativos, neto	1,961,420,212	1,709,795,442
Resultado operativo	<u>7,483,814,832</u>	<u>6,040,476,865</u>
Resultados por participación en asociadas, negocios conjuntos y subsidiarias	7,506,024	8,804,381
Ganancia por valoración y venta de activos y otros ingresos	52,601,040	37,764,874
Pérdida por valoración y venta de activos	14,677,012	23,885,690
Resultado después de ingresos y gastos operativos	7,529,244,884	6,063,160,430
Ajustes netos por diferencial cambiario	(221,021)	185,549,244
Resultado después de diferencial cambiario	7,529,023,863	6,248,709,674
Gastos de administración	3,187,455,546	2,769,594,359
Resultados de operaciones antes de impuestos y contribuciones por leyes especiales	4,341,568,317	3,479,115,315
Contribuciones por leyes especiales	206,061,083	181,738,020
Gasto por impuesto sobre la renta	1,283,408,740	1,024,314,064
Resultado del ejercicio	<u>2,852,098,494</u>	<u>2,273,063,231</u>

(f) Juan Carlos Sansón Caldera, Presidente Ejecutivo. (f) Alejandro Castillo Barreto, VP Finanzas y Operaciones. (f) Celia R. Montenegro Ramírez, Vicegerente de operaciones

BANCO DE AMÉRICA CENTRAL, S. A.
(Managua, Nicaragua)

Estado de otro resultado integral separado

Por el año terminado el 31 de diciembre de 2024

(Expresado en córdobas)

	<u>2024</u>	<u>2023</u>
Resultado del ejercicio	<u>2,852,098,494</u>	<u>2,273,063,231</u>
Otro resultado integral		
Partidas que no se reclasificarán al resultado del ejercicio		
Reservas para obligaciones laborales al retiro		
Resultados por valoración	11,448,469	(19,814,408)
Impuesto a las ganancias relacionadas con los componentes de otro resultado integral		
Impuesto a las ganancias relacionado con partidas que no se reclasifican	(3,434,539)	5,944,323

	8,013,930	(13,870,085)
Partidas que se reclasificarán al resultado del ejercicio		
Entidades valoradas por el método de la participación		
Resultados por valoración	87,398	(139,622)
Diferencia de cotización de instrumentos financieros		
Resultados por valoración	19,322,866	(22,669,809)
Impuesto a las ganancias relacionadas con los componentes de otro resultado integral		
Impuesto a las ganancias relacionado con partidas que pueden ser reclasificadas	(5,796,860)	6,800,943
	<u>13,613,404</u>	<u>(16,008,488)</u>
Otro resultado integral	<u>21,627,334</u>	<u>(29,878,573)</u>
Total resultados integrales	<u><u>2,873,725,828</u></u>	<u><u>2,243,184,658</u></u>

(f) Juan Carlos Sansón Caldera, Presidente Ejecutivo. (f) Alejandro Castillo Barreto, VP Finanzas y Operaciones. (f) Celia R. Montenegro Ramírez, Vicegerente de operaciones

BANCO DE AMÉRICA CENTRAL, S. A.
(Managua, Nicaragua)

Estado de cambios en el patrimonio separado

Por el año terminado el 31 de diciembre de 2024

(Expresado en córdobas)

	Capital suscrito	Capital social pagado	Reservas patrimoniales	Resultados acumulados	Total fondos propios	Otro resultado integral	Aumento y disminución por ajustes de transición	Total patrimonio
Saldo al 31 de diciembre de 2022	2,855,000,000	2,855,000,000	2,352,804,213	7,527,774,494	12,735,578,707	20,884,861	353,271,768	13,109,735,336
Resultado del ejercicio	-	-	-	2,273,063,231	2,273,063,231	-	-	2,273,063,231
Otro resultado integral	-	-	-	-	-	(29,878,573)	-	(29,878,573)
Total resultados integrales	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>2,273,063,231</u>	<u>2,273,063,231</u>	<u>(29,878,573)</u>	<u>-</u>	<u>2,243,184,658</u>
Otras transacciones del patrimonio								
Dividendos pagados	-	-	-	(546,481,500)	(546,481,500)	-	-	(546,481,500)
Traspaso de los resultados acumulados a reserva legal	-	-	340,959,485	(340,959,485)	-	-	-	-
Capitalización de utilidades acumuladas	546,481,500	546,481,500	-	(546,481,500)	-	-	-	-
Saldo al 31 de diciembre de 2023	<u>3,401,481,500</u>	<u>3,401,481,500</u>	<u>2,693,763,698</u>	<u>8,366,915,240</u>	<u>14,462,160,438</u>	<u>(8,993,712)</u>	<u>353,271,768</u>	<u>14,806,438,494</u>
Resultado del ejercicio	-	-	-	2,852,098,494	2,852,098,494	-	-	2,852,098,494
Otro resultado integral	-	-	-	-	-	21,627,334	-	21,627,334
Total resultados integrales	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>2,852,098,494</u>	<u>2,852,098,494</u>	<u>21,627,334</u>	<u>-</u>	<u>2,873,725,828</u>
Otras transacciones del patrimonio								
Dividendos pagados	-	-	-	(1,281,850,500)	(1,281,850,500)	-	-	(1,281,850,500)
Traspaso de los resultados acumulados a reserva legal	-	-	427,814,774	(427,814,774)	-	-	-	-
Capitalización de utilidades acumuladas	1,281,850,500	1,281,850,500	-	(1,281,850,500)	-	-	-	-
Saldo al 31 de diciembre de 2024	<u>4,683,332,000</u>	<u>4,683,332,000</u>	<u>3,121,578,472</u>	<u>8,227,497,960</u>	<u>16,032,408,432</u>	<u>12,633,622</u>	<u>353,271,768</u>	<u>16,398,313,822</u>

(f) Juan Carlos Sansón Caldera, Presidente Ejecutivo. (f) Alejandro Castillo Barreto, VP Finanzas y Operaciones. (f) Celia R. Montenegro Ramírez, Vicegerente de operaciones

BANCO DE AMÉRICA CENTRAL, S. A.

(Managua, Nicaragua)

Estado de flujos de efectivo separado

Por el año terminado el 31 de diciembre de 2024

(Expresado en córdobas)

	<u>2024</u>	<u>2023</u>
Flujos de efectivo de las actividades de operación		
Resultado del ejercicio	2,852,098,494	2,273,063,231
Ajustes para obtener los flujos de efectivo de las actividades de operación:		
Provisiones para cartera de créditos	923,051,070	950,571,874
Disminución de provisión para cartera de créditos	(101,329,630)	(30,817,177)
Provisiones para cuentas por cobrar	8,866,618	8,335,211
Disminución de provisión para cuentas por cobrar	(1,744,390)	(724,148)
Provisiones para activos recibidos en recuperación de créditos	1,426,486	3,039,671
Efectos cambiarios	165,575	171,978,322
Ingresos no devengados de préstamos	(223,891,800)	(216,500,229)
Ingresos por intereses	(6,984,082,529)	(5,701,219,402)
Gastos por intereses	854,834,167	705,469,508
Depreciaciones	106,781,283	84,671,797
Ganancia en bajas de activos materiales	(869,092)	(821,353)
Amortizaciones	51,814,597	348,645
Gasto por impuesto sobre la renta	1,283,408,740	1,024,314,064
Total ajustes	<u>(4,081,568,905)</u>	<u>(3,001,353,217)</u>
(Aumento) disminución neto de los activos de operación:		
Cartera a costo amortizado	(11,630,768,993)	(8,422,433,712)
Cuentas por cobrar	89,333,970	(188,455,012)
Activos recibidos en recuperación de créditos	(31,738,518)	(50,307,069)
Otros activos	(587,262,446)	(407,107,515)
Aumento (disminución) neto de los pasivos de operación:		
Obligaciones con el público	3,466,396,686	7,777,480,267
Obligaciones por depósitos de instituciones financieras y de organismos internacionales	180,546,426	(282,854,740)
Obligaciones con el Banco Central de Nicaragua	1,333,811	123,416,458
Otros pasivos	<u>(37,272,765)</u>	<u>381,717,868</u>
Total efectivo utilizado en actividades de operación	<u>(9,778,902,240)</u>	<u>(1,796,833,441)</u>
Pagos por impuesto sobre la renta	(1,236,231,764)	(961,294,363)
Cobros/pagos por intereses		

Intereses cobrados	6,836,334,685	5,460,861,413
Intereses pagados	(821,947,767)	(698,518,944)
Efectivo neto (utilizado en) provisto por actividades de operación	(5,000,747,086)	2,004,214,665
Flujos de efectivo de las actividades de inversión		
Pagos		
Instrumentos de deuda a valor razonable con cambios en otro resultado integral (activo)	(20,235,550,518)	(41,539,308,740)
Adquisición de activos materiales	(138,432,682)	(98,712,613)
Adquisición de activos intangibles	(71,555,261)	(1,132,496)
Cobros		
Instrumentos de deuda a valor razonable con cambios en otro resultado integral (activo)	24,025,694,448	42,937,160,962
Venta de activos materiales	1,291,055	1,773,370
Participaciones	(6,825,984)	(8,804,381)
Producto de la venta de activos recibidos en recuperación de créditos	2,207,496	4,787,939
Efectivo neto provisto por actividades de inversión	3,576,828,554	1,295,764,041
Flujos de efectivo de las actividades de financiación		
Pagos		
Dividendos pagados	(1,281,850,500)	(546,481,500)
Préstamos cancelados (*)	(922,149,453)	(170,449,505)
Cobros		
Préstamos recibidos (*)	2,343,955,200	41,454,668
Efectivo neto provisto por (utilizado en) actividades de financiación	139,955,247	(675,476,337)
(Disminución) aumento neto de efectivo y equivalentes de efectivo	(1,283,963,285)	2,624,502,369
Efectivo y equivalentes de efectivo al inicio del ejercicio	20,851,007,922	18,226,505,553
Total de efectivo y equivalentes de efectivo al final del ejercicio	19,567,044,637	20,851,007,922

(*) Incluyen los préstamos con instituciones financieras y por otros financiamientos.

(f) Juan Carlos Sansón Caldera, Presidente Ejecutivo. (f) Alejandro Castillo Barreto, VP Finanzas y Operaciones. (f) Celia R. Montenegro Ramírez, Vicegerente de operaciones

ESTADOS FINANCIEROS BANCO DE AMÉRICA CENTRAL, S.A.

Estos estados financieros fueron auditados por la firma KPMG, S.A. La opinión de los auditores independientes con los estados financieros y sus notas fueron conocidos, resueltos y autorizados por los miembros de la Junta Directiva y de la Asamblea General de Accionistas, y se encuentran disponibles en su totalidad en la siguiente página Web: www.baccredomatic.com. En esta página Web también está disponible, en su totalidad, el informe sobre los estados financieros auditados consolidados del Grupo. (f) Celia R. Montenegro Ramírez, Vicegerente de Operaciones.

2025-00833 – M. 92595144 – Valor C\$ 570.00

INVERSIONES DE NICARAGUA, S. A.
(Managua, Nicaragua)

Estado de situación financiera

Al 31 de diciembre de 2024

(Expresado en córdobas)

	<u>Nota</u>	<u>2024</u>	<u>2023</u>
Activos			
Efectivo y equivalentes de efectivo			
Moneda nacional			
Instituciones financieras	6	7,923,672	289,417
		<u>7,923,672</u>	<u>289,417</u>
Moneda extranjera			
Instituciones financieras	6	3,413,257	3,661,614
Equivalentes de efectivo	6	8,157,129	4,476,835
		<u>11,570,386</u>	<u>8,138,449</u>
		<u>19,494,058</u>	<u>8,427,866</u>
Inversiones a valor razonable con cambios en otro resultado integral	7	9,913,822	13,096,281
Inversiones a costo amortizado, neto	8	17,340,074	13,630,291
		<u>27,253,896</u>	<u>26,726,572</u>
Cuentas por cobrar, neto	9	255,843	210,672
Participaciones	29 (a)	70,140	68,847
Activos intangibles	11	127,263	174,980
Activos fiscales	12 (d)	1,121,735	1,117,899
Otros activos	13	92,465	81,520
Total activos		<u>48,415,400</u>	<u>36,808,356</u>
Pasivos			
Pasivos financieros a costo amortizado			
Comisiones, tarifas y cuotas por servicios		127,620	107,788
		<u>127,620</u>	<u>107,788</u>
Pasivos fiscales	12 (d)	353,108	727,797
Otras cuentas por pagar y provisiones	14	10,469,486	2,567,041
Total pasivos		<u>10,950,214</u>	<u>3,402,626</u>
Patrimonio			
Fondos propios			
Capital social pagado	21 (b)	8,550,000	8,550,000
Reservas patrimoniales		5,906,206	5,290,814
Resultados acumulados		23,014,086	19,526,864
		<u>37,470,292</u>	<u>33,367,678</u>
Otro resultado integral, neto		(5,106)	38,052
Total patrimonio		<u>37,465,186</u>	<u>33,405,730</u>
Total pasivo más patrimonio		<u>48,415,400</u>	<u>36,808,356</u>
Cuentas de orden	25	<u>8,975,237,695</u>	<u>7,985,793,607</u>

Las notas adjuntas son parte integral de estos estados financieros. El presente estado de situación financiera fue aprobado por la Junta Directiva, bajo la responsabilidad de los funcionarios que lo suscriben.

(f) Ing. Jaime Alberto Altamirano, Apoderado de Junta Directiva. (f) Lic. Mauricio Padilla, Gerente General. (f) Lic. Francisco Briones, Contador General.

INVERSIONES DE NICARAGUA, S. A.
(Managua, Nicaragua)

Estado de resultados

Por el año terminado el 31 de diciembre de 2024

(Expresado en córdobas)

	<u>Nota</u>	<u>2024</u>	<u>2023</u>
Ingresos financieros			
Ingresos por operaciones bursátiles		11,795,113	13,782,436
Ingresos financieros por efectivo		3,285	257
Ingresos financieros por inversiones		2,812,829	2,362,648
Otros ingresos financieros		35,810	11,812
	15	<u>14,647,037</u>	<u>16,157,153</u>
Gastos financieros			
Otros gastos financieros		9,260	9,419
		9,260	9,419
Margen financiero antes de mantenimiento de valor			
		<u>14,637,777</u>	<u>16,147,734</u>
Margen financiero, bruto			
		14,637,777	16,147,734
Resultados por deterioro de activos financieros		<u>3,250</u>	<u>158,575</u>
Margen financiero, neto después de deterioro de activos financieros			
		14,641,027	16,306,309
Ingresos (gastos) operativos, netos	16	<u>(145,417)</u>	<u>(130,581)</u>
Resultado operativo			
		14,495,610	16,175,728
Resultados por participación en asociadas, negocios conjuntos y subsidiarias	29 (b)	9,255	(125,938)
Pérdida por valoración y venta de activos		-	<u>(69,768)</u>
Resultado después de ingresos y gastos operativos			
		<u>14,504,865</u>	<u>15,980,022</u>
Ajustes netos por diferencial cambiario	18	-	319,977
Resultado después de diferencial cambiario			
		14,504,865	16,299,999

Gastos de administración	19	8,491,558	9,407,459
Resultados de operaciones antes de impuestos y contribuciones por leyes especiales		6,013,307	6,892,540
Contribuciones por leyes especiales	23	124,549	110,608
Gastos por impuesto sobre la renta	12 (a), (b)	1,786,144	2,065,931
Resultados del ejercicio		4,102,614	4,716,001

Las notas adjuntas son parte integral de estos estados financieros. El presente estado de resultados fue aprobado por la Junta Directiva, bajo la responsabilidad de los funcionarios que lo suscriben.

(f) Ing. Jaime Alberto Altamirano, Apoderado de Junta Directiva. (f) Lic. Mauricio Padilla, Gerente General. (f) Lic. Francisco Briones, Contador General.

INVERSIONES DE NICARAGUA, S. A.
(Managua, Nicaragua)

Estado de otro resultado integral

Por el año terminado el 31 de diciembre de 2024

(Expresado en córdobas)

	<u>Nota</u>	<u>2024</u>	<u>2023</u>
Resultado del ejercicio		4,102,614	4,716,001
Partidas que no se reclasificarán al resultado del ejercicio			
Reservas para obligaciones laborales al retiro			
Resultados por valoración		(4,060)	525
Impuesto a las ganancias relacionadas con los componentes de otro resultado integral			
Impuesto a las ganancias relacionadas con partidas que no se reclasifican		1,218	(158)
		<u>(2,842)</u>	<u>367</u>
Partidas que se reclasificarán al resultado del ejercicio			
Entidades valoradas por el metodo de la participación			
Resultados por valoración		(1,295)	2,162
Diferencia de cotización de instrumentos financieros			
Resultados por valoración		(206,199)	(160,771)

Impuesto a las ganancias relacionadas con los componentes de otro resultado integral

Impuesto a las ganancias relacionado con partidas que pueden ser reclasificadas

	167,178	(13,252)
	<u>(40,316)</u>	<u>(171,861)</u>
Total otro resultado integral	<u>(43,158)</u>	<u>(171,494)</u>
Total resultados integrales	<u>4,059,456</u>	<u>4,544,507</u>

Las notas adjuntas son parte integral de estos estados financieros. El presente estado de otro resultado integral fue aprobado por la Junta Directiva, bajo la responsabilidad de los funcionarios que lo suscriben.

(f) Ing. Jaime Alberto Altamirano, Apoderado de Junta Directiva. (f) Lic. Mauricio Padilla, Gerente General. (f) Lic. Francisco Briones, Contador General.

INVERSIONES DE NICARAGUA, S. A. (Managua, Nicaragua)

Estado de cambios en el patrimonio

Por el año terminado al 31 de diciembre de 2024

(Expresado en córdobas)

Nota	Capital suscrito	Capital social pagado	Aportes a capitalizar	Reservas patrimoniales	Resultados acumulados	Total fondos propios	Otros resultados integrales	Aumento y disminución por ajustes de transición	Total patrimonio
Saldo al 31 de diciembre de 2022	8,550,000	8,550,000	-	4,583,414	15,518,263	28,651,677	209,546	-	28,861,223
Resultado del ejercicio	-	-	-	-	4,716,001	4,716,001	-	-	4,716,001
Otro resultado integral	-	-	-	-	-	-	(171,494)	-	(171,494)
Total resultados integrales	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>4,716,001</u>	<u>4,716,001</u>	<u>(171,494)</u>	<u>-</u>	<u>4,544,507</u>
Traspaso de los resultados acumulados a reserva legal	-	-	-	707,400	(707,400)	-	-	-	-
Saldo final al 31 de diciembre de 2023	<u>8,550,000</u>	<u>8,550,000</u>	<u>-</u>	<u>5,290,814</u>	<u>19,526,864</u>	<u>33,367,678</u>	<u>38,052</u>	<u>-</u>	<u>33,405,730</u>
Resultado del ejercicio	-	-	-	-	4,102,614	4,102,614	-	-	4,102,614
Otro resultado integral	-	-	-	-	-	-	(43,158)	-	(43,158)
Total resultados integrales	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>4,102,614</u>	<u>4,102,614</u>	<u>(43,158)</u>	<u>-</u>	<u>4,059,456</u>
Traspaso de los resultados acumulados a reserva legal	-	-	-	615,392	(615,392)	-	-	-	-
Saldo final al 31 de diciembre de 2024	<u>8,550,000</u>	<u>8,550,000</u>	<u>-</u>	<u>5,906,206</u>	<u>23,014,086</u>	<u>37,470,292</u>	<u>(5,106)</u>	<u>-</u>	<u>37,465,186</u>

Las notas adjuntas son parte integral de estos estados financieros. El presente estado de cambios en el patrimonio fue aprobado por la Junta Directiva, bajo la responsabilidad de los funcionarios que lo suscriben.

(f) Ing. Jaime Alberto Altamirano, Apoderado de Junta Directiva. (f) Lic. Mauricio Padilla, Gerente General. (f) Lic. Francisco Briones, Contador General.

INVERSIONES DE NICARAGUA, S. A.
(Managua, Nicaragua)

Estado de flujos de efectivo

Por el año terminado al 31 de diciembre de 2024

(Expresado en córdobas)

	Nota	2024	2023
Flujos de efectivo de las actividades de operación			
Resultado del ejercicio		4,102,614	4,716,001
Ajustes para obtener los flujos de efectivo de las actividades de operación			
Deterioro de activos financieros		(3,249)	(158,574)
Efectos cambiarios		-	(295,762)
Ingresos por intereses		(2,586,399)	(2,362,649)
Depreciaciones	10	-	8,834
Amortizaciones	11	47,717	47,722
Gastos por impuesto sobre la renta	12	1,786,144	2,065,931
Total ajustes		<u>(755,787)</u>	<u>(694,498)</u>
(Aumento) disminución neto de los activos de operación			
Instrumentos de deuda a valor razonable con cambios en otro resultado integral		4,035,717	2,053,782
Cartera a costo amortizado		(2,575,182)	(9,942,818)
Cuentas por cobrar		(45,171)	(19,972)
Otros activos		(12,238)	188,766
Aumento (disminución) neto de los pasivos de operación			
Provisiones		7,672,606	651,828
Otros pasivos		19,832	15,917
Total efectivo provisto por (usado en) actividades de operación		<u>12,442,391</u>	<u>(3,030,994)</u>
Cobros / pagos por impuesto sobre la renta		<u>(1,934,830)</u>	<u>(1,889,635)</u>
Cobros / pagos por intereses			
Intereses cobrados		558,631	629,992
Efectivo neto provisto por (usado en) actividades de operación		<u>11,066,192</u>	<u>(4,290,637)</u>
Flujos de efectivo de las actividades de inversión			
Pagos			
Aumento (disminución) neto del efectivo y equivalentes de efectivo		<u>11,066,192</u>	<u>(4,290,637)</u>
Efectivo y equivalentes de efectivo al inicio del ejercicio		8,427,866	12,718,503
Total de efectivo y equivalentes de efectivo al final del ejercicio		<u>19,494,058</u>	<u>8,427,866</u>

Lasa notas adjuntas son parte integral de estos estados financieros. El presente estado de flujos de efectivo fue aprobado por la Junta Directiva, bajo la responsabilidad de los funcionarios que los funcionarios que lo suscriben.

*(f) Ing. Jaime Alberto Altamirano, Apoderado de Junta Directiva. (f) Lic. Mauricio Padilla, Gerente General.
(f) Lic. Francisco Briones, Contador General.*

NOTA AL PIE DE LA PUBLICACION

Nota:

Estos Estados Financieros fueron auditados por la firma KPMG S. A. La Opinión de los Auditores Independientes, con los Estados Financieros y notas fue conocido, resuelto y autorizado por los miembros de la Junta Directiva y de la Asamblea General de Accionistas, y se encuentra disponible en su totalidad en el sitio Web: www.invernica.com (f) Francisco Javier Briones Torres, Contador General **INVERSIONES DE NICARAGUA, S. A.**

UNIVERSIDADES

Reg. 2025-TP4384 - M. 90151133 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN DE TÍTULO

El Suscrito Secretario General de la Universidad Martín Lutero (UML), con fundamento en el artículo 28, numerales 2 y 3 de la Ley No. 89, Ley de autonomía de las instituciones de educación superior; cláusula octava, numerales 3 y 4 del acta constitutiva, artículo 10; numerales 3 y 4 de los estatutos, y. artículos 1 y 3 numeral 2 del Reglamento de Secretaría General del Alma Mater, Certifica que: bajo Número: **2114**; Folio: **0246**; Tomo: **V**; Se encuentra registrado el título profesional que integra y literalmente expresa: **LA UNIVERSIDAD MARTÍN LUTERO (UML) POR CUANTO:**

LESTER ALBERTO ALONSO CASTILLO Natural de Nicaragua, con documento de Identidad N°: 281-231188-0013U, ha aprobado en el mes de octubre, el año 2024, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Licenciatura en Teología **POR TANTO**, le extiende el título de **Licenciado en Teología** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los 25 días del mes de noviembre del año 2024. Firma como Rector: Dr. José Moisés Rojas Talavera; como Secretario General; MSc. Erick Pérez Chavarría; como Director de Registro Académico, Ing. Kenneth Ángel Villalobos Solórzano.

Símbolos y marcas observables conforme a la Ley N°1088: 1) Escudo de Nicaragua, 2) Logotipo de la UML a full color y marca de agua; 3) Fotografía del (la) graduado (a); 4) Sello seco de la UML; 5) Código Qr en el reverso del mismo. Es conforme con su original; martes, 11 de marzo de 2025 (f) MSc. Erick Pérez Chavarría Secretario General

Reg. 2025-TP4385 - M. 90151133 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN DE TÍTULO

El Suscrito Secretario General de la Universidad Martín Lutero (UML), con fundamento en el artículo 28, numerales 2 y 3 de la Ley No. 89, Ley de autonomía de las instituciones de educación superior; cláusula octava, numerales 3 y 4 del acta constitutiva, artículo 10; numerales 3 y 4 de los estatutos, y. artículos 1 y 3 numeral 2 del Reglamento de Secretaría General del Alma Mater, Certifica que: bajo Número: **2115**; Folio: **0246**; Tomo: **V**; Se encuentra registrado el título profesional que integra y literalmente expresa: **LA UNIVERSIDAD MARTÍN LUTERO (UML) POR CUANTO:**

MARVIN FRANCISCO FLORES TÓRREZ Natural de Nicaragua, con documento de Identidad N°: 243-091073-0000P, ha aprobado en el mes de octubre, el año 2024, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Licenciatura en Teología **POR TANTO**, le extiende el título de **Licenciado en Teología** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los 25 días del mes de noviembre del año 2024. Firma como Rector: Dr. José Moisés Rojas Talavera; como Secretario General; MSc. Erick Pérez Chavarría; como Director de Registro Académico, Ing. Kenneth Ángel Villalobos Solórzano.

Símbolos y marcas observables conforme a la Ley N°1088: 1) Escudo de Nicaragua, 2) Logotipo de la UML a full color y marca de agua; 3) Fotografía del (la) graduado (a); 4) Sello seco de la UML; 5) Código Qr en el reverso del mismo. Es conforme con su original; martes, 11 de marzo de 2025 (f) MSc. Erick Pérez Chavarría Secretario General

Reg. 2025-TP4386 - M. 90151133 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN DE TÍTULO

El Suscrito Secretario General de la Universidad Martín Lutero (UML), con fundamento en el artículo 28, numerales 2 y 3 de la Ley No. 89, Ley de autonomía de las instituciones de educación superior; cláusula octava, numerales 3 y 4 del acta constitutiva, artículo 10; numerales 3 y 4 de los estatutos, y. artículos 1 y 3 numeral 2 del Reglamento de Secretaría General del Alma Mater, Certifica que: bajo Número: **2116**; Folio: **0246**; Tomo: **V**; Se encuentra registrado el título profesional que integra y literalmente expresa: **LA UNIVERSIDAD MARTÍN LUTERO (UML) POR CUANTO:**

NIDIA VERÓNICA RIVERA TREJOS Natural de Nicaragua, con documento de Identidad N°: 281-220768-0006S, ha aprobado en el mes de octubre, el año 2024, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Licenciatura en Teología **POR TANTO**, le extiende el título de **Licenciada en Teología** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los 25 días del mes de noviembre del año 2024. Firma como Rector: Dr. José Moisés Rojas Talavera; como Secretario General; MSc. Erick Pérez Chavarría; como Director de Registro Académico, Ing. Kenneth Ángel Villalobos Solórzano.

Símbolos y marcas observables conforme a la Ley N°1088: 1) Escudo de Nicaragua, 2) Logotipo de la UML a full

color y marca de agua; 3) Fotografía del (la) graduado (a); 4) Sello seco de la UML; 5) Código Qr en el reverso del mismo. Es conforme con su original; martes, 11 de marzo de 2025 (f) MSc. Erick Pérez Chavarría Secretario General

Reg. 2025-TP4387 - M. 90151133 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN DE TÍTULO

El Suscrito Secretario General de la Universidad Martín Lutero (UML), con fundamento en el artículo 28, numerales 2 y 3 de la Ley No. 89, Ley de autonomía de las instituciones de educación superior; cláusula octava, numerales 3 y 4 del acta constitutiva, artículo 10; numerales 3 y 4 de los estatutos, y. artículos 1 y 3 numeral 2 del Reglamento de Secretaría General del Alma Mater, Certifica que: bajo Número: **2117**; Folio: **0246**; Tomo: **V**; Se encuentra registrado el título profesional que integra y literalmente expresa: **LA UNIVERSIDAD MARTÍN LUTERO (UML) POR CUANTO:**

OBED UZIEL DURÓN CASTILLO Natural de Nicaragua, con documento de Identidad N°: 289-090695-0001U, ha aprobado en el mes de octubre, el año 2024, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Licenciatura en Teología **POR TANTO**, le extiende el título de **Licenciado en Teología** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los 25 días del mes de noviembre del año 2024. Firma como Rector: Dr. José Moisés Rojas Talavera; como Secretario General; MSc. Erick Pérez Chavarría; como Director de Registro Académico, Ing. Kenneth Ángel Villalobos Solórzano.

Símbolos y marcas observables conforme a la Ley N°1088: 1) Escudo de Nicaragua, 2) Logotipo de la UML a full color y marca de agua; 3) Fotografía del (la) graduado (a); 4) Sello seco de la UML; 5) Código Qr en el reverso del mismo. Es conforme con su original; martes, 11 de marzo de 2025 (f) MSc. Erick Pérez Chavarría Secretario General

Reg. 2025-TP4388 - M. 90151133 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN DE TÍTULO

El Suscrito Secretario General de la Universidad Martín Lutero (UML), con fundamento en el artículo 28, numerales 2 y 3 de la Ley No. 89, Ley de autonomía de las instituciones de educación superior; cláusula octava, numerales 3 y 4 del acta constitutiva, artículo 10; numerales 3 y 4 de los estatutos, y. artículos 1 y 3 numeral 2 del Reglamento de Secretaría General del Alma Mater, Certifica que: bajo Número: **2118**; Folio: **0246**; Tomo: **V**; Se encuentra

registrado el título profesional que integra y literalmente expresa: **LA UNIVERSIDAD MARTÍN LUTERO (UML) POR CUANTO:**

OSCAR ALEJANDRO AGUILERA ARAUZ Natural de Nicaragua, con documento de Identidad N°: 084-131285-0004K, ha aprobado en el mes de octubre, el año 2024, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Licenciatura en Teología **POR TANTO**, le extiende el título de **Licenciado en Teología** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los 25 días del mes de noviembre del año 2024. Firma como Rector: Dr. José Moisés Rojas Talavera; como Secretario General; MSc. Erick Pérez Chavarría; como Director de Registro Académico, Ing. Kenneth Ángel Villalobos Solórzano.

Símbolos y marcas observables conforme a la Ley N°1088: 1) Escudo de Nicaragua, 2) Logotipo de la UML a full color y marca de agua; 3) Fotografía del (la) graduado (a); 4) Sello seco de la UML; 5) Código Qr en el reverso del mismo. Es conforme con su original; martes, 11 de marzo de 2025 (f) MSc. Erick Pérez Chavarría Secretario General

Reg. 2025-TP4389 - M. 90151133 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN DE TÍTULO

El Suscrito Secretario General de la Universidad Martín Lutero (UML), con fundamento en el artículo 28, numerales 2 y 3 de la Ley No. 89, Ley de autonomía de las instituciones de educación superior; cláusula octava, numerales 3 y 4 del acta constitutiva, artículo 10; numerales 3 y 4 de los estatutos, y. artículos 1 y 3 numeral 2 del Reglamento de Secretaría General del Alma Mater, Certifica que: bajo Número: **2119**; Folio: **0246**; Tomo: **V**; Se encuentra registrado el título profesional que integra y literalmente expresa: **LA UNIVERSIDAD MARTÍN LUTERO (UML) POR CUANTO:**

REYNA ELIZABETH ZELAYA GONZÁLEZ Natural de Nicaragua, con documento de Identidad N°: 451-040592-0007S, ha aprobado en el mes de octubre, el año 2024, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Licenciatura en Teología **POR TANTO**, le extiende el título de **Licenciada en Teología** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los 25 días del mes de noviembre del año 2024. Firma como Rector: Dr. José Moisés Rojas Talavera; como Secretario General; MSc. Erick Pérez Chavarría; como Director de Registro Académico, Ing. Kenneth Ángel Villalobos Solórzano.

Símbolos y marcas observables conforme a la Ley N°1088:
1) Escudo de Nicaragua, 2) Logotipo de la UML a full color y marca de agua; 3) Fotografía del (la) graduado (a); 4) Sello seco de la UML; 5) Código Qr en el reverso del mismo. Es conforme con su original; martes, 11 de marzo de 2025 (f) MSc. Erick Pérez Chavarría Secretario General

Reg. 2025-TP4390 - M. 90151133 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN DE TÍTULO

El Suscrito Secretario General de la Universidad Martín Lutero (UML), con fundamento en el artículo 28, numerales 2 y 3 de la Ley No. 89, Ley de autonomía de las instituciones de educación superior; cláusula octava, numerales 3 y 4 del acta constitutiva, artículo 10; numerales 3 y 4 de los estatutos, y. artículos 1 y 3 numeral 2 del Reglamento de Secretaría General del Alma Mater, Certifica que: bajo Número: **2120**; Folio: **0246**; Tomo: **V**; Se encuentra registrado el título profesional que integra y literalmente expresa: **LA UNIVERSIDAD MARTÍN LUTERO (UML) POR CUANTO:**

RUTH AUXILIADORA OSORIO ESCOTO Natural de Nicaragua, con documento de Identidad N°: 441-050193-0009R, ha aprobado en el mes de octubre, el año 2024, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Licenciatura en Teología **POR TANTO**, le extiende el título de **Licenciada en Teología** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los 25 días del mes de noviembre del año 2024. Firma como Rector: Dr. José Moisés Rojas Talavera; como Secretario General; MSc. Erick Pérez Chavarría; como Director de Registro Académico, Ing. Kenneth Ángel Villalobos Solórzano.

Símbolos y marcas observables conforme a la Ley N°1088:
1) Escudo de Nicaragua, 2) Logotipo de la UML a full color y marca de agua; 3) Fotografía del (la) graduado (a); 4) Sello seco de la UML; 5) Código Qr en el reverso del mismo. Es conforme con su original; martes, 11 de marzo de 2025 (f) MSc. Erick Pérez Chavarría Secretario General

Reg. 2025-TP4391 - M. 90151133 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN DE TÍTULO

El Suscrito Secretario General de la Universidad Martín Lutero (UML), con fundamento en el artículo 28, numerales 2 y 3 de la Ley No. 89, Ley de autonomía de las instituciones de educación superior; cláusula octava, numerales 3 y 4 del acta constitutiva, artículo 10; numerales 3 y 4 de los estatutos, y. artículos 1 y 3 numeral 2 del Reglamento de Secretaría General del Alma Mater, Certifica que:

bajo Número: **2121**; Folio: **0246**; Tomo: **V**; Se encuentra registrado el título profesional que integra y literalmente expresa: **LA UNIVERSIDAD MARTÍN LUTERO (UML) POR CUANTO:**

HELLEN RAQUEL ANDINO SALMERÓN Natural de Nicaragua, con documento de Identidad N°: 290-260995-0000S, ha aprobado en el mes de octubre, el año 2024, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Licenciatura en Farmacia. **POR TANTO**, le extiende el título de **Licenciada en Farmacia** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los 25 días del mes de noviembre del año 2024. Firma como Rector: Dr. José Moisés Rojas Talavera; como Secretario General; MSc. Erick Pérez Chavarría; como Director de Registro Académico, Ing. Kenneth Ángel Villalobos Solórzano.

Símbolos y marcas observables conforme a la Ley N°1088:
1) Escudo de Nicaragua, 2) Logotipo de la UML a full color y marca de agua; 3) Fotografía del (la) graduado (a); 4) Sello seco de la UML; 5) Código Qr en el reverso del mismo. Es conforme con su original; martes, 11 de marzo de 2025 (f) MSc. Erick Pérez Chavarría Secretario General

Reg. 2025-TP4392 - M. 90151133 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN DE TÍTULO

El Suscrito Secretario General de la Universidad Martín Lutero (UML), con fundamento en el artículo 28, numerales 2 y 3 de la Ley No. 89, Ley de autonomía de las instituciones de educación superior; cláusula octava, numerales 3 y 4 del acta constitutiva, artículo 10; numerales 3 y 4 de los estatutos, y. artículos 1 y 3 numeral 2 del Reglamento de Secretaría General del Alma Mater, Certifica que: bajo Número: **2122**; Folio: **0246**; Tomo: **V**; Se encuentra registrado el título profesional que integra y literalmente expresa: **LA UNIVERSIDAD MARTÍN LUTERO (UML) POR CUANTO:**

JANIXA CAROLINA OJEDA MENDOZA Natural de Nicaragua, con documento de Identidad N°: 281-080999-0000A, ha aprobado en el mes de octubre, el año 2024, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Licenciatura en Farmacia. **POR TANTO**, le extiende el título de **Licenciada en Farmacia** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los 25 días del mes de noviembre del año 2024. Firma como Rector: Dr. José Moisés Rojas Talavera; como Secretario General; MSc. Erick Pérez Chavarría; como

Director de Registro Académico, Ing. Kenneth Ángel Villalobos Solórzano.

Símbolos y marcas observables conforme a la Ley N°1088: 1) Escudo de Nicaragua, 2) Logotipo de la UML a full color y marca de agua; 3) Fotografía del (la) graduado (a); 4) Sello seco de la UML; 5) Código Qr en el reverso del mismo. Es conforme con su original; martes, 11 de marzo de 2025 (f) MSc. Erick Pérez Chavarría Secretario General

Reg. 2025-TP4393 - M. 90151133 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN DE TÍTULO

El Suscrito Secretario General de la Universidad Martín Lutero (UML), con fundamento en el artículo 28, numerales 2 y 3 de la Ley No. 89, Ley de autonomía de las instituciones de educación superior; cláusula octava, numerales 3 y 4 del acta constitutiva, artículo 10; numerales 3 y 4 de los estatutos, y. artículos 1 y 3 numeral 2 del Reglamento de Secretaría General del Alma Mater, Certifica que: bajo Número: **2123**; Folio: **0246**; Tomo: **V**; Se encuentra registrado el título profesional que integra y literalmente expresa: **LA UNIVERSIDAD MARTÍN LUTERO (UML) POR CUANTO:**

JUAN RAMÓN TÉLLEZ LÓPEZ Natural de Nicaragua, con documento de Identidad N°: 281-070891-0016C, ha aprobado en el mes de octubre, el año 2024, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Licenciatura en Farmacia. **POR TANTO**, le extiende el título de **Licenciado en Farmacia** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los 25 días del mes de noviembre del año 2024. Firma como Rector: Dr. José Moisés Rojas Talavera; como Secretario General; MSc. Erick Pérez Chavarría; como Director de Registro Académico, Ing. Kenneth Ángel Villalobos Solórzano.

Símbolos y marcas observables conforme a la Ley N°1088: 1) Escudo de Nicaragua, 2) Logotipo de la UML a full color y marca de agua; 3) Fotografía del (la) graduado (a); 4) Sello seco de la UML; 5) Código Qr en el reverso del mismo. Es conforme con su original; martes, 11 de marzo de 2025 (f) MSc. Erick Pérez Chavarría Secretario General

Reg. 2025-TP4394 - M. 90151133 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN DE TÍTULO

El Suscrito Secretario General de la Universidad Martín Lutero (UML), con fundamento en el artículo 28, numerales 2 y 3 de la Ley No. 89, Ley de autonomía de las instituciones de educación superior; cláusula octava, numerales 3 y 4 del acta constitutiva, artículo 10; numerales 3 y 4 de los

estatutos, y. artículos 1 y 3 numeral 2 del Reglamento de Secretaría General del Alma Mater, Certifica que: bajo Número: **2124**; Folio: **0246**; Tomo: **V**; Se encuentra registrado el título profesional que integra y literalmente expresa: **LA UNIVERSIDAD MARTÍN LUTERO (UML) POR CUANTO:**

SHEYLIN RAQUEL RIVERA HERNÁNDEZ Natural de Nicaragua, con documento de Identidad N°: 281-240195-0012S, ha aprobado en el mes de octubre, el año 2024, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Licenciatura en Farmacia. **POR TANTO**, le extiende el título de **Licenciada en Farmacia** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los 25 días del mes de noviembre del año 2024. Firma como Rector: Dr. José Moisés Rojas Talavera; como Secretario General; MSc. Erick Pérez Chavarría; como Director de Registro Académico, Ing. Kenneth Ángel Villalobos Solórzano.

Símbolos y marcas observables conforme a la Ley N°1088: 1) Escudo de Nicaragua, 2) Logotipo de la UML a full color y marca de agua; 3) Fotografía del (la) graduado (a); 4) Sello seco de la UML; 5) Código Qr en el reverso del mismo. Es conforme con su original; martes, 11 de marzo de 2025 (f) MSc. Erick Pérez Chavarría Secretario General

Reg. 2025-TP4395 - M. 90151133 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN DE TÍTULO

El Suscrito Secretario General de la Universidad Martín Lutero (UML), con fundamento en el artículo 28, numerales 2 y 3 de la Ley No. 89, Ley de autonomía de las instituciones de educación superior; cláusula octava, numerales 3 y 4 del acta constitutiva, artículo 10; numerales 3 y 4 de los estatutos, y. artículos 1 y 3 numeral 2 del Reglamento de Secretaría General del Alma Mater, Certifica que: bajo Número: **2125**; Folio: **0246**; Tomo: **V**; Se encuentra registrado el título profesional que integra y literalmente expresa: **LA UNIVERSIDAD MARTÍN LUTERO (UML) POR CUANTO:**

XOCHILT MARA REYES ARAUZ Natural de Nicaragua, con documento de Identidad N°: 281-010497-0003R, ha aprobado en el mes de octubre, el año 2024, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Licenciatura en Farmacia. **POR TANTO**, le extiende el título de **Licenciada en Farmacia** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los 25 días del mes de noviembre del año 2024. Firma como Rector: Dr. José Moisés Rojas Talavera; como

Secretario General; MSc. Erick Pérez Chavarría; como Director de Registro Académico, Ing. Kenneth Ángel Villalobos Solórzano.

Símbolos y marcas observables conforme a la Ley N°1088: 1) Escudo de Nicaragua, 2) Logotipo de la UML a full color y marca de agua; 3) Fotografía del (la) graduado (a); 4) Sello seco de la UML; 5) Código Qr en el reverso del mismo. Es conforme con su original; martes, 11 de marzo de 2025 (f) MSc. Erick Pérez Chavarría Secretario General

Reg. 2025-TP4396 - M. 90151133 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN DE TÍTULO

El Suscrito Secretario General de la Universidad Martín Lutero (UML), con fundamento en el artículo 28, numerales 2 y 3 de la Ley No. 89, Ley de autonomía de las instituciones de educación superior; cláusula octava, numerales 3 y 4 del acta constitutiva, artículo 10; numerales 3 y 4 de los estatutos, y. artículos 1 y 3 numeral 2 del Reglamento de Secretaría General del Alma Mater, Certifica que: bajo Número: **2126**; Folio: **0247**; Tomo: **V**; Se encuentra registrado el título profesional que integra y literalmente expresa: **LA UNIVERSIDAD MARTÍN LUTERO (UML) POR CUANTO:**

DARLING HAYDEE CARVAJAL ESPINALES Natural de Nicaragua, con documento de Identidad N°: 081-250195-1002S, ha aprobado en el mes de octubre, el año 2020, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Licenciatura en Enfermería. **POR TANTO**, le extiende el título de **Licenciada en Enfermería** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los 25 días del mes de noviembre del año 2024. Firma como Rector: Dr. José Moisés Rojas Talavera; como Secretario General; MSc. Erick Pérez Chavarría; como Director de Registro Académico, Ing. Kenneth Ángel Villalobos Solórzano.

Símbolos y marcas observables conforme a la Ley N°1088: 1) Escudo de Nicaragua, 2) Logotipo de la UML a full color y marca de agua; 3) Fotografía del (la) graduado (a); 4) Sello seco de la UML; 5) Código Qr en el reverso del mismo. Es conforme con su original; martes, 11 de marzo de 2025 (f) MSc. Erick Pérez Chavarría Secretario General

Reg. 2025-TP4397 - M. 90151133 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN DE TÍTULO

El Suscrito Secretario General de la Universidad Martín Lutero (UML), con fundamento en el artículo 28, numerales 2 y 3 de la Ley No. 89, Ley de autonomía de las instituciones

de educación superior; cláusula octava, numerales 3 y 4 del acta constitutiva, artículo 10; numerales 3 y 4 de los estatutos, y. artículos 1 y 3 numeral 2 del Reglamento de Secretaría General del Alma Mater, Certifica que: bajo Número: **2128**; Folio: **0247**; Tomo: **V**; Se encuentra registrado el título profesional que integra y literalmente expresa: **LA UNIVERSIDAD MARTÍN LUTERO (UML) POR CUANTO:**

EVA LUZ RODRÍGUEZ AYALA Natural de Nicaragua, con documento de Identidad N°: 286-240975-0001D, ha aprobado en el mes de octubre, el año 2024, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Licenciatura en Teología **POR TANTO**, le extiende el título de **Licenciada en Teología** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los 25 días del mes de noviembre del año 2024. Firma como Rector: Dr. José Moisés Rojas Talavera; como Secretario General; MSc. Erick Pérez Chavarría; como Director de Registro Académico, Ing. Kenneth Ángel Villalobos Solórzano.

Símbolos y marcas observables conforme a la Ley N°1088: 1) Escudo de Nicaragua, 2) Logotipo de la UML a full color y marca de agua; 3) Fotografía del (la) graduado (a); 4) Sello seco de la UML; 5) Código Qr en el reverso del mismo. Es conforme con su original; martes, 11 de marzo de 2025 (f) MSc. Erick Pérez Chavarría Secretario General

Reg. 2025-TP4398 - M. 90151133 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN DE TÍTULO

El Suscrito Secretario General de la Universidad Martín Lutero (UML), con fundamento en el artículo 28, numerales 2 y 3 de la Ley No. 89, Ley de autonomía de las instituciones de educación superior; cláusula octava, numerales 3 y 4 del acta constitutiva, artículo 10; numerales 3 y 4 de los estatutos, y. artículos 1 y 3 numeral 2 del Reglamento de Secretaría General del Alma Mater, Certifica que: bajo Número: **2130**; Folio: **0248**; Tomo: **V**; Se encuentra registrado el título profesional que integra y literalmente expresa: **LA UNIVERSIDAD MARTÍN LUTERO (UML) POR CUANTO:**

ALEJANDRO DAVID SILVA ROIZ Natural de Nicaragua, con documento de Identidad N°: 281-260199-1012M, ha aprobado en el mes de junio, el año 2024, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Licenciatura en Enfermería. **POR TANTO**, le extiende el título de **Licenciado en Enfermería** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los 25 días del mes de noviembre del año 2024. Firma

como Rector: Dr. José Moisés Rojas Talavera; como Secretario General; MSc. Erick Pérez Chavarría; como Director de Registro Académico, Ing. Kenneth Ángel Villalobos Solórzano.

Símbolos y marcas observables conforme a la Ley N°1088: 1) Escudo de Nicaragua, 2) Logotipo de la UML a full color y marca de agua; 3) Fotografía del (la) graduado (a); 4) Sello seco de la UML; 5) Código Qr en el reverso del mismo. Es conforme con su original; martes, 11 de marzo de 2025 (f) MSc. Erick Pérez Chavarría Secretario General

Reg. 2025-TP4399 - M. 90151133 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN DE TÍTULO

El Suscrito Secretario General de la Universidad Martín Lutero (UML), con fundamento en el artículo 28, numerales 2 y 3 de la Ley No. 89, Ley de autonomía de las instituciones de educación superior; cláusula octava, numerales 3 y 4 del acta constitutiva, artículo 10; numerales 3 y 4 de los estatutos, y. artículos 1 y 3 numeral 2 del Reglamento de Secretaría General del Alma Mater, Certifica que: bajo Número: **2131**; Folio: **0248**; Tomo: **V**; Se encuentra registrado el título profesional que integra y literalmente expresa: **LA UNIVERSIDAD MARTÍN LUTERO (UML) POR CUANTO:**

ANITAISABEL OLIVAS MÉNDEZ Natural de Nicaragua, con documento de Identidad N°: 284-270789-0003N, ha aprobado en el mes de junio, el año 2024, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Licenciatura en Enfermería. **POR TANTO**, le extiende el título de **Licenciada en Enfermería** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los 25 días del mes de noviembre del año 2024. Firma como Rector: Dr. José Moisés Rojas Talavera; como Secretario General; MSc. Erick Pérez Chavarría; como Director de Registro Académico, Ing. Kenneth Ángel Villalobos Solórzano.

Símbolos y marcas observables conforme a la Ley N°1088: 1) Escudo de Nicaragua, 2) Logotipo de la UML a full color y marca de agua; 3) Fotografía del (la) graduado (a); 4) Sello seco de la UML; 5) Código Qr en el reverso del mismo. Es conforme con su original; martes, 11 de marzo de 2025 (f) MSc. Erick Pérez Chavarría Secretario General

Reg. 2025-TP4400 - M. 90151133 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN DE TÍTULO

El Suscrito Secretario General de la Universidad Martín Lutero (UML), con fundamento en el artículo 28, numerales 2 y 3 de la Ley No. 89, Ley de autonomía de las instituciones

de educación superior; cláusula octava, numerales 3 y 4 del acta constitutiva, artículo 10; numerales 3 y 4 de los estatutos, y. artículos 1 y 3 numeral 2 del Reglamento de Secretaría General del Alma Mater, Certifica que: bajo Número: **0017**; Folio: **0017**; Tomo: **II**; Se encuentra registrado el título profesional que integra y literalmente expresa: **LA UNIVERSIDAD MARTÍN LUTERO (UML) POR CUANTO:**

ERLYN ONIEL BLANDÓN HERRERA Natural de Nicaragua, con documento de Identidad N°: 241-281097-1004G, ha aprobado en el mes de octubre, el año 2021, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Licenciatura en Educación Física y Deportes. **POR TANTO**, le extiende el título de **Licenciado en Educación Física y Deportes Este título es una reposición del Original según Registro N°: 1767, Folio:** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden. **00176, Tomo: V, emitido el 20 de febrero del 2024.**

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los 06 días del mes de agosto del año 2024. Firma como Rector: Dr. José Moisés Rojas Talavera; como Secretario General; MSc. Erick Pérez Chavarría; como Director de Registro Académico, Ing. Kenneth Ángel Villalobos Solórzano.

Símbolos y marcas observables conforme a la Ley N°1088: 1) Escudo de Nicaragua, 2) Logotipo de la UML a full color y marca de agua; 3) Fotografía del (la) graduado (a); 4) Sello seco de la UML; 5) Código Qr en el reverso del mismo. Es conforme con su original; martes, 11 de marzo de 2025 MSc. Erick Pérez Chavarría Secretario General

Reg. 2025-TP4401 - M. 90151133 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN DE TÍTULO

El Suscrito Secretario General de la Universidad Martín Lutero (UML), con fundamento en el artículo 28, numerales 2 y 3 de la Ley No. 89, Ley de autonomía de las instituciones de educación superior; cláusula octava, numerales 3 y 4 del acta constitutiva, artículo 10; numerales 3 y 4 de los estatutos, y. artículos 1 y 3 numeral 2 del Reglamento de Secretaría General del Alma Mater, Certifica que: bajo Número: **0018**; Folio: **0017**; Tomo: **II**; Se encuentra registrado el título profesional que integra y literalmente expresa: **LA UNIVERSIDAD MARTÍN LUTERO (UML) POR CUANTO:**

JACIELL BISMARC RODRÍGUEZ ACUÑA Natural de Nicaragua, con documento de Identidad N°: 492-060999-1000C, ha aprobado en el mes de junio, el año 2023, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Licenciatura en Educación Física y Deportes. **POR TANTO**, le extiende el título de

Licenciado en Educación Física y Deportes Este título es una reposición del Original según Registro N°: 1768, Folio: 0176, Tomo: V, emitido el 20 de febrero del 2024. Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los 06 días del mes de agosto del año 2024. Firma como Rector: Dr. José Moisés Rojas Talavera; como Secretario General; MSc. Erick Pérez Chavarría; como Director de Registro Académico, Ing. Kenneth Ángel Villalobos Solórzano.

Símbolos y marcas observables conforme a la Ley N°1088: 1) Escudo de Nicaragua, 2) Logotipo de la UML a full color y marca de agua; 3) Fotografía del (1a) graduado (a); 4) Sello seco de la UML; 5) Código Qr en el reverso del mismo. Es conforme con su original; martes, 11 de marzo de 2025 (f) MSc. Erick Pérez Chavarría Secretario General

Reg. 2025-TP4402 - M. 90151133 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN DE TÍTULO

El Suscrito Secretario General de la Universidad Martín Lutero (UML), con fundamento en el artículo 28, numerales 2 y 3 de la Ley No. 89, Ley de autonomía de las instituciones de educación superior; cláusula octava, numerales 3 y 4 del acta constitutiva, artículo 10; numerales 3 y 4 de los estatutos, y. artículos 1 y 3 numeral 2 del Reglamento de Secretaría General del Alma Mater, Certifica que: bajo Número: **0022**; Folio: **0017**; Tomo: **II**; Se encuentra registrado el título profesional que íntegra y literalmente expresa: **LA UNIVERSIDAD MARTÍN LUTERO (UML) POR CUANTO:**

MARÍA JOSÉ CORTES BLANDÓN Natural de Nicaragua, con documento de Identidad N°: 241-250798-1001W, ha aprobado en el mes de octubre, el año 2023, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Licenciatura en Educación Física y Deportes. **POR TANTO**, le extiende el título de **Licenciada en Educación Física y Deportes Este título es una reposición del Original según Registro N°: 1774, Folio:** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden. **00177, Tomo: V, emitido el 20 de febrero del 2024.**

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los 06 días del mes de agosto del año 2024. Firma como Rector: Dr. José Moisés Rojas Talavera; como Secretario General; MSc. Erick Pérez Chavarría; como Director de Registro Académico, Ing. Kenneth Ángel Villalobos Solórzano.

Símbolos y marcas observables conforme a la Ley N°1088: 1) Escudo de Nicaragua, 2) Logotipo de la UML a full color y marca de agua; 3) Fotografía del (1a) graduado (a);

4) Sello seco de la UML; 5) Código Qr en el reverso del mismo. Es conforme con su original; martes, 11 de marzo de 2025 (f) MSc. Erick Pérez Chavarría Secretario General

Reg. 2025-TP4403 - M. 90151133 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN DE TÍTULO

El Suscrito Secretario General de la Universidad Martín Lutero (UML), con fundamento en el artículo 28, numerales 2 y 3 de la Ley No. 89, Ley de autonomía de las instituciones de educación superior; cláusula octava, numerales 3 y 4 del acta constitutiva, artículo 10; numerales 3 y 4 de los estatutos, y. artículos 1 y 3 numeral 2 del Reglamento de Secretaría General del Alma Mater, Certifica que: bajo Número: **0023**; Folio: **0017**; Tomo: **II**; Se encuentra registrado el título profesional que íntegra y literalmente expresa: **LA UNIVERSIDAD MARTÍN LUTERO (UML) POR CUANTO:**

MIGUEL ÁNGEL GRANADOS CASTRO Natural de Nicaragua, con documento de Identidad N°: 246-070491-0001B, ha aprobado en el mes de junio, el año 2023, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Licenciatura en Educación Física y Deportes. **POR TANTO**, le extiende el título de **Licenciado en Educación Física y Deportes Este título es una reposición del Original según Registro N°: 1775, Folio:** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden. **00177, Tomo: V, emitido el 20 de febrero del 2024.**

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los 06 días del mes de agosto del año 2024. Firma como Rector: Dr. José Moisés Rojas Talavera; como Secretario General; MSc. Erick Pérez Chavarría; como Director de Registro Académico, Ing. Kenneth Ángel Villalobos Solórzano.

Símbolos y marcas observables conforme a la Ley N°1088: 1) Escudo de Nicaragua, 2) Logotipo de la UML a full color y marca de agua; 3) Fotografía del (1a) graduado (a); 4) Sello seco de la UML; 5) Código Qr en el reverso del mismo. Es conforme con su original; martes, 11 de marzo de 2025 (f) MSc. Erick Pérez Chavarría Secretario General

Reg. 2025-TP4404 - M. 90151133 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN DE TÍTULO

El Suscrito Secretario General de la Universidad Martín Lutero (UML), con fundamento en el artículo 28, numerales 2 y 3 de la Ley No. 89, Ley de autonomía de las instituciones de educación superior; cláusula octava, numerales 3 y 4 del acta constitutiva, artículo 10; numerales 3 y 4 de los estatutos, y. artículos 1 y 3 numeral 2 del Reglamento de Secretaría General del Alma Mater, Certifica que:

bajo Número: **0024**; Folio: **0017**; Tomo: **II**; Se encuentra registrado el título profesional que integra y literalmente expresa: **LA UNIVERSIDAD MARTÍN LUTERO (UML) POR CUANTO:**

NAZARELIA DE LOS ANGELES VALDIVIA MENDOZA Natural de Nicaragua, con documento de Identidad N°: 241-150302-1008D, ha aprobado en el mes de junio, el año 2023, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Licenciatura en Educación Física y Deportes. **PORTANTO**, le extiende el título de **Licenciada en Educación Física y Deportes Este título es una reposición del Original según Registro N°: 1776, Folio:** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden. **0177, Tomo: V, emitido el 20 de febrero del 2024.**

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los 06 días del mes de agosto del año 2024. Firma como Rector: Dr. José Moisés Rojas Talavera; como Secretario General; MSc. Erick Pérez Chavarría; como Director de Registro Académico, Ing. Kenneth Ángel Villalobos Solórzano.

Símbolos y marcas observables conforme a la Ley N°1088: 1) Escudo de Nicaragua, 2) Logotipo de la UML a full color y marca de agua; 3) Fotografía del (la) graduado (a); 4) Sello seco de la UML; 5) Código Qr en el reverso del mismo. Es conforme con su original; martes, 11 de marzo de 2025 (f) MSc. Erick Pérez Chavarría Secretario General

Reg. 2025-TP4405 - M. 90151133 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN DE TÍTULO

El Suscrito Secretario General de la Universidad Martín Lutero (UML), con fundamento en el artículo 28, numerales 2 y 3 de la Ley No. 89, Ley de autonomía de las instituciones de educación superior; cláusula octava, numerales 3 y 4 del acta constitutiva, artículo 10; numerales 3 y 4 de los estatutos, y. artículos 1 y 3 numeral 2 del Reglamento de Secretaría General del Alma Mater, Certifica que: bajo Número: **0026**; Folio: **0018**; Tomo: **II**; Se encuentra registrado el título profesional que integra y literalmente expresa: **LA UNIVERSIDAD MARTÍN LUTERO (UML) POR CUANTO:**

ALICIA VERÓNICA CASTRO CASTRO Natural de Nicaragua, con documento de Identidad N°:241-060891-0005S, ha aprobado en el mes de octubre, el año 2022, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Licenciatura en Ciencias de la Educación con Mención en Ciencias Naturales. **PORTANTO**, le extiende el título de **Licenciada en Ciencias de la Educación con Mención en Ciencias Naturales Este título es una reposición del Original según Registro N°: 1781, Folio:** Con las facultades y prerrogativas que

legalmente le corresponden. **0178, Tomo: V, emitido el 20 de febrero del 2024.**

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los 06 días del mes de agosto del año 2024. Firma como Rector: Dr. José Moisés Rojas Talavera; como Secretario General; MSc. Erick Pérez Chavarría; como Director de Registro Académico, Ing. Kenneth Ángel Villalobos Solórzano.

Símbolos y marcas observables conforme a la Ley N°1088: 1) Escudo de Nicaragua, 2) Logotipo de la UML a full color y marca de agua; 3) Fotografía del (la) graduado (a); 4) Sello seco de la UML; 5) Código Qr en el reverso del mismo. Es conforme con su original; martes, 11 de marzo de 2025 (f) MSc. Erick Pérez Chavarría Secretario General

Reg. 2025-TP4406 - M. 90151133 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN DE TÍTULO

El Suscrito Secretario General de la Universidad Martín Lutero (UML), con fundamento en el artículo 28, numerales 2 y 3 de la Ley No. 89, Ley de autonomía de las instituciones de educación superior; cláusula octava, numerales 3 y 4 del acta constitutiva, artículo 10; numerales 3 y 4 de los estatutos, y. artículos 1 y 3 numeral 2 del Reglamento de Secretaría General del Alma Mater, Certifica que: bajo Número: **0031**; Folio: **0019**; Tomo: **II**; Se encuentra registrado el título profesional que integra y literalmente expresa: **LA UNIVERSIDAD MARTÍN LUTERO (UML) POR CUANTO:**

JOSSELINE YAOSCA RIVERA LÓPEZ Natural de Nicaragua, con documento de Identidad N°: 247-050100-1000A, ha aprobado en el mes de Abril, el año 2024, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Licenciatura en Pedagogía **PORTANTO**, le extiende el título de **Licenciada en Pedagogía Este título es una reposición del Original según Registro N°: 1832, Folio:** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden. **0181, Tomo: V, emitido el 20 de marzo del 2024.**

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los 06 días del mes de agosto del año 2024. Firma como Rector: Dr. José Moisés Rojas Talavera; como Secretario General; MSc. Erick Pérez Chavarría; como Director de Registro Académico, Ing. Kenneth Ángel Villalobos Solórzano.

Símbolos y marcas observables conforme a la Ley N°1088: 1) Escudo de Nicaragua, 2) Logotipo de la UML a full color y marca de agua; 3) Fotografía del (la) graduado (a); 4) Sello seco de la UML; 5) Código Qr en el reverso del mismo. Es conforme con su original; martes, 11 de marzo de 2025 (f) MSc. Erick Pérez Chavarría Secretario General

Reg. 2025-TP4407 - M. 90151133 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN DE TÍTULO

El Suscrito Secretario General de la Universidad Martín Lutero (UML), con fundamento en el artículo 28, numerales 2 y 3 de la Ley No. 89, Ley de autonomía de las instituciones de educación superior; cláusula octava, numerales 3 y 4 del acta constitutiva, artículo 10; numerales 3 y 4 de los estatutos, y. artículos 1 y 3 numeral 2 del Reglamento de Secretaría General del Alma Mater, Certifica que: bajo Número: **0029**; Folio: **0018**; Tomo: **II**; Se encuentra registrado el título profesional que integra y literalmente expresa: **LA UNIVERSIDAD MARTÍN LUTERO (UML) POR CUANTO:**

CARMEN MARÍA LANZAS TÓRRES Natural de Nicaragua, con documento de Identidad N°:241-120800-1006N, ha aprobado en el mes de Abril, el año 2024, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Licenciatura en Pedagogía **POR TANTO**, le extiende el título de **Licenciada en Pedagogía Este título es una reposición del Original según Registro N°: 1833, Folio:** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden. **0182, Tomo: V, emitido el 20 de marzo del 2024.**

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los 06 días del mes de agosto del año 2024. Firma como Rector: Dr. José Moisés Rojas Talavera; como Secretario General; MSc. Erick Pérez Chavarría; como Director de Registro Académico, Ing. Kenneth Ángel Villalobos Solórzano.

Símbolos y marcas observables conforme a la Ley N°1088: 1) Escudo de Nicaragua, 2) Logotipo de la UML a full color y marca de agua; 3) Fotografía del (la) graduado (a); 4) Sello seco de la UML; 5) Código Qr en el reverso del mismo. Es conforme con su original; martes, 11 de marzo de 2025 (f) MSc. Erick Pérez Chavarría Secretario General

Reg. 2025-TP4408 - M. 90151133 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN DE TÍTULO

El Suscrito Secretario General de la Universidad Martín Lutero (UML), con fundamento en el artículo 28, numerales 2 y 3 de la Ley No. 89, Ley de autonomía de las instituciones de educación superior; cláusula octava, numerales 3 y 4 del acta constitutiva, artículo 10; numerales 3 y 4 de los estatutos, y. artículos 1 y 3 numeral 2 del Reglamento de Secretaría General del Alma Mater, Certifica que: bajo Número: **2127**; Folio: **0247**; Tomo: **V**; Se encuentra registrado el título profesional que integra y literalmente expresa: **LA UNIVERSIDAD MARTÍN LUTERO (UML) POR CUANTO:**

FÁTIMA LOURDES MORALES MENDOZA Natural de Nicaragua, con documento de Identidad N°: 291-240887-0001T, ha aprobado en el mes de octubre, el año 2018, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Licenciatura en Enfermería. **POR TANTO**, le extiende el título de **Licenciada en Enfermería** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los 25 días del mes de noviembre del año 2024. Firma como Rector: Dr. José Moisés Rojas Talavera; como Secretario General; MSc. Erick Pérez Chavarría; como Director de Registro Académico, Ing. Kenneth Ángel Villalobos Solórzano.

Símbolos y marcas observables conforme a la Ley N°1088: 1) Escudo de Nicaragua, 2) Logotipo de la UML a full color y marca de agua; 3) Fotografía del (la) graduado (a); 4) Sello seco de la UML; 5) Código Qr en el reverso del mismo. Es conforme con su original; martes, 11 de marzo de 2025 MSc. Erick Pérez Chavarría Secretario General

Reg. 2025-TP4409 - M. 90151133 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN DE TÍTULO

El Suscrito Secretario General de la Universidad Martín Lutero (UML), con fundamento en el artículo 28, numerales 2 y 3 de la Ley No. 89, Ley de autonomía de las instituciones de educación superior; cláusula octava, numerales 3 y 4 del acta constitutiva, artículo 10; numerales 3 y 4 de los estatutos, y. artículos 1 y 3 numeral 2 del Reglamento de Secretaría General del Alma Mater, Certifica que: bajo Número: **2132**; Folio: **0248**; Tomo: **V**; Se encuentra registrado el título profesional que integra y literalmente expresa: **LA UNIVERSIDAD MARTÍN LUTERO (UML) POR CUANTO:**

ARLEN ISABEL AGUIRRE PADILLA Natural de Nicaragua, con documento de Identidad N°: 288-231001-1001G, ha aprobado en el mes de junio, el año 2024, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Licenciatura en Enfermería. **POR TANTO**, le extiende el título de **Licenciada en Enfermería** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los 25 días del mes de noviembre del año 2024. Firma como Rector: Dr. José Moisés Rojas Talavera; como Secretario General; MSc. Erick Pérez Chavarría; como Director de Registro Académico, Ing. Kenneth Ángel Villalobos Solórzano.

Símbolos y marcas observables conforme a la Ley N°1088: 1) Escudo de Nicaragua, 2) Logotipo de la UML a full

color y marca de agua; 3) Fotografía del (la) graduado (a); 4) Sello seco de la UML; 5) Código Qr en el reverso del mismo. Es conforme con su original; martes, 11 de marzo de 2025 (f) MSc. Erick Pérez Chavarría Secretario General

Reg. 2025-TP4410 - M. 90151133 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN DE TÍTULO

El Suscrito Secretario General de la Universidad Martín Lutero (UML), con fundamento en el artículo 28, numerales 2 y 3 de la Ley No. 89, Ley de autonomía de las instituciones de educación superior; cláusula octava, numerales 3 y 4 del acta constitutiva, artículo 10; numerales 3 y 4 de los estatutos, y. artículos 1 y 3 numeral 2 del Reglamento de Secretaría General del Alma Mater, Certifica que: bajo Número: **0030**; Folio: **0019**; Tomo: **II**; Se encuentra registrado el título profesional que integra y literalmente expresa: **LA UNIVERSIDAD MARTÍN LUTERO (UML) POR CUANTO:**

DIGNA YOHANA QUEZADA DÍAS Natural de Nicaragua, con documento de Identidad N°: 242-120400-1000X, ha aprobado en el mes de Abril, el año 2024, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Licenciatura en Pedagogía **POR TANTO**, le extiende el título de **Licenciada en Pedagogía Este título es una reposición del Original según Registro N°: 1834, Folio:** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden. **0182, Tomo: V, emitido el 20 de marzo del 2024.**

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los 06 días del mes de agosto del año 2024. Firma como Rector: Dr. José Moisés Rojas Talavera; como Secretario General; MSc. Erick Pérez Chavarría; como Director de Registro Académico, Ing. Kenneth Ángel Villalobos Solórzano.

Símbolos y marcas observables conforme a la Ley N°1088: 1) Escudo de Nicaragua, 2) Logotipo de la UML a full color y marca de agua; 3) Fotografía del (la) graduado (a); 4) Sello seco de la UML; 5) Código Qr en el reverso del mismo. Es conforme con su original; martes, 11 de marzo de 2025 (f) MSc. Erick Pérez Chavarría Secretario General

Reg. 2025-TP4411 - M. 90151133 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN DE TÍTULO

El Suscrito Secretario General de la Universidad Martín Lutero (UML), con fundamento en el artículo 28, numerales 2 y 3 de la Ley No. 89, Ley de autonomía de las instituciones de educación superior; cláusula octava, numerales 3 y 4 del acta constitutiva, artículo 10; numerales 3 y 4 de los estatutos, y. artículos 1 y 3 numeral 2 del Reglamento de Secretaría General del Alma Mater, Certifica que:

bajo Número: **1982**; Folio: **0198**; Tomo: **V**; Se encuentra registrado el título profesional que integra y literalmente expresa: **LA UNIVERSIDAD MARTÍN LUTERO (UML) POR CUANTO:**

JOSÉ DANIEL OLIVAS PÉREZ Natural de Nicaragua, con documento de Identidad N°: 248-100476-0001Y, ha aprobado en el mes de noviembre, el año 2020, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la Licenciatura en Ciencias de la Educación con Mención en Ciencias Naturales. **POR TANTO**, le extiende el título de **Licenciado en Ciencias de la Educación con Mención en Ciencias Naturales** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los 20 días del mes de agosto del año 2024. Firma como Rector: Dr. José Moisés Rojas Talavera; como Secretario General; MSc. Erick Pérez Chavarría; como Director de Registro Académico, Ing. Kenneth Ángel Villalobos Solórzano.

Símbolos y marcas observables conforme a la Ley N°1088: 1) Escudo de Nicaragua, 2) Logotipo de la UML a full color y marca de agua; 3) Fotografía del (la) graduado (a); 4) Sello seco de la UML; 5) Código Qr en el reverso del mismo. Es conforme con su original; martes, 11 de marzo de 2025 (f) MSc. Erick Pérez Chavarría Secretario General

Reg. 2025-TP4412 - M. 90151133 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN DE TÍTULO

El Suscrito Secretario General de la Universidad Martín Lutero (UML), con fundamento en el artículo 28, numerales 2 y 3 de la Ley No. 89, Ley de autonomía de las instituciones de educación superior; cláusula octava, numerales 3 y 4 del acta constitutiva, artículo 10; numerales 3 y 4 de los estatutos, y. artículos 1 y 3 numeral 2 del Reglamento de Secretaría General del Alma Mater, Certifica que: bajo Número: **2133**; Folio: **0248**; Tomo: **V**; Se encuentra registrado el título profesional que integra y literalmente expresa: **LA UNIVERSIDAD MARTÍN LUTERO (UML) POR CUANTO:**

AURA MARINA MEDINA VANEGAS Natural de Nicaragua, con documento de Identidad N°: 281-260799-1015E, ha aprobado en el mes de junio, el año 2024, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Licenciatura en Enfermería. **POR TANTO**, le extiende el título de **Licenciada en Enfermería** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los 25 días del mes de noviembre del año 2024. Firma como Rector: Dr. José Moisés Rojas Talavera; como

Secretario General; MSc. Erick Pérez Chavarría; como Director de Registro Académico, Ing. Kenneth Ángel Villalobos Solórzano.

Símbolos y marcas observables conforme a la Ley N°1088: 1) Escudo de Nicaragua, 2) Logotipo de la UML a full color y marca de agua; 3) Fotografía del (la) graduado (a); 4) Sello seco de la UML; 5) Código Qr en el reverso del mismo. Es conforme con su original; martes, 11 de marzo de 2025 (f) MSc. Erick Pérez Chavarría Secretario General

Reg. 2025-TP4413 - M. 90151133 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN DE TÍTULO

El Suscrito Secretario General de la Universidad Martín Lutero (UML), con fundamento en el artículo 28, numerales 2 y 3 de la Ley No. 89, Ley de autonomía de las instituciones de educación superior; cláusula octava, numerales 3 y 4 del acta constitutiva, artículo 10; numerales 3 y 4 de los estatutos, y. artículos 1 y 3 numeral 2 del Reglamento de Secretaría General del Alma Mater, Certifica que: bajo Número: **2134**; Folio: **0248**; Tomo: **V**; Se encuentra registrado el título profesional que integra y literalmente expresa: **LA UNIVERSIDAD MARTÍN LUTERO (UML) POR CUANTO:**

AYLEEN MARÍA TORREZ RAMÍREZ Natural de Nicaragua, con documento de Identidad N°: 281-011201-1013N, ha aprobado en el mes de junio, el año 2024, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Licenciatura en Enfermería. **POR TANTO**, le extiende el título de **Licenciada en Enfermería** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los 25 días del mes de noviembre del año 2024. Firma como Rector: Dr. José Moisés Rojas Talavera; como Secretario General; MSc. Erick Pérez Chavarría; como Director de Registro Académico, Ing. Kenneth Ángel Villalobos Solórzano.

Símbolos y marcas observables conforme a la Ley N°1088: 1) Escudo de Nicaragua, 2) Logotipo de la UML a full color y marca de agua; 3) Fotografía del (la) graduado (a); 4) Sello seco de la UML; 5) Código Qr en el reverso del mismo. Es conforme con su original; martes, 11 de marzo de 2025 (f) MSc. Erick Pérez Chavarría Secretario General

Reg. 2025-TP4414 - M. 90151133 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN DE TÍTULO

El Suscrito Secretario General de la Universidad Martín Lutero (UML), con fundamento en el artículo 28, numerales 2 y 3 de la Ley No. 89, Ley de autonomía de las instituciones

de educación superior; cláusula octava, numerales 3 y 4 del acta constitutiva, artículo 10; numerales 3 y 4 de los estatutos, y. artículos 1 y 3 numeral 2 del Reglamento de Secretaría General del Alma Mater, Certifica que: bajo Número**2135**; Folio: **0248**; Tomo: **V**; Se encuentra registrado el título profesional que integra y literalmente expresa: **LA UNIVERSIDAD MARTÍN LUTERO (UML) POR CUANTO:**

CINDY TATIANA LÓPEZ MARTÍNEZ Natural de Nicaragua, con documento de Identidad N°: 081-180899-1005E, ha aprobado en el mes de junio, el año 2024, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Licenciatura en Enfermería. **POR TANTO**, le extiende el título de **Licenciada en Enfermería** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los 25 días del mes de noviembre del año 2024. Firma como Rector: Dr. José Moisés Rojas Talavera; como Secretario General; MSc. Erick Pérez Chavarría; como Director de Registro Académico, Ing. Kenneth Ángel Villalobos Solórzano.

Símbolos y marcas observables conforme a la Ley N°1088: 1) Escudo de Nicaragua, 2) Logotipo de la UML a full color y marca de agua; 3) Fotografía del (la) graduado (a); 4) Sello seco de la UML; 5) Código Qr en el reverso del mismo. Es conforme con su original; martes, 11 de marzo de 2025 (f) MSc. Erick Pérez Chavarría Secretario General

Reg. 2025-TP4415 - M. 90151133 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN DE TÍTULO

El Suscrito Secretario General de la Universidad Martín Lutero (UML), con fundamento en el artículo 28, numerales 2 y 3 de la Ley No. 89, Ley de autonomía de las instituciones de educación superior; cláusula octava, numerales 3 y 4 del acta constitutiva, artículo 10; numerales 3 y 4 de los estatutos, y. artículos 1 y 3 numeral 2 del Reglamento de Secretaría General del Alma Mater, Certifica que: bajo Número: **2136**; Folio: **0248**; Tomo: **V**; Se encuentra registrado el título profesional que integra y literalmente expresa: **LA UNIVERSIDAD MARTÍN LUTERO (UML) POR CUANTO:**

DERLHYN GUADALUPE CORTEZ PAIZ Natural de Nicaragua, con documento de Identidad N°: 281-111293-0003M, ha aprobado en el mes de junio, el año 2024, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Licenciatura en Enfermería. **POR TANTO**, le extiende el título de **Licenciada en Enfermería** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los 25 días del mes de noviembre del año 2024. Firma como Rector: Dr. José Moisés Rojas Talavera; como Secretario General; MSc. Erick Pérez Chavarría; como Director de Registro Académico, Ing. Kenneth Ángel Villalobos Solórzano.

Símbolos y marcas observables conforme a la Ley N°1088: 1) Escudo de Nicaragua, 2) Logotipo de la UML a full color y marca de agua; 3) Fotografía del (la) graduado (a); 4) Sello seco de la UML; 5) Código Qr en el reverso del mismo. Es conforme con su original; martes, 11 de marzo de 2025 (f) MSc. Erick Pérez Chavarría Secretario General

Reg. 2025-TP4416 - M. 90151133 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN DE TÍTULO

El Suscrito Secretario General de la Universidad Martín Lutero (UML), con fundamento en el artículo 28, numerales 2 y 3 de la Ley No. 89, Ley de autonomía de las instituciones de educación superior; cláusula octava, numerales 3 y 4 del acta constitutiva, artículo 10; numerales 3 y 4 de los estatutos, y. artículos 1 y 3 numeral 2 del Reglamento de Secretaría General del Alma Mater, Certifica que: bajo Número: **2137**; Folio: **0248**; Tomo: **V**; Se encuentra registrado el título profesional que integra y literalmente expresa: **LA UNIVERSIDAD MARTÍN LUTERO (UML) POR CUANTO:**

DIANEY GUADALUPE ROMERO ROMERO Natural de Nicaragua, con documento de Identidad N°: 284-121201-1000A, ha aprobado en el mes de junio, el año 2024, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Licenciatura en Enfermería. **POR TANTO**, le extiende el título de **Licenciada en Enfermería** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los 25 días del mes de noviembre del año 2024. Firma como Rector: Dr. José Moisés Rojas Talavera; como Secretario General; MSc. Erick Pérez Chavarría; como Director de Registro Académico, Ing. Kenneth Ángel Villalobos Solórzano.

Símbolos y marcas observables conforme a la Ley N°1088: 1) Escudo de Nicaragua, 2) Logotipo de la UML a full color y marca de agua; 3) Fotografía del (la) graduado (a); 4) Sello seco de la UML; 5) Código Qr en el reverso del mismo. Es conforme con su original; martes, 11 de marzo de 2025 (f) MSc. Erick Pérez Chavarría Secretario General

Reg. 2025-TP4417 - M. 90151133 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN DE TÍTULO

El Suscrito Secretario General de la Universidad Martín Lutero (UML), con fundamento en el artículo 28, numerales 2 y 3 de la Ley No. 89, Ley de autonomía de las instituciones de educación superior; cláusula octava, numerales 3 y 4 del acta constitutiva, artículo 10; numerales 3 y 4 de los estatutos, y. artículos 1 y 3 numeral 2 del Reglamento de Secretaría General del Alma Mater, Certifica que: bajo Número: **2138**; Folio: **0248**; Tomo: **V**; Se encuentra registrado el título profesional que integra y literalmente expresa: **LA UNIVERSIDAD MARTÍN LUTERO (UML) POR CUANTO:**

ESNAYDER JOSÉ OBANDO LEZAMA Natural de Nicaragua, con documento de Identidad N°: 281-101200-1002B, ha aprobado en el mes de junio, el año 2024, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Licenciatura en Enfermería. **POR TANTO**, le extiende el título de **Licenciado en Enfermería** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los 25 días del mes de noviembre del año 2024. Firma como Rector: Dr. José Moisés Rojas Talavera; como Secretario General; MSc. Erick Pérez Chavarría; como Director de Registro Académico, Ing. Kenneth Ángel Villalobos Solórzano.

Símbolos y marcas observables conforme a la Ley N°1088: 1) Escudo de Nicaragua, 2) Logotipo de la UML a full color y marca de agua; 3) Fotografía del (la) graduado (a); 4) Sello seco de la UML; 5) Código Qr en el reverso del mismo. Es conforme con su original; martes, 11 de marzo de 2025 (f) MSc. Erick Pérez Chavarría Secretario General

Reg. 2025-TP4418 - M. 90151133 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN DE TÍTULO

El Suscrito Secretario General de la Universidad Martín Lutero (UML), con fundamento en el artículo 28, numerales 2 y 3 de la Ley No. 89, Ley de autonomía de las instituciones de educación superior; cláusula octava, numerales 3 y 4 del acta constitutiva, artículo 10; numerales 3 y 4 de los estatutos, y. artículos 1 y 3 numeral 2 del Reglamento de Secretaría General del Alma Mater, Certifica que: bajo Número: **2139**; Folio: **0248**; Tomo: **V**; Se encuentra registrado el título profesional que integra y literalmente expresa: **LA UNIVERSIDAD MARTÍN LUTERO (UML) POR CUANTO:**

JEREMIAS ANTUNES SALMERON Natural de Nicaragua, con documento de Identidad N°: 608-140593-0001H, ha aprobado en el mes de junio, el año 2024, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Licenciatura en Enfermería. **POR TANTO**, le extiende el título de **Licenciado en Enfermería**

Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los 25 días del mes de noviembre del año 2024. Firma como Rector: Dr. José Moisés Rojas Talavera; como Secretario General; MSc. Erick Pérez Chavarría; como Director de Registro Académico, Ing. Kenneth Ángel Villalobos Solórzano.

Símbolos y marcas observables conforme a la Ley N°1088: 1) Escudo de Nicaragua, 2) Logotipo de la UML a full color y marca de agua; 3) Fotografía del (la) graduado (a); 4) Sello seco de la UML; 5) Código Qr en el reverso del mismo. Es conforme con su original; martes, 11 de marzo de 2025 (f) MSc. Erick Pérez Chavarría Secretario General

Reg. 2025-TP4419 - M. 90151133 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN DE TÍTULO

El Suscrito Secretario General de la Universidad Martín Lutero (UML), con fundamento en el artículo 28, numerales 2 y 3 de la Ley No. 89, Ley de autonomía de las instituciones de educación superior; cláusula octava, numerales 3 y 4 del acta constitutiva, artículo 10; numerales 3 y 4 de los estatutos, y. artículos 1 y 3 numeral 2 del Reglamento de Secretaría General del Alma Mater, Certifica que: bajo Número: **2140**; Folio: **0248**; Tomo: **V**; Se encuentra registrado el título profesional que integra y literalmente expresa: **LA UNIVERSIDAD MARTÍN LUTERO (UML) POR CUANTO:**

JOEL JOSUÉ RÍOS FIGUEROA Natural de Nicaragua, con documento de Identidad N°: 281-120900-1004N, ha aprobado en el mes de junio, el año 2024, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Licenciatura en Enfermería. **POR TANTO**, le extiende el título de **Licenciado en Enfermería** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los 25 días del mes de noviembre del año 2024. Firma como Rector: Dr. José Moisés Rojas Talavera; como Secretario General; MSc. Erick Pérez Chavarría; como Director de Registro Académico, Ing. Kenneth Ángel Villalobos Solórzano.

Símbolos y marcas observables conforme a la Ley N°1088: 1) Escudo de Nicaragua, 2) Logotipo de la UML a full color y marca de agua; 3) Fotografía del (la) graduado (a); 4) Sello seco de la UML; 5) Código Qr en el reverso del mismo. Es conforme con su original; martes, 11 de marzo de 2025 (f) MSc. Erick Pérez Chavarría Secretario General

Reg. 2025-TP4420 - M. 90151133 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN DE TÍTULO

El Suscrito Secretario General de la Universidad Martín Lutero (UML), con fundamento en el artículo 28, numerales 2 y 3 de la Ley No. 89, Ley de autonomía de las instituciones de educación superior; cláusula octava, numerales 3 y 4 del acta constitutiva, artículo 10; numerales 3 y 4 de los estatutos, y. artículos 1 y 3 numeral 2 del Reglamento de Secretaría General del Alma Mater, Certifica que: bajo Número: **2141**; Folio: **0248**; Tomo: **V**; Se encuentra registrado el título profesional que integra y literalmente expresa: **LA UNIVERSIDAD MARTÍN LUTERO (UML) POR CUANTO:**

JUNIETH ANTONIA ARÁUZ SOMARRIBA Natural de Nicaragua, con documento de Identidad N°: 281-100302-1007M, ha aprobado en el mes de junio, el año 2024, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Licenciatura en Enfermería. **POR TANTO**, le extiende el título de **Licenciada en Enfermería** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los 25 días del mes de noviembre del año 2024. Firma como Rector: Dr. José Moisés Rojas Talavera; como Secretario General; MSc. Erick Pérez Chavarría; como Director de Registro Académico, Ing. Kenneth Ángel Villalobos Solórzano.

Símbolos y marcas observables conforme a la Ley N°1088: 1) Escudo de Nicaragua, 2) Logotipo de la UML a full color y marca de agua; 3) Fotografía del (la) graduado (a); 4) Sello seco de la UML; 5) Código Qr en el reverso del mismo. Es conforme con su original; martes, 11 de marzo de 2025 (f) MSc. Erick Pérez Chavarría Secretario General

Reg. 2025-TP4421 - M. 90151133 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN DE TÍTULO

El Suscrito Secretario General de la Universidad Martín Lutero (UML), con fundamento en el artículo 28, numerales 2 y 3 de la Ley No. 89, Ley de autonomía de las instituciones de educación superior; cláusula octava, numerales 3 y 4 del acta constitutiva, artículo 10; numerales 3 y 4 de los estatutos, y. artículos 1 y 3 numeral 2 del Reglamento de Secretaría General del Alma Mater, Certifica que: bajo Número: **2142**; Folio: **0248**; Tomo: **V**; Se encuentra registrado el título profesional que integra y literalmente expresa: **LA UNIVERSIDAD MARTÍN LUTERO (UML) POR CUANTO:**

KAREN ALICIA RUÍZ VÁSQUEZ Natural de Nicaragua, con documento de Identidad N°: 281-190790-0008T, ha aprobado en el mes de junio, el año 2024, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de

Estudio de la carrera de Licenciatura en Enfermería. **POR TANTO**, le extiende el título de **Licenciada en Enfermería** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los 25 días del mes de noviembre del año 2024. Firma como Rector: Dr. José Moisés Rojas Talavera; como Secretario General; MSc. Erick Pérez Chavarría; como Director de Registro Académico, Ing. Kenneth Ángel Villalobos Solórzano.

Símbolos y marcas observables conforme a la Ley N°1088: 1) Escudo de Nicaragua, 2) Logotipo de la UML a full color y marca de agua; 3) Fotografía del (la) graduado (a); 4) Sello seco de la UML; 5) Código Qr en el reverso del mismo. Es conforme con su original; martes, 11 de marzo de 2025 (f) MSc. Erick Pérez Chavarría Secretario General

Reg. 2025-TP4422 - M. 90151133 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN DE TÍTULO

El Suscrito Secretario General de la Universidad Martín Lutero (UML), con fundamento en el artículo 28, numerales 2 y 3 de la Ley No. 89, Ley de autonomía de las instituciones de educación superior; cláusula octava, numerales 3 y 4 del acta constitutiva, artículo 10; numerales 3 y 4 de los estatutos, y. artículos 1 y 3 numeral 2 del Reglamento de Secretaría General del Alma Mater, Certifica que: bajo Número: **2143**; Folio: **0248**; Tomo: **V**; Se encuentra registrado el título profesional que integra y literalmente expresa: **LA UNIVERSIDAD MARTÍN LUTERO (UML) POR CUANTO:**

KARLA JACQUELINE PÉREZ CAMACHO Natural de Nicaragua, con documento de Identidad N°: 281-210800-1009G, ha aprobado en el mes de junio, el año 2024, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Licenciatura en Enfermería. **POR TANTO**, le extiende el título de **Licenciada en Enfermería** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los 25 días del mes de noviembre del año 2024. Firma como Rector: Dr. José Moisés Rojas Talavera; como Secretario General; MSc. Erick Pérez Chavarría; como Director de Registro Académico, Ing. Kenneth Ángel Villalobos Solórzano.

Símbolos y marcas observables conforme a la Ley N°1088: 1) Escudo de Nicaragua, 2) Logotipo de la UML a full color y marca de agua; 3) Fotografía del (la) graduado (a); 4) Sello seco de la UML; 5) Código Qr en el reverso del mismo. Es conforme con su original; martes, 11 de marzo de 2025 MSc. Erick Pérez Chavarría Secretario General

Reg. 2025-TP4423 - M. 90151133 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN DE TÍTULO

El Suscrito Secretario General de la Universidad Martín Lutero (UML), con fundamento en el artículo 28, numerales 2 y 3 de la Ley No. 89, Ley de autonomía de las instituciones de educación superior; cláusula octava, numerales 3 y 4 del acta constitutiva, artículo 10; numerales 3 y 4 de los estatutos, y. artículos 1 y 3 numeral 2 del Reglamento de Secretaría General del Alma Mater, Certifica que: bajo Número: **2144**; Folio: **0248**; Tomo: **V**; Se encuentra registrado el título profesional que integra y literalmente expresa: **LA UNIVERSIDAD MARTÍN LUTERO (UML) POR CUANTO:**

KARLA MARÍA GARCÍA CHÁVEZ Natural de Nicaragua, con documento de Identidad N°: 281-151293-0002U, ha aprobado en el mes de junio, el año 2024, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Licenciatura en Enfermería. **POR tanto**, le extiende el título de **Licenciada en Enfermería** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los 25 días del mes de noviembre del año 2024. Firma como Rector: Dr. José Moisés Rojas Talavera; como Secretario General; MSc. Erick Pérez Chavarría; como Director de Registro Académico, Ing. Kenneth Ángel Villalobos Solórzano.

Símbolos y marcas observables conforme a la Ley N°1088: 1) Escudo de Nicaragua, 2) Logotipo de la UML a full color y marca de agua; 3) Fotografía del (la) graduado (a); 4) Sello seco de la UML; 5) Código Qr en el reverso del mismo. Es conforme con su original; martes, 11 de marzo de 2025 (f) MSc. Erick Pérez Chavarría Secretario General

Reg. 2025-TP4424 - M. 90151133 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN DE TÍTULO

El Suscrito Secretario General de la Universidad Martín Lutero (UML), con fundamento en el artículo 28, numerales 2 y 3 de la Ley No. 89, Ley de autonomía de las instituciones de educación superior; cláusula octava, numerales 3 y 4 del acta constitutiva, artículo 10; numerales 3 y 4 de los estatutos, y. artículos 1 y 3 numeral 2 del Reglamento de Secretaría General del Alma Mater, Certifica que: bajo Número: **2145**; Folio: **0248**; Tomo: **V**; Se encuentra registrado el título profesional que integra y literalmente expresa: **LA UNIVERSIDAD MARTÍN LUTERO (UML) POR CUANTO:**

MARÍA CELESTE PINEDA SOLÍS Natural de Nicaragua, con documento de Identidad N°: 281-061297-

1005T, ha aprobado en el mes de junio, el año 2024, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Licenciatura en Enfermería. **POR TANTO**, le extiende el título de **Licenciada en Enfermería** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los 25 días del mes de noviembre del año 2024. Firma como Rector: Dr. José Moisés Rojas Talavera; como Secretario General; MSc. Erick Pérez Chavarría; como Director de Registro Académico, Ing. Kenneth Ángel Villalobos Solórzano.

Símbolos y marcas observables conforme a la Ley N°1088: 1) Escudo de Nicaragua, 2) Logotipo de la UML a full color y marca de agua; 3) Fotografía del (la) graduado (a); 4) Sello seco de la UML; 5) Código Qr en el reverso del mismo. Es conforme con su original; martes, 11 de marzo de 2025 (f) MSc. Erick Pérez Chavarría Secretario General

Reg. 2025-TP4425 - M. 90151133 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN DE TÍTULO

El Suscrito Secretario General de la Universidad Martín Lutero (UML), con fundamento en el artículo 28, numerales 2 y 3 de la Ley No. 89, Ley de autonomía de las instituciones de educación superior; cláusula octava, numerales 3 y 4 del acta constitutiva, artículo 10; numerales 3 y 4 de los estatutos, y. artículos 1 y 3 numeral 2 del Reglamento de Secretaría General del Alma Mater, Certifica que: bajo Número: **2146**; Folio: **0248**; Tomo: **V**; Se encuentra registrado el título profesional que integra y literalmente expresa: **LA UNIVERSIDAD MARTÍN LUTERO (UML) POR CUANTO:**

MARIANA JUDITH GONZALEZ CENTENO Natural de Nicaragua, con documento de Identidad N°: 288-210889-0001Y, ha aprobado en el mes de junio, el año 2024, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Licenciatura en Enfermería. **POR TANTO**, le extiende el título de **Licenciada en Enfermería** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los 25 días del mes de noviembre del año 2024. Firma como Rector: Dr. José Moisés Rojas Talavera; como Secretario General; MSc. Erick Pérez Chavarría; como Director de Registro Académico, Ing. Kenneth Ángel Villalobos Solórzano.

Símbolos y marcas observables conforme a la Ley N°1088: 1) Escudo de Nicaragua, 2) Logotipo de la UML a full color y marca de agua; 3) Fotografía del (la) graduado (a);

4) Sello seco de la UML; 5) Código Qr en el reverso del mismo. Es conforme con su original; martes, 11 de marzo de 2025 (f) MSc. Erick Pérez Chavarría Secretario General

Reg. 2025-TP4426 - M. 90151133 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN DE TÍTULO

El Suscrito Secretario General de la Universidad Martín Lutero (UML), con fundamento en el artículo 28, numerales 2 y 3 de la Ley No. 89, Ley de autonomía de las instituciones de educación superior; cláusula octava, numerales 3 y 4 del acta constitutiva, artículo 10; numerales 3 y 4 de los estatutos, y. artículos 1 y 3 numeral 2 del Reglamento de Secretaría General del Alma Mater, Certifica que: bajo Número: **2147**; Folio: **0248**; Tomo: **V**; Se encuentra registrado el título profesional que integra y literalmente expresa: **LA UNIVERSIDAD MARTÍN LUTERO (UML) POR CUANTO:**

MARYENNY YAJAIRA ESPINOZA LÓPEZ Natural de Nicaragua, con documento de Identidad N°: 281-180301-1004G, ha aprobado en el mes de junio, el año 2024, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Licenciatura en Enfermería. **POR TANTO**, le extiende el título de **Licenciada en Enfermería** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los 25 días del mes de noviembre del año 2024. Firma como Rector: Dr. José Moisés Rojas Talavera; como Secretario General; MSc. Erick Pérez Chavarría; como Director de Registro Académico, Ing. Kenneth Ángel Villalobos Solórzano.

Símbolos y marcas observables conforme a la Ley N°1088: 1) Escudo de Nicaragua, 2) Logotipo de la UML a full color y marca de agua; 3) Fotografía del (la) graduado (a); 4) Sello seco de la UML; 5) Código Qr en el reverso del mismo. Es conforme con su original; martes, 11 de marzo de 2025 (f) MSc. Erick Pérez Chavarría Secretario General

Reg. 2025-TP4427 - M. 90151133 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN DE TÍTULO

El Suscrito Secretario General de la Universidad Martín Lutero (UML), con fundamento en el artículo 28, numerales 2 y 3 de la Ley No. 89, Ley de autonomía de las instituciones de educación superior; cláusula octava, numerales 3 y 4 del acta constitutiva, artículo 10; numerales 3 y 4 de los estatutos, y. artículos 1 y 3 numeral 2 del Reglamento de Secretaría General del Alma Mater, Certifica que: bajo Número: **2148**; Folio: **0248**; Tomo: **V**; Se encuentra registrado el título profesional que integra y literalmente expresa: **LA UNIVERSIDAD MARTÍN LUTERO (UML) POR CUANTO:**

MAYELA MERCEDES OSORIO MARADIAGA Natural de Nicaragua, con documento de Identidad N°: 281-211095-0008Q, ha aprobado en el mes de junio, el año 2024, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Licenciatura en Enfermería. **POR TANTO**, le extiende el título de **Licenciada en Enfermería** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los 25 días del mes de noviembre del año 2024. Firma como Rector: Dr. José Moisés Rojas Talavera; como Secretario General; MSc. Erick Pérez Chavarría; como Director de Registro Académico, Ing. Kenneth Ángel Villalobos Solórzano.

Símbolos y marcas observables conforme a la Ley N°1088: 1) Escudo de Nicaragua, 2) Logotipo de la UML a full color y marca de agua; 3) Fotografía del (la) graduado (a); 4) Sello seco de la UML; 5) Código Qr en el reverso del mismo. Es conforme con su original; martes, 11 de marzo de 2025 (f) MSc. Erick Pérez Chavarría Secretario General

Reg. 2025-TP44208- M. 90151133 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN DE TÍTULO

El Suscrito Secretario General de la Universidad Martín Lutero (UML), con fundamento en el artículo 28, numerales 2 y 3 de la Ley No. 89, Ley de autonomía de las instituciones de educación superior; cláusula octava, numerales 3 y 4 del acta constitutiva, artículo 10; numerales 3 y 4 de los estatutos, y. artículos 1 y 3 numeral 2 del Reglamento de Secretaría General del Alma Mater, Certifica que: bajo Número: **2149**; Folio: **0248**; Tomo: **V**; Se encuentra registrado el título profesional que integra y literalmente expresa: **LA UNIVERSIDAD MARTÍN LUTERO (UML) POR CUANTO:**

MAYRA MARITZA OROZCO SIRIA Natural de Nicaragua, con documento de Identidad N°: 003-080385-0001D, ha aprobado en el mes de junio, el año 2024, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Licenciatura en Enfermería. **POR TANTO**, le extiende el título de **Licenciada en Enfermería** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los 25 días del mes de noviembre del año 2024. Firma como Rector: Dr. José Moisés Rojas Talavera; como Secretario General; MSc. Erick Pérez Chavarría; como Director de Registro Académico, Ing. Kenneth Ángel Villalobos Solórzano.

Símbolos y marcas observables conforme a la Ley N°1088: 1) Escudo de Nicaragua, 2) Logotipo de la UML a full

color y marca de agua; 3) Fotografía del (la) graduado (a); 4) Sello seco de la UML; 5) Código Qr en el reverso del mismo. Es conforme con su original; martes, 11 de marzo de 2025 (f) MSc. Erick Pérez Chavarría Secretario General

Reg. 2025-TP4429 - M. 90151133 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN DE TÍTULO

El Suscrito Secretario General de la Universidad Martín Lutero (UML), con fundamento en el artículo 28, numerales 2 y 3 de la Ley No. 89, Ley de autonomía de las instituciones de educación superior; cláusula octava, numerales 3 y 4 del acta constitutiva, artículo 10; numerales 3 y 4 de los estatutos, y. artículos 1 y 3 numeral 2 del Reglamento de Secretaría General del Alma Mater, Certifica que: bajo Número: **2150**; Folio: **0248**; Tomo: **V**; Se encuentra registrado el título profesional que integra y literalmente expresa: **LA UNIVERSIDAD MARTÍN LUTERO (UML) POR CUANTO:**

NICHOL JERALDINE TREMINIO CASTILLO Natural de Nicaragua, con documento de Identidad N°: 281-190201-1006E, ha aprobado en el mes de junio, el año 2024, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Licenciatura en Enfermería. **POR TANTO**, le extiende el título de **Licenciada en Enfermería** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los 25 días del mes de noviembre del año 2024. Firma como Rector: Dr. José Moisés Rojas Talavera; como Secretario General; MSc. Erick Pérez Chavarría; como Director de Registro Académico, Ing. Kenneth Ángel Villalobos Solórzano.

Símbolos y marcas observables conforme a la Ley N°1088: 1) Escudo de Nicaragua, 2) Logotipo de la UML a full color y marca de agua; 3) Fotografía del (la) graduado (a); 4) Sello seco de la UML; 5) Código Qr en el reverso del mismo. Es conforme con su original; martes, 11 de marzo de 2025 (f) MSc. Erick Pérez Chavarría Secretario General

Reg. 2025-TP4430 - M. 90151133 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN DE TÍTULO

El Suscrito Secretario General de la Universidad Martín Lutero (UML), con fundamento en el artículo 28, numerales 2 y 3 de la Ley No. 89, Ley de autonomía de las instituciones de educación superior; cláusula octava, numerales 3 y 4 del acta constitutiva, artículo 10; numerales 3 y 4 de los estatutos, y. artículos 1 y 3 numeral 2 del Reglamento de Secretaría General del Alma Mater, Certifica que: bajo Número: **2151**; Folio: **0248**; Tomo: **V**; Se encuentra registrado el título profesional que integra y literalmente

expresa: **LA UNIVERSIDAD MARTÍN LUTERO (UML)**
POR CUANTO:

OSMÁN YIBRIAN ZAPATA ROA Natural de Nicaragua, con documento de Identidad N°: 281-010200-1004T, ha aprobado en el mes de junio, el año 2024, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Licenciatura en Enfermería. **POR TANTO**, le extiende el título de **Licenciado en Enfermería** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los 25 días del mes de noviembre del año 2024. Firma como Rector: Dr. José Moisés Rojas Talavera; como Secretario General; MSc. Erick Pérez Chavarría; como Director de Registro Académico, Ing. Kenneth Ángel Villalobos Solórzano.

Símbolos y marcas observables conforme a la Ley N°1088: 1) Escudo de Nicaragua, 2) Logotipo de la UML a full color y marca de agua; 3) Fotografía del (la) graduado (a); 4) Sello seco de la UML; 5) Código Qr en el reverso del mismo. Es conforme con su original; martes, 11 de marzo de 2025 (f) MSc. Erick Pérez Chavarría Secretario General

Reg. 2025-TP4431 - M. 90151133 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN DE TÍTULO

El Suscrito Secretario General de la Universidad Martín Lutero (UML), con fundamento en el artículo 28, numerales 2 y 3 de la Ley No. 89, Ley de autonomía de las instituciones de educación superior; cláusula octava, numerales 3 y 4 del acta constitutiva, artículo 10; numerales 3 y 4 de los estatutos, y. artículos 1 y 3 numeral 2 del Reglamento de Secretaría General del Alma Mater, Certifica que: bajo Número: **2152**; Folio: **0248**; Tomo: **V**; Se encuentra registrado el título profesional que integra y literalmente expresa: **LA UNIVERSIDAD MARTÍN LUTERO (UML)**
POR CUANTO:

PAOLA JUNIETTE CHAVARRÍA VÁSQUEZ Natural de Nicaragua, con documento de Identidad N°: 281-180691-0008E, ha aprobado en el mes de junio, el año 2024, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Licenciatura en Enfermería. **POR TANTO**, le extiende el título de **Licenciada en Enfermería** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los 25 días del mes de noviembre del año 2024. Firma como Rector: Dr. José Moisés Rojas Talavera; como Secretario General; MSc. Erick Pérez Chavarría; como Director de Registro Académico, Ing. Kenneth Ángel Villalobos Solórzano.

Símbolos y marcas observables conforme a la Ley N°1088: 1) Escudo de Nicaragua, 2) Logotipo de la UML a full color y marca de agua; 3) Fotografía del (la) graduado (a); 4) Sello seco de la UML; 5) Código Qr en el reverso del mismo. Es conforme con su original; martes, 11 de marzo de 2025 (f) MSc. Erick Pérez Chavarría Secretario General

Reg. 2025-TP4432 - M. 90151133 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN DE TÍTULO

El Suscrito Secretario General de la Universidad Martín Lutero (UML), con fundamento en el artículo 28, numerales 2 y 3 de la Ley No. 89, Ley de autonomía de las instituciones de educación superior; cláusula octava, numerales 3 y 4 del acta constitutiva, artículo 10; numerales 3 y 4 de los estatutos, y. artículos 1 y 3 numeral 2 del Reglamento de Secretaría General del Alma Mater, Certifica que: bajo Número: **2153**; Folio: **0248**; Tomo: **V**; Se encuentra registrado el título profesional que integra y literalmente expresa: **LA UNIVERSIDAD MARTÍN LUTERO (UML)**
POR CUANTO:

SUSANA MASSIEL ROJAS MAYORGA Natural de Nicaragua, con documento de Identidad N°: 281-281101-1000B, ha aprobado en el mes de junio, el año 2024, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Licenciatura en Enfermería. **POR TANTO**, le extiende el título de **Licenciada en Enfermería** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los 25 días del mes de noviembre del año 2024. Firma como Rector: Dr. José Moisés Rojas Talavera; como Secretario General; MSc. Erick Pérez Chavarría; como Director de Registro Académico, Ing. Kenneth Ángel Villalobos Solórzano.

Símbolos y marcas observables conforme a la Ley N°1088: 1) Escudo de Nicaragua, 2) Logotipo de la UML a full color y marca de agua; 3) Fotografía del (la) graduado (a); 4) Sello seco de la UML; 5) Código Qr en el reverso del mismo. Es conforme con su original; martes, 11 de marzo de 2025 (f) MSc. Erick Pérez Chavarría Secretario General

Reg. 2025-TP4433 - M. 90151133 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN DE TÍTULO

El Suscrito Secretario General de la Universidad Martín Lutero (UML), con fundamento en el artículo 28, numerales 2 y 3 de la Ley No. 89, Ley de autonomía de las instituciones de educación superior; cláusula octava, numerales 3 y 4 del acta constitutiva, artículo 10; numerales 3 y 4 de los estatutos, y. artículos 1 y 3 numeral 2 del Reglamento de Secretaría General del Alma Mater, Certifica que:

bajo Número: **2154**; Folio: **0248**; Tomo: **V**; Se encuentra registrado el título profesional que integra y literalmente expresa: **LA UNIVERSIDAD MARTÍN LUTERO (UML) POR CUANTO:**

VANESSA ALEXANDRA MUÑOZ FUENTES Natural de Nicaragua, con documento de Identidad N°: 281-120401-1006C, ha aprobado en el mes de junio, el año 2024, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Licenciatura en Enfermería. **POR TANTO**, le extiende el título de **Licenciada en Enfermería** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los 25 días del mes de noviembre del año 2024. Firma como Rector: Dr. José Moisés Rojas Talavera; como Secretario General; MSc. Erick Pérez Chavarría; como Director de Registro Académico, Ing. Kenneth Ángel Villalobos Solórzano.

Símbolos y marcas observables conforme a la Ley N°1088: 1) Escudo de Nicaragua, 2) Logotipo de la UML a full color y marca de agua; 3) Fotografía del (la) graduado (a); 4) Sello seco de la UML; 5) Código Qr en el reverso del mismo. Es conforme con su original; martes, 11 de marzo de 2025 (f) MSc. Erick Pérez Chavarría Secretario General

Reg. 2025-TP4434 - M. 90151133 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN DE TÍTULO

El Suscrito Secretario General de la Universidad Martín Lutero (UML), con fundamento en el artículo 28, numerales 2 y 3 de la Ley No. 89, Ley de autonomía de las instituciones de educación superior; cláusula octava, numerales 3 y 4 del acta constitutiva, artículo 10; numerales 3 y 4 de los estatutos, y. artículos 1 y 3 numeral 2 del Reglamento de Secretaría General del Alma Mater, Certifica que: bajo Número: **2155**; Folio: **0248**; Tomo: **V**; Se encuentra registrado el título profesional que integra y literalmente expresa: **LA UNIVERSIDAD MARTÍN LUTERO (UML) POR CUANTO:**

WILMER ANELSIO VELASQUE JIRÓN Natural de Nicaragua, con documento de Identidad N°: 290-080701-1000N, ha aprobado en el mes de junio, el año 2024, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Licenciatura en Enfermería. **POR TANTO**, le extiende el título de **Licenciado en Enfermería** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los 25 días del mes de noviembre del año 2024. Firma como Rector: Dr. José Moisés Rojas Talavera; como Secretario General; MSc. Erick Pérez Chavarría; como

Director de Registro Académico, Ing. Kenneth Ángel Villalobos Solórzano.

Símbolos y marcas observables conforme a la Ley N°1088: 1) Escudo de Nicaragua, 2) Logotipo de la UML a full color y marca de agua; 3) Fotografía del (la) graduado (a); 4) Sello seco de la UML; 5) Código Qr en el reverso del mismo. Es conforme con su original; martes, 11 de marzo de 2025 (f) MSc. Erick Pérez Chavarría Secretario General

Reg. 2025-TP4435 - M. 90151133 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN DE TÍTULO

El Suscrito Secretario General de la Universidad Martín Lutero (UML), con fundamento en el artículo 28, numerales 2 y 3 de la Ley No. 89, Ley de autonomía de las instituciones de educación superior; cláusula octava, numerales 3 y 4 del acta constitutiva, artículo 10; numerales 3 y 4 de los estatutos, y. artículos 1 y 3 numeral 2 del Reglamento de Secretaría General del Alma Mater, Certifica que: bajo Número: **2156**; Folio: **0248**; Tomo: **V**; Se encuentra registrado el título profesional que integra y literalmente expresa: **LA UNIVERSIDAD MARTÍN LUTERO (UML) POR CUANTO:**

XAVIERA GUADALUPE VARGA CRUZ Natural de Nicaragua, con documento de Identidad N°: 081-170300-1009M, ha aprobado en el mes de junio, el año 2024, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Licenciatura en Enfermería. **POR TANTO**, le extiende el título de **Licenciada en Enfermería** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los 25 días del mes de noviembre del año 2024. Firma como Rector: Dr. José Moisés Rojas Talavera; como Secretario General; MSc. Erick Pérez Chavarría; como Director de Registro Académico, Ing. Kenneth Ángel Villalobos Solórzano.

Símbolos y marcas observables conforme a la Ley N°1088: 1) Escudo de Nicaragua, 2) Logotipo de la UML a full color y marca de agua; 3) Fotografía del (la) graduado (a); 4) Sello seco de la UML; 5) Código Qr en el reverso del mismo. Es conforme con su original; martes, 11 de marzo de 2025 MSc. Erick Pérez Chavarría Secretario General

Reg. 2025-TP4436 - M. 90151133 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN DE TÍTULO

El Suscrito Secretario General de la Universidad Martín Lutero (UML), con fundamento en el artículo 28, numerales 2 y 3 de la Ley No. 89, Ley de autonomía de las instituciones de educación superior; cláusula octava, numerales 3 y 4

del acta constitutiva, artículo 10; numerales 3 y 4 de los estatutos, y. artículos 1 y 3 numeral 2 del Reglamento de Secretaría General del Alma Mater, Certifica que: bajo Número: **2157**; Folio: **0248**; Tomo: **V**; Se encuentra registrado el título profesional que integra y literalmente expresa: **LA UNIVERSIDAD MARTÍN LUTERO (UML) POR CUANTO:**

YESKANI SARAI HERNÁNDEZ JIRÓN Natural de Nicaragua, con documento de Identidad N°: 281-180100-1001V, ha aprobado en el mes de junio, el año 2024, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Licenciatura en Enfermería. **POR TANTO**, le extiende el título de **Licenciada en Enfermería** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los 25 días del mes de noviembre del año 2024. Firma como Rector: Dr. José Moisés Rojas Talavera; como Secretario General; MSc. Erick Pérez Chavarría; como Director de Registro Académico, Ing. Kenneth Ángel Villalobos Solórzano.

Símbolos y marcas observables conforme a la Ley N°1088: 1) Escudo de Nicaragua, 2) Logotipo de la UML a full color y marca de agua; 3) Fotografía del (la) graduado (a); 4) Sello seco de la UML; 5) Código Qr en el reverso del mismo. Es conforme con su original; martes, 11 de marzo de 2025 (f) MSc. Erick Pérez Chavarría Secretario General

Reg. 2025-TP4437 - M. 90151133 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN DE TÍTULO

El Suscrito Secretario General de la Universidad Martín Lutero (UML), con fundamento en el artículo 28, numerales 2 y 3 de la Ley No. 89, Ley de autonomía de las instituciones de educación superior; cláusula octava, numerales 3 y 4 del acta constitutiva, artículo 10; numerales 3 y 4 de los estatutos, y. artículos 1 y 3 numeral 2 del Reglamento de Secretaría General del Alma Mater, Certifica que: bajo Número: **2158**; Folio: **0249**; Tomo: **V**; Se encuentra registrado el título profesional que integra y literalmente expresa: **LA UNIVERSIDAD MARTÍN LUTERO (UML) POR CUANTO:**

YOMARA LIZBETH LÓPEZ BOJORGE Natural de Nicaragua, con documento de Identidad N°: 281-030999-0000D, ha aprobado en el mes de junio, el año 2024, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Licenciatura en Enfermería. **POR TANTO**, le extiende el título de **Licenciada en Enfermería** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua,

a los 25 días del mes de noviembre del año 2024. Firma como Rector: Dr. José Moisés Rojas Talavera; como Secretario General; MSc. Erick Pérez Chavarría; como Director de Registro Académico, Ing. Kenneth Ángel Villalobos Solórzano.

Símbolos y marcas observables conforme a la Ley N°1088: 1) Escudo de Nicaragua, 2) Logotipo de la UML a full color y marca de agua; 3) Fotografía del (la) graduado (a); 4) Sello seco de la UML; 5) Código Qr en el reverso del mismo. Es conforme con su original; martes, 11 de marzo de 2025 (f) MSc. Erick Pérez Chavarría Secretario General

Reg. 2025-TP4438 - M. 90151133 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN DE TÍTULO

El Suscrito Secretario General de la Universidad Martín Lutero (UML), con fundamento en el artículo 28, numerales 2 y 3 de la Ley No. 89, Ley de autonomía de las instituciones de educación superior; cláusula octava, numerales 3 y 4 del acta constitutiva, artículo 10; numerales 3 y 4 de los estatutos, y. artículos 1 y 3 numeral 2 del Reglamento de Secretaría General del Alma Mater, Certifica que: bajo Número: **2159**; Folio: **0249**; Tomo: **V**; Se encuentra registrado el título profesional que integra y literalmente expresa: **LA UNIVERSIDAD MARTÍN LUTERO (UML) POR CUANTO:**

YOSEL ALFREDO DIAZ LÓPEZ Natural de Nicaragua, con documento de Identidad N°: 281-220300-1006X, ha aprobado en el mes de junio, el año 2024, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Licenciatura en Enfermería. **POR TANTO**, le extiende el título de **Licenciado en Enfermería** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los 25 días del mes de noviembre del año 2024. Firma como Rector: Dr. José Moisés Rojas Talavera; como Secretario General; MSc. Erick Pérez Chavarría; como Director de Registro Académico, Ing. Kenneth Ángel Villalobos Solórzano.

Símbolos y marcas observables conforme a la Ley N°1088: 1) Escudo de Nicaragua, 2) Logotipo de la UML a full color y marca de agua; 3) Fotografía del (la) graduado (a); 4) Sello seco de la UML; 5) Código Qr en el reverso del mismo. Es conforme con su original; martes, 11 de marzo de 2025 (f) MSc. Erick Pérez Chavarría Secretario General

Reg. 2025-TP4439 - M. 90151133 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN DE TÍTULO

El Suscrito Secretario General de la Universidad Martín

Lutero (UML), con fundamento en el artículo 28, numerales 2 y 3 de la Ley No. 89, Ley de autonomía de las instituciones de educación superior; cláusula octava, numerales 3 y 4 del acta constitutiva, artículo 10; numerales 3 y 4 de los estatutos, y. artículos 1 y 3 numeral 2 del Reglamento de Secretaría General del Alma Mater, Certifica que: bajo Número: **1975**; Folio:**0197**; Tomo: **V**; Se encuentra registrado el título profesional que integra y literalmente expresa: **LA UNIVERSIDAD MARTÍN LUTERO (UML) POR CUANTO:**

GRINYINDER LINESA DIAZ LARA Natural de Nicaragua, con documento de Identidad N°:124-130597-1000C, ha aprobado en el mes de diciembre, el año 2023, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Licenciatura en Ciencias de la Educación con Mención en Español **POR TANTO**, le extiende el título de **Licenciada en Ciencias de la Educación con Mención en Español** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los 20 días del mes de agosto del año 2024. Firma como Rector: Dr. José Moisés Rojas Talavera; como Secretario General; MSc. Erick Pérez Chavarría; como Director de Registro Académico, Ing. Kenneth Ángel Villalobos Solórzano.

Símbolos y marcas observables conforme a la Ley N°1088: 1) Escudo de Nicaragua, 2) Logotipo de la UML a full color y marca de agua; 3) Fotografía del (la) graduado (a); 4) Sello seco de la UML; 5) Código Qr en el reverso del mismo. Es conforme con su original; martes, 11 de marzo de 2025 (f) MSc. Erick Pérez Chavarría Secretario General

Reg. 2025-TP4440 - M. 90151133 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN DE TÍTULO

El Suscrito Secretario General de la Universidad Martín Lutero (UML), con fundamento en el artículo 28, numerales 2 y 3 de la Ley No. 89, Ley de autonomía de las instituciones de educación superior; cláusula octava, numerales 3 y 4 del acta constitutiva, artículo 10; numerales 3 y 4 de los estatutos, y. artículos 1 y 3 numeral 2 del Reglamento de Secretaría General del Alma Mater, Certifica que: bajo Número: **1943**; Folio: **0194**; Tomo: **V**; Se encuentra registrado el título profesional que integra y literalmente expresa: **LA UNIVERSIDAD MARTÍN LUTERO (UML) POR CUANTO:**

AMELIA YORLENI CERDA MIRANDA Natural de Nicaragua, con documento de Identidad N°:401-210996-0003K, ha aprobado en el mes de noviembre, el año 2019, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Licenciatura en Enfermería **POR TANTO**, le extiende el título de **Licenciada en**

Enfermería Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los 20 días del mes de agosto del año 2024. Firma como Rector: Dr. José Moisés Rojas Talavera; como Secretario General; MSc. Erick Pérez Chavarría; como Director de Registro Académico, Ing. Kenneth Ángel Villalobos Solórzano.

Símbolos y marcas observables conforme a la Ley N°1088: 1) Escudo de Nicaragua, 2) Logotipo de la UML a full color y marca de agua; 3) Fotografía del (la) graduado (a); 4) Sello seco de la UML; 5) Código Qr en el reverso del mismo. Es conforme con su original; martes, 11 de marzo de 2025 (f) MSc. Erick Pérez Chavarría Secretario General

Reg. 2025-TP4441 - M. 90151133 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN DE TÍTULO

El Suscrito Secretario General de la Universidad Martín Lutero (UML), con fundamento en el artículo 28, numerales 2 y 3 de la Ley No. 89, Ley de autonomía de las instituciones de educación superior; cláusula octava, numerales 3 y 4 del acta constitutiva, artículo 10; numerales 3 y 4 de los estatutos, y. artículos 1 y 3 numeral 2 del Reglamento de Secretaría General del Alma Mater, Certifica que: bajo Número: **1946**; Folio: **0194**; Tomo: **V**; Se encuentra registrado el título profesional que integra y literalmente expresa: **LA UNIVERSIDAD MARTÍN LUTERO (UML) POR CUANTO:**

DARWIN ANTONIO TURCIO FLORES Natural de Nicaragua, con documento de Identidad N°:005-080293-0000M, ha aprobado en el mes de octubre, el año 2023, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Licenciatura en Enfermería **POR TANTO**, le extiende el título de **Licenciado en Enfermería** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los 20 días del mes de agosto del año 2024. Firma como Rector: Dr. José Moisés Rojas Talavera; como Secretario General; MSc. Erick Pérez Chavarría; como Director de Registro Académico, Ing. Kenneth Ángel Villalobos Solórzano.

Símbolos y marcas observables conforme a la Ley N°1088: 1) Escudo de Nicaragua, 2) Logotipo de la UML a full color y marca de agua; 3) Fotografía del (la) graduado (a); 4) Sello seco de la UML; 5) Código Qr en el reverso del mismo. Es conforme con su original; martes, 11 de marzo de 2025 (f) MSc. Erick Pérez Chavarría Secretario General

Reg. 2025-TP4442 - M. 90151133 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN DE TÍTULO

El Suscrito Secretario General de la Universidad Martín Lutero (UML), con fundamento en el artículo 28, numerales 2 y 3 de la Ley No. 89, Ley de autonomía de las instituciones de educación superior; cláusula octava, numerales 3 y 4 del acta constitutiva, artículo 10; numerales 3 y 4 de los estatutos, y. artículos 1 y 3 numeral 2 del Reglamento de Secretaría General del Alma Mater, Certifica que: bajo Número: **1947**; Folio: **0194**; Tomo: **V**; Se encuentra registrado el título profesional que integra y literalmente expresa: **LA UNIVERSIDAD MARTÍN LUTERO (UML) POR CUANTO:**

HEYDI SARAHÍ ARIAS MERCADO Natural de Nicaragua, con documento de Identidad N°:401-211299-1009G, ha aprobado en el mes de Octubre, el año 2023, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Licenciatura en Enfermería **POR TANTO**, le extiende el título de **Licenciada en Enfermería** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los 20 días del mes de agosto del año 2024. Firma como Rector: Dr. José Moisés Rojas Talavera; como Secretario General; MSc. Erick Pérez Chavarría; como Director de Registro Académico, Ing. Kenneth Ángel Villalobos Solórzano.

Símbolos y marcas observables conforme a la Ley N°1088: 1) Escudo de Nicaragua, 2) Logotipo de la UML a full color y marca de agua; 3) Fotografía del (la) graduado (a); 4) Sello seco de la UML; 5) Código Qr en el reverso del mismo. Es conforme con su original; martes, 11 de marzo de 2025 (f) MSc. Erick Pérez Chavarría Secretario General

Reg. 2025-TP4443 - M. 90151133 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN DE TÍTULO

El Suscrito Secretario General de la Universidad Martín Lutero (UML), con fundamento en el artículo 28, numerales 2 y 3 de la Ley No. 89, Ley de autonomía de las instituciones de educación superior; cláusula octava, numerales 3 y 4 del acta constitutiva, artículo 10; numerales 3 y 4 de los estatutos, y. artículos 1 y 3 numeral 2 del Reglamento de Secretaría General del Alma Mater, Certifica que: bajo Número: **1953**; Folio: **0194**; Tomo: **V**; Se encuentra registrado el título profesional que integra y literalmente expresa: **LA UNIVERSIDAD MARTÍN LUTERO (UML) POR CUANTO:**

MARIANA FABIOLA GONZÁLEZ CASTILLO Natural de Nicaragua, con documento de Identidad N°: 404-231097-1000B, ha aprobado en el mes de octubre, el año 2023, los estudios y requisitos académicos, conforme el

Plan de Estudio de la carrera de Licenciatura en Enfermería **POR TANTO**, le extiende el título de **Licenciada en Enfermería** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los 20 días del mes de agosto del año 2024. Firma como Rector: Dr. José Moisés Rojas Talavera; como Secretario General; MSc. Erick Pérez Chavarría; como Director de Registro Académico, Ing. Kenneth Ángel Villalobos Solórzano.

Símbolos y marcas observables conforme a la Ley N°1088: 1) Escudo de Nicaragua, 2) Logotipo de la UML a full color y marca de agua; 3) Fotografía del (la) graduado (a); 4) Sello seco de la UML; 5) Código Qr en el reverso del mismo. Es conforme con su original; martes, 11 de marzo de 2025 (f) MSc. Erick Pérez Chavarría Secretario General

Reg. 2025-TP4444 - M. 90151133 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN DE TÍTULO

El Suscrito Secretario General de la Universidad Martín Lutero (UML), con fundamento en el artículo 28, numerales 2 y 3 de la Ley No. 89, Ley de autonomía de las instituciones de educación superior; cláusula octava, numerales 3 y 4 del acta constitutiva, artículo 10; numerales 3 y 4 de los estatutos, y. artículos 1 y 3 numeral 2 del Reglamento de Secretaría General del Alma Mater, Certifica que: bajo Número: **2081**; Folio: **0241**; Tomo: **V**; Se encuentra registrado el título profesional que integra y literalmente expresa: **LA UNIVERSIDAD MARTÍN LUTERO (UML) POR CUANTO:**

CRISTIAN JOSUÉ PÉREZ ALEMÁN Natural de Nicaragua, con documento de Identidad N°: 001-020495-0021E, ha aprobado en el mes de agosto, el año 2024, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Licenciatura en Contaduría Pública y Auditoría. **POR TANTO**, le extiende el título de **Licenciado en Contaduría Pública y Auditoría** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los 25 días del mes de noviembre del año 2024. Firma como Rector: Dr. José Moisés Rojas Talavera; como Secretario General; MSc. Erick Pérez Chavarría; como Director de Registro Académico, Ing. Kenneth Ángel Villalobos Solórzano.

Símbolos y marcas observables conforme a la Ley N°1088: 1) Escudo de Nicaragua, 2) Logotipo de la UML a full color y marca de agua; 3) Fotografía del (la) graduado (a); 4) Sello seco de la UML; 5) Código Qr en el reverso del mismo. Es conforme con su original; martes, 11 de marzo de 2025 (f) MSc. Erick Pérez Chavarría Secretario General

Reg. 2025-TP4445 - M. 90151133 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN DE TÍTULO

El Suscrito Secretario General de la Universidad Martín Lutero (UML), con fundamento en el artículo 28, numerales 2 y 3 de la Ley No. 89, Ley de autonomía de las instituciones de educación superior; cláusula octava, numerales 3 y 4 del acta constitutiva, artículo 10; numerales 3 y 4 de los estatutos, y. artículos 1 y 3 numeral 2 del Reglamento de Secretaría General del Alma Mater, Certifica que: bajo Número: **2082**; Folio: **0241**; Tomo: **V**; Se encuentra registrado el título profesional que integra y literalmente expresa: **LA UNIVERSIDAD MARTÍN LUTERO (UML) POR CUANTO:**

DALILA ISAMAR LÓPEZ PANIAGUA Natural de Nicaragua, con documento de Identidad N°:004-270996-0000Q, ha aprobado en el mes de agosto, el año 2024, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Licenciatura en Contaduría Pública y Auditoría. **POR TANTO**, le extiende el título de **Licenciada en Contaduría Pública y Auditoría** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los 25 días del mes de noviembre del año 2024. Firma como Rector: Dr. José Moisés Rojas Talavera; como Secretario General; MSc. Erick Pérez Chavarría; como Director de Registro Académico, Ing. Kenneth Ángel Villalobos Solórzano.

Símbolos y marcas observables conforme a la Ley N°1088: 1) Escudo de Nicaragua, 2) Logotipo de la UML a full color y marca de agua; 3) Fotografía del (la) graduado (a); 4) Sello seco de la UML; 5) Código Qr en el reverso del mismo. Es conforme con su original; martes, 11 de marzo de 2025 (f) MSc. Erick Pérez Chavarría Secretario General

Reg. 2025-TP44406 - M. 90151133 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN DE TÍTULO

El Suscrito Secretario General de la Universidad Martín Lutero (UML), con fundamento en el artículo 28, numerales 2 y 3 de la Ley No. 89, Ley de autonomía de las instituciones de educación superior; cláusula octava, numerales 3 y 4 del acta constitutiva, artículo 10; numerales 3 y 4 de los estatutos, y. artículos 1 y 3 numeral 2 del Reglamento de Secretaría General del Alma Mater, Certifica que: bajo Número: **2083**; Folio: **0241**; Tomo: **V**; Se encuentra registrado el título profesional que integra y literalmente expresa: **LA UNIVERSIDAD MARTÍN LUTERO (UML) POR CUANTO:**

TANIA AZUCENA VADO RIVERA Natural de Nicaragua, con documento de Identidad N°:001-170689-

0039C, ha aprobado en el mes de agosto, el año 2024, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Licenciatura en Contaduría Pública y Auditoría. **POR TANTO**, le extiende el título de **Licenciada en Contaduría Pública y Auditoría** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los 25 días del mes de noviembre del año 2024. Firma como Rector: Dr. José Moisés Rojas Talavera; como Secretario General; MSc. Erick Pérez Chavarría; como Director de Registro Académico, Ing. Kenneth Ángel Villalobos Solórzano.

Símbolos y marcas observables conforme a la Ley N°1088: 1) Escudo de Nicaragua, 2) Logotipo de la UML a full color y marca de agua; 3) Fotografía del (la) graduado (a); 4) Sello seco de la UML; 5) Código Qr en el reverso del mismo. Es conforme con su original; martes, 11 de marzo de 2025 MSc. (f) Erick Pérez Chavarría Secretario General

Reg. 2025-TP4447 - M. 90151133 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN DE TÍTULO

El Suscrito Secretario General de la Universidad Martín Lutero (UML), con fundamento en el artículo 28, numerales 2 y 3 de la Ley No. 89, Ley de autonomía de las instituciones de educación superior; cláusula octava, numerales 3 y 4 del acta constitutiva, artículo 10; numerales 3 y 4 de los estatutos, y. artículos 1 y 3 numeral 2 del Reglamento de Secretaría General del Alma Mater, Certifica que: bajo Número: **2084**; Folio: **0242**; Tomo: **V**; Se encuentra registrado el título profesional que integra y literalmente expresa: **LA UNIVERSIDAD MARTÍN LUTERO (UML) POR CUANTO:**

TANIA ELIZABETH GARCÍA OBANDO Natural de Nicaragua, con documento de Identidad N°:001-260299-1038C, ha aprobado en el mes de agosto, el año 2024, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Licenciatura en Contaduría Pública y Auditoría. **POR TANTO**, le extiende el título de **Licenciada en Contaduría Pública y Auditoría** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los 25 días del mes de noviembre del año 2024. Firma como Rector: Dr. José Moisés Rojas Talavera; como Secretario General; MSc. Erick Pérez Chavarría; como Director de Registro Académico, Ing. Kenneth Ángel Villalobos Solórzano.

Símbolos y marcas observables conforme a la Ley N°1088: 1) Escudo de Nicaragua, 2) Logotipo de la UML a full color y marca de agua; 3) Fotografía del (la) graduado (a); 4) Sello seco de la UML; 5) Código Qr en el reverso del

mismo. Es conforme con su original; martes, 11 de marzo de 2025 (f) MSc. Erick Pérez Chavarría Secretario General

Reg. 2025-TP4448 - M. 90151133 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN DE TÍTULO

El Suscrito Secretario General de la Universidad Martín Lutero (UML), con fundamento en el artículo 28, numerales 2 y 3 de la Ley No. 89, Ley de autonomía de las instituciones de educación superior; cláusula octava, numerales 3 y 4 del acta constitutiva, artículo 10; numerales 3 y 4 de los estatutos, y. artículos 1 y 3 numeral 2 del Reglamento de Secretaría General del Alma Mater, Certifica que: bajo Número: **2084**; Folio: **0242**; Tomo: **V**; Se encuentra registrado el título profesional que integra y literalmente expresa: **LA UNIVERSIDAD MARTÍN LUTERO (UML) POR CUANTO:**

DANIELA SARAÍ CALERO ALEMÁN Natural de Nicaragua, con documento de Identidad N°: 001-180599-1041H, ha aprobado en el mes de agosto, el año 2024, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Licenciatura en Inglés. **POR TANTO**, le extiende el título de **Licenciada en Inglés** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los 25 días del mes de noviembre del año 2024. Firma como Rector: Dr. José Moisés Rojas Talavera; como Secretario General; MSc. Erick Pérez Chavarría; como Director de Registro Académico, Ing. Kenneth Ángel Villalobos Solórzano.

Símbolos y marcas observables conforme a la Ley N°1088: 1) Escudo de Nicaragua, 2) Logotipo de la UML a full color y marca de agua; 3) Fotografía del (la) graduado (a); 4) Sello seco de la UML; 5) Código Qr en el reverso del mismo. Es conforme con su original; martes, 11 de marzo de 2025 (f) MSc. Erick Pérez Chavarría Secretario General

Reg. 2025-TP4449 - M. 90151133 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN DE TÍTULO

El Suscrito Secretario General de la Universidad Martín Lutero (UML), con fundamento en el artículo 28, numerales 2 y 3 de la Ley No. 89, Ley de autonomía de las instituciones de educación superior; cláusula octava, numerales 3 y 4 del acta constitutiva, artículo 10; numerales 3 y 4 de los estatutos, y. artículos 1 y 3 numeral 2 del Reglamento de Secretaría General del Alma Mater, Certifica que: bajo Número: **2085**; Folio: **0242**; Tomo: **V**; Se encuentra registrado el título profesional que integra y literalmente expresa: **LA UNIVERSIDAD MARTÍN LUTERO (UML) POR CUANTO:**

JUAN BAUTISTA LÓPEZ Natural de Nicaragua, con documento de Identidad N°: 365-290868-0002V, ha aprobado en el mes de mayo, el año 2022, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Licenciatura en Teología. **POR TANTO**, le extiende el título de **Licenciado en Teología** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los 25 días del mes de noviembre del año 2024. Firma como Rector: Dr. José Moisés Rojas Talavera; como Secretario General; MSc. Erick Pérez Chavarría; como Director de Registro Académico, Ing. Kenneth Ángel Villalobos Solórzano.

Símbolos y marcas observables conforme a la Ley N°1088: 1) Escudo de Nicaragua, 2) Logotipo de la UML a full color y marca de agua; 3) Fotografía del (la) graduado (a); 4) Sello seco de la UML; 5) Código Qr en el reverso del mismo. Es conforme con su original; martes, 11 de marzo de 2025 (f) MSc. Erick Pérez Chavarría Secretario General

Reg. 2025-TP4450 - M. 90151133 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN DE TÍTULO

El Suscrito Secretario General de la Universidad Martín Lutero (UML), con fundamento en el artículo 28, numerales 2 y 3 de la Ley No. 89, Ley de autonomía de las instituciones de educación superior; cláusula octava, numerales 3 y 4 del acta constitutiva, artículo 10; numerales 3 y 4 de los estatutos, y. artículos 1 y 3 numeral 2 del Reglamento de Secretaría General del Alma Mater, Certifica que: bajo Número: **1988**; Folio: **0200**; Tomo: **V**; Se encuentra registrado el título profesional que integra y literalmente expresa: **LA UNIVERSIDAD MARTÍN LUTERO (UML) POR CUANTO:**

MARIELA JUNIETH ICABALCETA GONZÁLEZ Natural de Nicaragua, con documento de Identidad N°: 616-190995-0000W, ha aprobado en el mes de diciembre, el año 2023, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Licenciatura en Educación Física, Deportes. **POR TANTO**, le extiende el título de **Licenciada en Educación Física y Deportes** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los 20 días del mes de agosto del año 2024. Firma como Rector: Dr. José Moisés Rojas Talavera; como Secretario General; MSc. Erick Pérez Chavarría; como Director de Registro Académico, Ing. Kenneth Ángel Villalobos Solórzano.

Símbolos y marcas observables conforme a la Ley N°1088: 1) Escudo de Nicaragua, 2) Logotipo de la UML a full color y marca de agua; 3) Fotografía del (la) graduado (a);

4) Sello seco de la UML; 5) Código Qr en el reverso del mismo. Es conforme con su original; martes, 11 de marzo de 2025 (f) MSc. Erick Pérez Chavarría Secretario General

Reg. 2025-TP4451 - M. 90151133 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN DE TÍTULO

El Suscrito Secretario General de la Universidad Martín Lutero (UML), con fundamento en el artículo 28, numerales 2 y 3 de la Ley No. 89, Ley de autonomía de las instituciones de educación superior; cláusula octava, numerales 3 y 4 del acta constitutiva, artículo 10; numerales 3 y 4 de los estatutos, y. artículos 1 y 3 numeral 2 del Reglamento de Secretaría General del Alma Mater, Certifica que: bajo Número: **2160**; Folio: **0249**; Tomo: **V**; Se encuentra registrado el título profesional que integra y literalmente expresa: **LA UNIVERSIDAD MARTÍN LUTERO (UML) POR CUANTO:**

ANA GABRIELA MENDIETA AGUIRRE Natural de Nicaragua, con documento de Identidad N°: 042-251295-1000J, ha aprobado en el mes de octubre, el año 2023, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Licenciatura en Enfermería. **POR TANTO**, le extiende el título de **Licenciada en Enfermería** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los 25 días del mes de noviembre del año 2024. Firma como Rector: Dr. José Moisés Rojas Talavera; como Secretario General; MSc. Erick Pérez Chavarría; como Director de Registro Académico, Ing. Kenneth Ángel Villalobos Solórzano.

Símbolos y marcas observables conforme a la Ley N°1088: 1) Escudo de Nicaragua, 2) Logotipo de la UML a full color y marca de agua; 3) Fotografía del (la) graduado (a); 4) Sello seco de la UML; 5) Código Qr en el reverso del mismo. Es conforme con su original; martes, 11 de marzo de 2025 (f) MSc. Erick Pérez Chavarría Secretario General

Reg. 2025-TP4452 - M. 90151133 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN DE TÍTULO

El Suscrito Secretario General de la Universidad Martín Lutero (UML), con fundamento en el artículo 28, numerales 2 y 3 de la Ley No. 89, Ley de autonomía de las instituciones de educación superior; cláusula octava, numerales 3 y 4 del acta constitutiva, artículo 10; numerales 3 y 4 de los estatutos, y. artículos 1 y 3 numeral 2 del Reglamento de Secretaría General del Alma Mater, Certifica que: bajo Número: **2161**; Folio: **0249**; Tomo: **V**; Se encuentra registrado el título profesional que integra y literalmente

expresa **LA UNIVERSIDAD MARTÍN LUTERO (UML) POR CUANTO:**

MARÍA LUISA BENAVIDES LÓPEZ Natural de Nicaragua, con documento de Identidad N°: 201-020791-0005G, ha aprobado en el mes de octubre, el año 2023, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Licenciatura en Enfermería. **POR TANTO**, le extiende el título de **Licenciada en Enfermería** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los 25 días del mes de noviembre del año 2024. Firma como Rector: Dr. José Moisés Rojas Talavera; como Secretario General; MSc. Erick Pérez Chavarría; como Director de Registro Académico, Ing. Kenneth Ángel Villalobos Solórzano.

Símbolos y marcas observables conforme a la Ley N°1088: 1) Escudo de Nicaragua, 2) Logotipo de la UML a full color y marca de agua; 3) Fotografía del (la) graduado (a); 4) Sello seco de la UML; 5) Código Qr en el reverso del mismo. Es conforme con su original; martes, 11 de marzo de 2025 (f) MSc. Erick Pérez Chavarría Secretario General

Reg. 2025-TP4453 - M. 90151133 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN DE TÍTULO

El Suscrito Secretario General de la Universidad Martín Lutero (UML), con fundamento en el artículo 28, numerales 2 y 3 de la Ley No. 89, Ley de autonomía de las instituciones de educación superior; cláusula octava, numerales 3 y 4 del acta constitutiva, artículo 10; numerales 3 y 4 de los estatutos, y. artículos 1 y 3 numeral 2 del Reglamento de Secretaría General del Alma Mater, Certifica que: bajo Número: **2162**; Folio: **0249**; Tomo: **V**; Se encuentra registrado el título profesional que integra y literalmente expresa: **LA UNIVERSIDAD MARTÍN LUTERO (UML) POR CUANTO:**

MAYNOR JOSÉ ESPINOZA PALACIOS Natural de Nicaragua, con documento de Identidad N°: 406-070396-0001A, ha aprobado en el mes de octubre, el año 2023, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Licenciatura en Enfermería. **POR TANTO**, le extiende el título de **Licenciado en Enfermería** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los 25 días del mes de noviembre del año 2024. Firma como Rector: Dr. José Moisés Rojas Talavera; como Secretario General; MSc. Erick Pérez Chavarría; como Director de Registro Académico, Ing. Kenneth Ángel Villalobos Solórzano.

Símbolos y marcas observables conforme a la Ley N°1088: 1) Escudo de Nicaragua, 2) Logotipo de la UML a full color y marca de agua; 3) Fotografía del (1a) graduado (a); 4) Sello seco de la UML; 5) Código Qr en el reverso del mismo. Es conforme con su original; martes, 11 de marzo de 2025 (f) MSc. Erick Pérez Chavarría Secretario General

Reg. 2025-TP4454 - M. 90151133 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN DE TÍTULO

El Suscrito Secretario General de la Universidad Martín Lutero (UML), con fundamento en el artículo 28, numerales 2 y 3 de la Ley No. 89, Ley de autonomía de las instituciones de educación superior; cláusula octava, numerales 3 y 4 del acta constitutiva, artículo 10; numerales 3 y 4 de los estatutos, y. artículos 1 y 3 numeral 2 del Reglamento de Secretaría General del Alma Mater, Certifica que: bajo Número: **2163**; Folio: **0249**; Tomo: **V**; Se encuentra registrado el título profesional que integra y literalmente expresa: **LA UNIVERSIDAD MARTÍN LUTERO (UML) POR CUANTO:**

RUTH MILAGROS DÍAZ PEÑA Natural de Nicaragua, con documento de Identidad N°: 201-040293-0008V, ha aprobado en el mes de octubre, el año 2023, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Licenciatura en Enfermería. **POR TANTO**, le extiende el título de **Licenciada en Enfermería** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los 25 días del mes de noviembre del año 2024. Firma como Rector: Dr. José Moisés Rojas Talavera; como Secretario General; MSc. Erick Pérez Chavarría; como Director de Registro Académico, Ing. Kenneth Ángel Villalobos Solórzano.

Símbolos y marcas observables conforme a la Ley N°1088: 1) Escudo de Nicaragua, 2) Logotipo de la UML a full color y marca de agua; 3) Fotografía del (1a) graduado (a); 4) Sello seco de la UML; 5) Código Qr en el reverso del mismo. Es conforme con su original; martes, 11 de marzo de 2025 (f) MSc. Erick Pérez Chavarría Secretario General

Reg. 2025-TP4455 - M. 90151133 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN DE TÍTULO

El Suscrito Secretario General de la Universidad Martín Lutero (UML), con fundamento en el artículo 28, numerales 2 y 3 de la Ley No. 89, Ley de autonomía de las instituciones de educación superior; cláusula octava, numerales 3 y 4 del acta constitutiva, artículo 10; numerales 3 y 4 de los estatutos, y. artículos 1 y 3 numeral 2 del Reglamento de Secretaría General del Alma Mater, Certifica que: bajo Número: **2164**; Folio: **0249**; Tomo: **V**; Se encuentra

registrado el título profesional que integra y literalmente expresa: **LA UNIVERSIDAD MARTÍN LUTERO (UML) POR CUANTO:**

SAMANTHA TATIANA GUTIÉRREZ ZAMORA Natural de Nicaragua, con documento de Identidad N°: 001-230901-1054R, ha aprobado en el mes de octubre, el año 2023, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Licenciatura en Enfermería. **POR TANTO**, le extiende el título de **Licenciada en Enfermería** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los 25 días del mes de noviembre del año 2024. Firma como Rector: Dr. José Moisés Rojas Talavera; como Secretario General; MSc. Erick Pérez Chavarría; como Director de Registro Académico, Ing. Kenneth Ángel Villalobos Solórzano.

Símbolos y marcas observables conforme a la Ley N°1088: 1) Escudo de Nicaragua, 2) Logotipo de la UML a full color y marca de agua; 3) Fotografía del (1a) graduado (a); 4) Sello seco de la UML; 5) Código Qr en el reverso del mismo. Es conforme con su original; martes, 11 de marzo de 2025 (f) MSc. Erick Pérez Chavarría Secretario General

Reg. 2025-TP4456 - M. 90151133 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN DE TÍTULO

El Suscrito Secretario General de la Universidad Martín Lutero (UML), con fundamento en el artículo 28, numerales 2 y 3 de la Ley No. 89, Ley de autonomía de las instituciones de educación superior; cláusula octava, numerales 3 y 4 del acta constitutiva, artículo 10; numerales 3 y 4 de los estatutos, y. artículos 1 y 3 numeral 2 del Reglamento de Secretaría General del Alma Mater, Certifica que: bajo Número: **2165**; Folio: **0249**; Tomo: **V**; Se encuentra registrado el título profesional que integra y literalmente expresa: **LA UNIVERSIDAD MARTÍN LUTERO (UML) POR CUANTO:**

SCARLETH MARGARIETH SÁNCHEZ GÓMEZ Natural de Nicaragua, con documento de Identidad N°: 401-031196-0002H, ha aprobado en el mes de octubre, el año 2023, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Licenciatura en Enfermería. **POR TANTO**, le extiende el título de **Licenciada en Enfermería** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los 25 días del mes de noviembre del año 2024. Firma como Rector: Dr. José Moisés Rojas Talavera; como Secretario General; MSc. Erick Pérez Chavarría; como

Director de Registro Académico, Ing. Kenneth Ángel Villalobos Solórzano.

Símbolos y marcas observables conforme a la Ley N°1088: 1) Escudo de Nicaragua, 2) Logotipo de la UML a full color y marca de agua; 3) Fotografía del (la) graduado (a); 4) Sello seco de la UML; 5) Código Qr en el reverso del mismo. Es conforme con su original; martes, 11 de marzo de 2025 (f) MSc. Erick Pérez Chavarría Secretario General

Reg. 2025-TP4457 - M. 90151133 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN DE TÍTULO

El Suscrito Secretario General de la Universidad Martín Lutero (UML), con fundamento en el artículo 28, numerales 2 y 3 de la Ley No. 89, Ley de autonomía de las instituciones de educación superior; cláusula octava, numerales 3 y 4 del acta constitutiva, artículo 10; numerales 3 y 4 de los estatutos, y. artículos 1 y 3 numeral 2 del Reglamento de Secretaría General del Alma Mater, Certifica que: bajo Número: **2166**; Folio: **0246**; Tomo: **V**; Se encuentra registrado el título profesional que integra y literalmente expresa: **LA UNIVERSIDAD MARTÍN LUTERO (UML) POR CUANTO:**

YARA ESTHER DÁVILA LACAYO Natural de Nicaragua, con documento de Identidad N°: 401-010595-0011E, ha aprobado en el mes de octubre, el año 2023, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Licenciatura en Enfermería. **POR TANTO**, le extiende el título de **Licenciada en Enfermería** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los 25 días del mes de noviembre del año 2024. Firma como Rector: Dr. José Moisés Rojas Talavera; como Secretario General; MSc. Erick Pérez Chavarría; como Director de Registro Académico, Ing. Kenneth Ángel Villalobos Solórzano.

Símbolos y marcas observables conforme a la Ley N°1088: 1) Escudo de Nicaragua, 2) Logotipo de la UML a full color y marca de agua; 3) Fotografía del (la) graduado (a); 4) Sello seco de la UML; 5) Código Qr en el reverso del mismo. Es conforme con su original; martes, 11 de marzo de 2025 (f) MSc. Erick Pérez Chavarría Secretario General

Reg. 2025-TP4458 - M. 90151133 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN DE TÍTULO

El Suscrito Secretario General de la Universidad Martín Lutero (UML), con fundamento en el artículo 28, numerales 2 y 3 de la Ley No. 89, Ley de autonomía de las instituciones de educación superior; cláusula octava, numerales 3 y 4 del acta constitutiva, artículo 10; numerales 3 y 4 de los

estatutos, y. artículos 1 y 3 numeral 2 del Reglamento de Secretaría General del Alma Mater, Certifica que: bajo Número: **2167**; Folio: **0250**; Tomo: **V**; Se encuentra registrado el título profesional que integra y literalmente expresa: **LA UNIVERSIDAD MARTÍN LUTERO (UML) POR CUANTO:**

LISBE IRENE CUADRA CALERO Natural de Nicaragua, con documento de Identidad N°: 401-251274-0011R, ha aprobado en el mes de diciembre, el año 2023, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Licenciatura en Contaduría Pública y Auditoría. **POR TANTO**, le extiende el título de **Licenciada en Contaduría Pública y Auditoría** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los 25 días del mes de noviembre del año 2024. Firma como Rector: Dr. José Moisés Rojas Talavera; como Secretario General; MSc. Erick Pérez Chavarría; como Director de Registro Académico, Ing. Kenneth Ángel Villalobos Solórzano.

Símbolos y marcas observables conforme a la Ley N°1088: 1) Escudo de Nicaragua, 2) Logotipo de la UML a full color y marca de agua; 3) Fotografía del (la) graduado (a); 4) Sello seco de la UML; 5) Código Qr en el reverso del mismo. Es conforme con su original; martes, 11 de marzo de 2025 (f) MSc. Erick Pérez Chavarría Secretario General

Reg. 2025-TP4459 - M. 90151133 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN DE TÍTULO

El Suscrito Secretario General de la Universidad Martín Lutero (UML), con fundamento en el artículo 28, numerales 2 y 3 de la Ley No. 89, Ley de autonomía de las instituciones de educación superior; cláusula octava, numerales 3 y 4 del acta constitutiva, artículo 10; numerales 3 y 4 de los estatutos, y. artículos 1 y 3 numeral 2 del Reglamento de Secretaría General del Alma Mater, Certifica que: bajo Número: **0018**; Folio: **008**; Tomo: **III**; Se encuentra registrado el título profesional que integra y literalmente expresa: **LA UNIVERSIDAD MARTÍN LUTERO (UML) POR CUANTO:**

JUANA RUTH GUERRERO MAYORGA Natural de Nicaragua, con documento de Identidad N°: 001-150172-0068P, ha aprobado en el mes de diciembre, el año 2023, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Maestría en Teología **POR TANTO**, le extiende el título de **Máster en Teología** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los 25 días del mes de noviembre del 2024. Firma como

Rector: Dr. José Moisés Rojas Talavera; como Secretario General; MSc. Erick Pérez Chavarría; como Director de Registro Académico, Ing. Kenneth Ángel Villalobos Solórzano.

Símbolos y marcas observables conforme a la Ley N°1088: 1) Escudo de Nicaragua, 2) Logotipo de la UML a full color y marca de agua; 3) Fotografía del (la) graduado (a); 4) Sello seco de la UML; 5) Código Qr en el reverso del mismo. Es conforme con su original; martes, 11 de marzo de 2025 (f) MSc. Erick Pérez Chavarría Secretario General

Reg. 2025-TP4460 - M. 90151133 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN DE TÍTULO

El Suscrito Secretario General de la Universidad Martín Lutero (UML), con fundamento en el artículo 28, numerales 2 y 3 de la Ley No. 89, Ley de autonomía de las instituciones de educación superior; cláusula octava, numerales 3 y 4 del acta constitutiva, artículo 10; numerales 3 y 4 de los estatutos, y. artículos 1 y 3 numeral 2 del Reglamento de Secretaría General del Alma Mater, Certifica que: bajo Número: **1944**; Folio: **0194**; Tomo: **V**; Se encuentra registrado el título profesional que integra y literalmente expresa: **LA UNIVERSIDAD MARTÍN LUTERO (UML) POR CUANTO:**

BELKIS MARIELA LEZAMA PAVÓN Natural de Nicaragua, con documento de Identidad N°: 041-180200-1007K, ha aprobado en el mes de octubre, el año 2023, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Licenciatura en Enfermería **POR TANTO**, le extiende el título de **Licenciada en Enfermería** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los 20 días del mes de agosto del año 2024. Firma como Rector: Dr. José Moisés Rojas Talavera; como Secretario General; MSc. Erick Pérez Chavarría; como Director de Registro Académico, Ing. Kenneth Ángel Villalobos Solórzano.

Símbolos y marcas observables conforme a la Ley N°1088: 1) Escudo de Nicaragua, 2) Logotipo de la UML a full color y marca de agua; 3) Fotografía del (la) graduado (a); 4) Sello seco de la UML; 5) Código Qr en el reverso del mismo. Es conforme con su original; martes, 11 de marzo de 2025 (f) MSc. Erick Pérez Chavarría Secretario General

Reg. 2025-TP4461 - M. 90151133 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN DE TÍTULO

El Suscrito Secretario General de la Universidad Martín Lutero (UML), con fundamento en el artículo 28, numerales

2 y 3 de la Ley No. 89, Ley de autonomía de las instituciones de educación superior; cláusula octava, numerales 3 y 4 del acta constitutiva, artículo 10; numerales 3 y 4 de los estatutos, y. artículos 1 y 3 numeral 2 del Reglamento de Secretaría General del Alma Mater, Certifica que: bajo Número: **1945**; Folio: **0194**; Tomo: **V**; Se encuentra registrado el título profesional que integra y literalmente expresa: **LA UNIVERSIDAD MARTÍN LUTERO (UML) POR CUANTO:**

DARLING JACKELINE LÓPEZ SÁNCHEZ Natural de Nicaragua, con documento de Identidad N°: 409-300896-0002L, ha aprobado en el mes de octubre, el año 2023, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Licenciatura en Enfermería **POR TANTO**, le extiende el título de **Licenciada en Enfermería** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los 20 días del mes de agosto del año 2024. Firma como Rector: Dr. José Moisés Rojas Talavera; como Secretario General; MSc. Erick Pérez Chavarría; como Director de Registro Académico, Ing. Kenneth Ángel Villalobos Solórzano.

Símbolos y marcas observables conforme a la Ley N°1088: 1) Escudo de Nicaragua, 2) Logotipo de la UML a full color y marca de agua; 3) Fotografía del (la) graduado (a); 4) Sello seco de la UML; 5) Código Qr en el reverso del mismo. Es conforme con su original; martes, 11 de marzo de 2025 (f) MSc. Erick Pérez Chavarría Secretario General

Reg. 2025-TP4462 - M. 90151133 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN DE TÍTULO

El Suscrito Secretario General de la Universidad Martín Lutero (UML), con fundamento en el artículo 28, numerales 2 y 3 de la Ley No. 89, Ley de autonomía de las instituciones de educación superior; cláusula octava, numerales 3 y 4 del acta constitutiva, artículo 10; numerales 3 y 4 de los estatutos, y. artículos 1 y 3 numeral 2 del Reglamento de Secretaría General del Alma Mater, Certifica que: bajo Número: **1946**; Folio: **0194**; Tomo: **V**; Se encuentra registrado el título profesional que integra y literalmente expresa: **LA UNIVERSIDAD MARTÍN LUTERO (UML) POR CUANTO:**

DARWIN ANTONIO TURCIO FLORES Natural de Nicaragua, con documento de Identidad N°:005-080293-0000M, ha aprobado en el mes de octubre, el año 2023, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Licenciatura en Enfermería **POR TANTO**, le extiende el título de **Licenciado en Enfermería** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los 20 días del mes de agosto del año 2024. Firma como Rector: Dr. José Moisés Rojas Talavera; como Secretario General; MSc. Erick Pérez Chavarría; como Director de Registro Académico, Ing. Kenneth Ángel Villalobos Solórzano.

Símbolos y marcas observables conforme a la Ley N°1088: 1) Escudo de Nicaragua, 2) Logotipo de la UML a full color y marca de agua; 3) Fotografía del (la) graduado (a); 4) Sello seco de la UML; 5) Código Qr en el reverso del mismo. Es conforme con su original; martes, 11 de marzo de 2025 (f) MSc. Erick Pérez Chavarría Secretario General

Reg. 2025-TP4463 - M. 90151133 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN DE TÍTULO

El Suscrito Secretario General de la Universidad Martín Lutero (UML), con fundamento en el artículo 28, numerales 2 y 3 de la Ley No. 89, Ley de autonomía de las instituciones de educación superior; cláusula octava, numerales 3 y 4 del acta constitutiva, artículo 10; numerales 3 y 4 de los estatutos, y. artículos 1 y 3 numeral 2 del Reglamento de Secretaría General del Alma Mater, Certifica que: bajo Número: **1950**; Folio: **0194**; Tomo: **V**; Se encuentra registrado el título profesional que integra y literalmente expresa: **LA UNIVERSIDAD MARTÍN LUTERO (UML) POR CUANTO:**

JUANA ESPERANZA GUEVARA LÓPEZ Natural de Nicaragua, con documento de Identidad N°:408-260686-0003C, ha aprobado en el mes de noviembre, el año 2019, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Licenciatura en Enfermería **POR TANTO**, le extiende el título de **Licenciada en Enfermería** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los 20 días del mes de agosto del año 2024. Firma como Rector: Dr. José Moisés Rojas Talavera; como Secretario General; MSc. Erick Pérez Chavarría; como Director de Registro Académico, Ing. Kenneth Ángel Villalobos Solórzano.

Símbolos y marcas observables conforme a la Ley N°1088: 1) Escudo de Nicaragua, 2) Logotipo de la UML a full color y marca de agua; 3) Fotografía del (la) graduado (a); 4) Sello seco de la UML; 5) Código Qr en el reverso del mismo. Es conforme con su original; martes, 11 de marzo de 2025 (f) MSc. Erick Pérez Chavarría Secretario General

Reg. 2025-TP4464 - M. 90151133 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN DE TÍTULO

El Suscrito Secretario General de la Universidad Martín Lutero (UML), con fundamento en el artículo 28, numerales 2 y 3 de la Ley No. 89, Ley de autonomía de las instituciones

de educación superior; cláusula octava, numerales 3 y 4 del acta constitutiva, artículo 10; numerales 3 y 4 de los estatutos, y. artículos 1 y 3 numeral 2 del Reglamento de Secretaría General del Alma Mater, Certifica que: bajo Número: 1951; Folio: 0194; Tomo: V; Se encuentra registrado el título profesional que integra y literalmente expresa: **LA UNIVERSIDAD MARTÍN LUTERO (UML) POR CUANTO:**

KARINA DE LOS ANGELES ALMANZA PAVÓN Natural de Nicaragua, con documento de Identidad N°: 401-141197-0002B, ha aprobado en el mes de noviembre, el año 2019, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Licenciatura en Enfermería **POR TANTO**, le extiende el título de **Licenciada en Enfermería** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los 20 días del mes de agosto del año 2024. Firma como Rector: Dr. José Moisés Rojas Talavera; como Secretario General; MSc. Erick Pérez Chavarría; como Director de Registro Académico, Ing. Kenneth Ángel Villalobos Solórzano.

Símbolos y marcas observables conforme a la Ley N°1088: 1) Escudo de Nicaragua, 2) Logotipo de la UML a full color y marca de agua; 3) Fotografía del (la) graduado (a); 4) Sello seco de la UML; 5) Código Qr en el reverso del mismo. Es conforme con su original; martes, 11 de marzo de 2025 (f) MSc. Erick Pérez Chavarría Secretario General

Reg. 2025-TP4465 - M. 90151133 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN DE TÍTULO

El Suscrito Secretario General de la Universidad Martín Lutero (UML), con fundamento en el artículo 28, numerales 2 y 3 de la Ley No. 89, Ley de autonomía de las instituciones de educación superior; cláusula octava, numerales 3 y 4 del acta constitutiva, artículo 10; numerales 3 y 4 de los estatutos, y. artículos 1 y 3 numeral 2 del Reglamento de Secretaría General del Alma Mater, Certifica que: bajo Número: **1953**; Folio: **0194**; Tomo: **V**; Se encuentra registrado el título profesional que integra y literalmente expresa: **LA UNIVERSIDAD MARTÍN LUTERO (UML) POR CUANTO:**

MARIANA FABIOLA GONZÁLEZ CASTILLO Natural de Nicaragua, con documento de Identidad N°: 404-231097-1000B, ha aprobado en el mes de octubre, el año 2023, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Licenciatura en Enfermería **POR TANTO**, le extiende el título de **Licenciada en Enfermería** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los 20 días del mes de agosto del año 2024. Firma como Rector: Dr. José Moisés Rojas Talavera; como Secretario

General; MSc. Erick Pérez Chavarría; como Director de Registro Académico, Ing. Kenneth Ángel Villalobos Solórzano.

Símbolos y marcas observables conforme a la Ley N°1088: 1) Escudo de Nicaragua, 2) Logotipo de la UML a full color y marca de agua; 3) Fotografía del (la) graduado (a); 4) Sello seco de la UML; 5) Código Qr en el reverso del mismo. Es conforme con su original; martes, 11 de marzo de 2025 (f) MSc. Erick Pérez Chavarría Secretario General

Reg. 2025-TP4466 - M. 90151133 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN DE TÍTULO

El Suscrito Secretario General de la Universidad Martín Lutero (UML), con fundamento en el artículo 28, numerales 2 y 3 de la Ley No. 89, Ley de autonomía de las instituciones de educación superior; cláusula octava, numerales 3 y 4 del acta constitutiva, artículo 10; numerales 3 y 4 de los estatutos, y. artículos 1 y 3 numeral 2 del Reglamento de Secretaría General del Alma Mater, Certifica que: bajo Número: **1954**; Folio: **0194**; Tomo: **V**; Se encuentra registrado el título profesional que integra y literalmente expresa: **LA UNIVERSIDAD MARTÍN LUTERO (UML) POR CUANTO:**

MEYLING SOFÍA TORRÉZ JOAQUÍN Natural de Nicaragua, con documento de Identidad N°: 041-120801-1002A, ha aprobado en el mes de octubre, el año 2023, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Licenciatura en Enfermería **POR TANTO**, le extiende el título de **Licenciada en Enfermería** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los 20 días del mes de agosto del año 2024. Firma como Rector: Dr. José Moisés Rojas Talavera; como Secretario General; MSc. Erick Pérez Chavarría; como Director de Registro Académico, Ing. Kenneth Ángel Villalobos Solórzano.

Símbolos y marcas observables conforme a la Ley N°1088: 1) Escudo de Nicaragua, 2) Logotipo de la UML a full color y marca de agua; 3) Fotografía del (la) graduado (a); 4) Sello seco de la UML; 5) Código Qr en el reverso del mismo. Es conforme con su original; martes, 11 de marzo de 2025 (f) MSc. Erick Pérez Chavarría Secretario General

Reg. 2025-TP4467 - M. 90151133 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN DE TÍTULO

El Suscrito Secretario General de la Universidad Martín Lutero (UML), con fundamento en el artículo 28, numerales 2 y 3 de la Ley No. 89, Ley de autonomía de las instituciones de educación superior; cláusula octava, numerales 3 y 4 del acta constitutiva, artículo 10; numerales 3 y 4 de los estatutos, y. artículos 1 y 3 numeral 2 del Reglamento

de Secretaría General del Alma Mater, Certifica que: bajo Número: **1955**; Folio: **0194**; Tomo: **V**; Se encuentra registrado el título profesional que integra y literalmente expresa: **LA UNIVERSIDAD MARTÍN LUTERO (UML) POR CUANTO:**

ROSA VERÓNICA CALERO SÁNCHEZ Natural de Nicaragua, con documento de Identidad N°: 041-090795-0003Q, ha aprobado en el mes de octubre, el año 2018, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Licenciatura en Enfermería **POR TANTO**, le extiende el título de **Licenciada en Enfermería** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los 20 días del mes de agosto del año 2024. Firma como Rector: Dr. José Moisés Rojas Talavera; como Secretario General; MSc. Erick Pérez Chavarría; como Director de Registro Académico, Ing. Kenneth Ángel Villalobos Solórzano.

Símbolos y marcas observables conforme a la Ley N°1088: 1) Escudo de Nicaragua, 2) Logotipo de la UML a full color y marca de agua; 3) Fotografía del (la) graduado (a); 4) Sello seco de la UML; 5) Código Qr en el reverso del mismo. Es conforme con su original; martes, 11 de marzo de 2025 (f) MSc. Erick Pérez Chavarría Secretario General

Reg. 2025-TP4468 - M. 90151133 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN DE TÍTULO

El Suscrito Secretario General de la Universidad Martín Lutero (UML), con fundamento en el artículo 28, numerales 2 y 3 de la Ley No. 89, Ley de autonomía de las instituciones de educación superior; cláusula octava, numerales 3 y 4 del acta constitutiva, artículo 10; numerales 3 y 4 de los estatutos, y. artículos 1 y 3 numeral 2 del Reglamento de Secretaría General del Alma Mater, Certifica que: bajo Número: **1956**; Folio: **0194**; Tomo: **V**; Se encuentra registrado el título profesional que integra y literalmente expresa: **LA UNIVERSIDAD MARTÍN LUTERO (UML) POR CUANTO:**

XOCHILTH CAROLINA RÍOS RAMÍREZ Natural de Nicaragua, con documento de Identidad N°: 610-271199-1005T, ha aprobado en el mes de octubre, el año 2023, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Licenciatura en Enfermería, **POR TANTO**, le extiende el título de **Licenciada en Enfermería** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los 20 días del mes de agosto del año 2024. Firma como Rector: Dr. José Moisés Rojas Talavera; como Secretario General; MSc. Erick Pérez Chavarría; como Director de Registro Académico, Ing. Kenneth Ángel Villalobos Solórzano.

Símbolos y marcas observables conforme a la Ley N°1088: 1) Escudo de Nicaragua, 2) Logotipo de la UML a full color y marca de agua; 3) Fotografía del (la) graduado (a); 4) Sello seco de la UML; 5) Código Qr en el reverso del mismo. Es conforme con su original; martes, 11 de marzo de 2025 (f) MSc. Erick Pérez Chavarría Secretario General

Reg. 2025-TP4469 - M. 90151133 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN DE TÍTULO

El Suscrito Secretario General de la Universidad Martín Lutero (UML), con fundamento en el artículo 28, numerales 2 y 3 de la Ley No. 89, Ley de autonomía de las instituciones de educación superior; cláusula octava, numerales 3 y 4 del acta constitutiva, artículo 10; numerales 3 y 4 de los estatutos, y. artículos 1 y 3 numeral 2 del Reglamento de Secretaría General del Alma Mater, Certifica que: bajo Número: **2023**; Folio: **0203**; Tomo: **V**; Se encuentra registrado el título profesional que integra y literalmente expresa: **LA UNIVERSIDAD MARTÍN LUTERO (UML) POR CUANTO:**

MARJORIE BRIGETTE DUNCAN DOUGLAS Natural de Nicaragua, con documento de Identidad N°:626-250190-0003M, ha aprobado en el mes de enero, el año 2024, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Licenciatura en Enfermería. **POR TANTO**, le extiende el título de **Licenciada en Enfermería** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los 01 días del mes de octubre del año 2024. Firma como Rector: Dr. José Moisés Rojas Talavera; como Secretario General; MSc. Erick Pérez Chavarría; como Director de Registro Académico, Ing. Kenneth Ángel Villalobos Solórzano.

Símbolos y marcas observables conforme a la Ley N°1088: 1) Escudo de Nicaragua, 2) Logotipo de la UML a full color y marca de agua; 3) Fotografía del (la) graduado (a); 4) Sello seco de la UML; 5) Código Qr en el reverso del mismo. Es conforme con su original; martes, 11 de marzo de 2025 (f) MSc. Erick Pérez Chavarría Secretario General

Reg. 2025-TP4470 - M. 90151133 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN DE TÍTULO

El Suscrito Secretario General de la Universidad Martín Lutero (UML), con fundamento en el artículo 28, numerales 2 y 3 de la Ley No. 89, Ley de autonomía de las instituciones de educación superior; cláusula octava, numerales 3 y 4 del acta constitutiva, artículo 10; numerales 3 y 4 de los estatutos, y. artículos 1 y 3 numeral 2 del Reglamento de Secretaría General del Alma Mater, Certifica que: bajo Número: **2024**; Folio: **0203**; Tomo: **V**; Se encuentra registrado el título profesional que integra y literalmente expresa: **LA UNIVERSIDAD MARTÍN LUTERO (UML) POR CUANTO:**

SHAIN TIHANY TAYLOR MOSES Natural de Nicaragua, con documento de Identidad N°: 601-170801-

1001Y, ha aprobado en el mes de enero, el año 2024, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Licenciatura en Enfermería. **POR TANTO**, le extiende el título de **Licenciada en Enfermería** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los 01 días del mes de octubre del año 2024. Firma como Rector: Dr. José Moisés Rojas Talavera; como Secretario General; MSc. Erick Pérez Chavarría; como Director de Registro Académico, Ing. Kenneth Ángel Villalobos Solórzano.

Símbolos y marcas observables conforme a la Ley N°1088: 1) Escudo de Nicaragua, 2) Logotipo de la UML a full color y marca de agua; 3) Fotografía del (la) graduado (a); 4) Sello seco de la UML; 5) Código Qr en el reverso del mismo. Es conforme con su original; martes, 11 de marzo de 2025 (f) MSc. Erick Pérez Chavarría Secretario General

Reg. 2025-TP4471 - M. 90151133 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN DE TÍTULO

El Suscrito Secretario General de la Universidad Martín Lutero (UML), con fundamento en el artículo 28, numerales 2 y 3 de la Ley No. 89, Ley de autonomía de las instituciones de educación superior; cláusula octava, numerales 3 y 4 del acta constitutiva, artículo 10; numerales 3 y 4 de los estatutos, y. artículos 1 y 3 numeral 2 del Reglamento de Secretaría General del Alma Mater, Certifica que: bajo Número: **2025**; Folio: **0203**; Tomo: **V**; Se encuentra registrado el título profesional que integra y literalmente expresa: **LA UNIVERSIDAD MARTÍN LUTERO (UML) POR CUANTO:**

SHELICY YOLANDA BENDLISS RAMÍREZ Natural de Nicaragua, con documento de Identidad N°: 601-110399-1001V, ha aprobado en el mes de enero, el año 2024, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Licenciatura en Enfermería. **POR TANTO**, le extiende el título de **Licenciada en Enfermería** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los 01 días del mes de octubre del año 2024. Firma como Rector: Dr. José Moisés Rojas Talavera; como Secretario General; MSc. Erick Pérez Chavarría; como Director de Registro Académico, Ing. Kenneth Ángel Villalobos Solórzano.

Símbolos y marcas observables conforme a la Ley N°1088: 1) Escudo de Nicaragua, 2) Logotipo de la UML a full color y marca de agua; 3) Fotografía del (la) graduado (a); 4) Sello seco de la UML; 5) Código Qr en el reverso del mismo. Es conforme con su original; martes, 11 de marzo de 2025 (f) MSc. Erick Pérez Chavarría Secretario General